

MUNICIPIO DE
Los Santos

ACUERDO NO 012
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
MÁS CERCA DE LOS SANTOS
(2008 -2011)

LOS SANTOS (SANTANDER), MAYO DE 2008

APRECIADO CONSULTOR:

Nos complace dejar a su alcance un material que le permitirá acceder a los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal "Mas Cerca de Los Santos (2008-2011)", aprobado por el honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 012 de 2008 y con base en el respectivo proyecto presentado por la Administración Municipal y que fue elaborado con la premisa fundamental de recoger los ideales de progreso que los habitantes de Los Santos reclaman de su administración.

En el presente documento se compone de cuatro textos armonizados que hacen parte integran del Plan de Desarrollo, como son:

- Diagnóstico de la situación actual del Municipio.
- Las Metas del Milenio para Colombia.
- Las Líneas Estratégicas para la ejecución de la labor de gobierno.
- El Diagnóstico de Infancia y Adolescencia.
- El Plan Local de Salud.
- El Plan Plurianual de Inversiones.

Esperamos que la edición presentada pueda satisfacer sus propósitos de investigación y consulta. Esta presentación ha sido precisamente editada para permitir dicho propósito.

Bienvenido al municipio de Los Santos, donde el mejoramiento de los esquemas de planeación permitidos por el liderazgo del mandatario local, doctor Orlando Rodríguez López, facilitarán la ejecución de la tarea y el compromiso que Los Santos nos exige frente a las inmensas posibilidades de desarrollo que se presentan en este territorio, antigua sede principal de la cultura Guane y futura capital y polo de desarrollo turístico de Santander y de Colombia.

OSCAR JULIAN URIBE CAMACHO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Municipio de Los Santos



Despacho

REF: CARTA	COD: DES-CAR-01-01	Fecha: 04/04/2008	Página 1ª de 1
------------	--------------------	-------------------	----------------

**ACUERDO N° 012
DE 5 DE JUNIO DE 2008**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
“MAS CERCA DE LOS SANTOS (2008-2011)”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SANTOS

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el artículo 313º de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Municipal es un documento indispensable para orientar la ejecución de las tareas de gobierno en cada cuatrienio.

Que la Administración Municipal ha presentado al Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal en los términos que lo estipula la Ley.

Que el proyecto fue presentado al Consejo de Gobierno Municipal y al Consejo Territorial de planeación conformado mediante decreto 013 de 2008.

Que el Consejo Municipal lo ha estudiado y revisado de tal forma que queden incorporados los propósitos del municipio para el logro de sus metas de desarrollo social, económico, ambiental y humano.

ACUERDA

Artículo 1º. Políticas y estrategias. Adóptese el Plan Estratégico, considerándose como oriente rector de las metas del municipio tanto las que contribuyen al cumplimiento de las políticas o líneas estratégicas del Municipio

como las de soporte para el cumplimiento de parte de la Nación de las Metas del Milenio.

Artículo 2º. Inversiones y financiación. Adóptese el Plan Financiero, el Plan Cuatrienal de Inversiones y sus fuentes de financiación, así como el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 3º. Adopción e Inclusión de planes y diagnósticos- Adóptese la estrategia de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial y el diagnóstico de Infancia y Adolescencia anexada al cuerpo del presente acuerdo como parte del Plan de Desarrollo. De igual manera, reconózcase las metas incluidas en los programas de Salud como propósitos derivados de la formulación del Plan Territorial de Salud.

Artículo 4º. Vigencia y Modificaciones. Las normas del Plan de Desarrollo constituyen mecanismos idóneos para su ejecución y suplen los existentes sin necesidad de Acuerdos posteriores, con todo, en los Acuerdos anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en el presente Acuerdo.

Parágrafo. La Administración revisará, por lo menos, anualmente, los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio de gobierno, con el fin de proponer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan, e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que inciden en el comportamiento de la economía local y regional.

Artículo 4º. Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Los Santos a los 31 días del mes de mayo de 2008

El Presidente del Concejo Municipal,

Original Firmado
Carlos Eduardo Torra Acevedo
CARLOS EDUARDO TORRA ACEVEDO

El Secretaria del Concejo Municipal,

Original Firmado
Erika Catherine Anaya Trillos
ERIKA CATHERINE ANAYA TRILLOS

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE
Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SANTOS
SANTANDER.**

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo No 012 del 05 de junio del 2008, fue leído discutido y aprobado en 4 sesiones celebrada los días 13, 21, 27, 31 de mayo del 2008.

Original Firmado

Carlos Eduardo Torra Acevedo

CARLOS EDUARDO TORRA ACEVEDO

Presidente del concejo

Original Firmado

Erika Catherine Anaya Trillos

ERIKA CATHERINE ANAYA TRILLOS

Secretaria del concejo.

ACUERDO No 012 DE 2008. El presente acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal y se pasó al despacho del señor alcalde municipal. Los Santos, Santander, República de Colombia, 05 de junio de 2008.

Original Firmado
Diego Edinson Gutiérrez Díaz

DIEGO GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Sanciónese el presente acuerdo No 012 de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el numeral quinto del artículo 132º del Código del Régimen Político Municipal y envíese copia a la Gobernación de Santander, para su estudio y fines legales, de acuerdo al artículo 117º IBIDEM.

Original Firmado
Orlando Rodríguez López

ORLANDO RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LOS SANTOS

HACE CONSTAR

Que hoy 05 de junio del 2008 se publico por alto parlante, de esta Alcaldía, el presente acuerdo, quedando de esta forma debidamente promulgado, de conformidad con el artículo 115º del Código del Régimen Municipal.

Original Firmado
Orlando Rodríguez López

ORLANDO RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Carlos Eduardo Torra Acevedo

PRESIDENTE

Pedro Elías Almeida Pérez
Roberto Almeida Rondón
Josué Trinidad Blanco Díaz
Yeicenia Gómez Almeida
Teodoro Manosalva Ayala

Carlos Peña Gómez
Miguel Peña Gómez
Luis Alberto Peña Rincón
Arnulfo Pérez Jurado
Teobaldo Quesada

Erika Catherine Anaya Trillos

SECRETARIA

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

Mileidy Almeida Almeida
Ángel Ayala
Luis Antonio Bohórquez Almeida
Germán A. Camargo Restrepo
Arnulfo Serrano Santos
Raúl Díaz Carrillo
Luis Ernesto Gómez Nova
Carlos Gualdrón González
Luis Guevara
Yesid León Gualdrón
Cosme Mantilla

María Antonia Mantilla Rodríguez
Alexander Martínez Rondón
Diego E. Niño Avendaño
Maryuri Niño Poveda
Santiago José Ochoa Machuca
Álvaro Prada Prada
Ana Eddy Pérez Badillo
Nelson Ramírez Guevara
Arnulfo Serrano Santos
Abel Suárez Gómez

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Orlando Rodríguez López

ALCALDE

Diego Edinson Gutiérrez Díaz
SECRETARIO DE GOBIERNO

Luz Mildred Suárez Moreno
ASESOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Alix Rodríguez Uribe
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO

Roberto Ardila Cañas
ASESOR JURIDICO

Oscar Julián Uribe Camacho
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Guillermo Sanmiguel
CONTADOR

Claudia Liliana Rueda Villamizar
SECRETARIO DE SALUD

Beatriz Mendoza Bueno
ASISTENTE DE DESPACHO

Viviana Marcela Blanco Morales

PERSONERO

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Jacobo García S. ALTOS DE CARRIZAL	Isabel Ayala Mendoza LA PURNIA
Jorge Pinilla ALTOS DE CHICAMOCHA	Arnulfo Jaimes Gómez LLANADAS
Misael Celis Díaz DELICIAS	Diego Armando Sarmiento LOS TERES
Jaime Mantilla EL CENTRO	Félix Antonio Gómez MAJADAL ALTO
Hernando Rey Santos EL DIAMANTE	Víctor Manuel Rey Q. MAJADAL BAJO
Hermes Tello EL GUAMITO	Antonio Serrano MIRADORES DEL LAGO
Teresa Silva EL POTRERO	Carlos Julio Díaz PASOCHICO
Rogelio Uribe EL POZO	Leonardo Manosalva PIEDRA DEL RAYO (LA PURNIA)
José Ángel Uribe EL TABACAL	Mariela Mantilla QUEBRADA DEL SANTO
Benjamín Almeida D. ESPINAL ALTO	Raúl Calderón REGADERO ALTO
Luis Eduardo Díaz E. ESPINAL BAJO	REGADERO BAJO
Martha Gómez Gómez LA LAGUNA	José Liberto Rey S. ROSABLANCA
Emiliano Parra LA LAGUNA BAJA	Luis Martín Torra V. SALAZAR
Jorge González Zárate LA LOMA	José Manuel Almeida SAN FRANCISCO
Carlos Miguel Santos LA MOJARRA	María Gilma Silva SAN MARTIN
Rubén Joya Gutiérrez LA PEÑA	Benito Almeida Peñaloza SAN MIGUEL SECTOR LINDEROS
	Paúl Celis SAN RAFAEL

CONTENIDO

PRESENTACION	9
--------------	---

I PARTE PLAN ESTRATEGICO

SITUACION DEL MUNICIPIO	13
LAS METAS DEL MILENIO	46
PROGRAMAS NACIONALES	64
LINEAS ESTRATEGICAS	69
Primera Política: Más Cerca de la Efectividad	90
Segunda Política: Más Cerca del Desarrollo	92
Tercera Política: Más Cerca del Bienestar	96
Cuarta Política: Más Cerca del Municipio	102
Quinta Política: Más Cerca de Nosotros Mismos	105

II PARTE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN FINANCIERO	108
Estrategias y Políticas de Financiación	108
Estrategias Financieras Específicas	110
Base de Estimación de rentas	111
Base de Estimación de los Egresos	113
PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION	115
Plan Cuatrienal de Inversiones	115
Contratación de Crédito	116
INSTRUMENTOS DEL PLAN	118
Banco de Programas y Proyectos de Inversión	118
Valorización y Plusvalía	118
Parágrafo:	
EJECUCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	119

"Durante su jornada al río Magdalena, Alfínger tuvo noticia por los indios de la existencia de una provincia de excepcional riqueza, llamada "Xerira" (...) o "la meseta de Jerida (o Jerira) habitada por los indios guane, del grupo lingüístico chibcha, y situada en el extremo norte de la altiplanicie Chibcha". JUAN FREIDE¹.

¹ FRIEDE, Juan. "*Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y Fundación de Bogotá (1536-1539)*." Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/desnue/indice.htm#indice>>

PRESENTACION

He procurado el diseño de un proyecto de Plan de Desarrollo ajustado a la normatividad vigente, siguiendo los parámetros del Departamento Nacional de Planeación y diseñando unas líneas estratégicas que recogen los anhelos de la comunidad santera y tiene como guía imprescindible la propuesta de gobierno del alcalde electo, Doctor Luis Orlando Mendoza Arenas.

Este documento lo presento en nombre de la Administración Municipal al Honorable Consejo de Los Santos para que adelante su estudio y aprobación a partir del inicio de las sesiones ordinarias, con la muy atenta solicitud de lograr su trámite y aprobación lo mas pronto posible, pensando en que el factor principal que está en contra del Municipio es el tiempo, debido a que se encuentra enfrentado a una oportunidad histórica que le ofrece dos rutas adversas: el aprovechamiento del impacto en términos de desarrollo y animación económica que generará la entrada en funcionamiento del teleférico que une al municipio con el Parque Nacional del Chicamocha, o la marginación absoluta y el rezago definitivo del casco urbano y la parte baja de Los Santos, y consigo la cesión de la administración y el liderazgo a la zona de La Mesa.

Los programas y proyectos aquí contemplados tienen como prenda de garantía a una administración municipal comprometida y modernizada, que apoyada en la sabia y consciente dirección del Honorable Concejo, logrará ser asertiva primordialmente en la solución de los dos eternos problemas de Los Santos como son el desarrollo marginal y el deficiente suministro de agua potable. La visión compartida de un municipio posible y viable nos permitirá iniciar el recorrido para estar *más cerca de Los Santos*.

ORLANDO RODRIGUEZ LOPEZ
Alcalde Municipal

CARACTERISTICAS

CORRESPONDENCIA	Los metas y programas del presente plan de desarrollo responden a los compromisos adquiridos por el candidato a la alcaldía elegido en las elecciones de octubre 28 de 2008.
RESULTADOS	La estructura del presente plan está concebida con la definición de efectos e impactos de las acciones a emprender para el cumplimiento de la visión que el mandatario municipal ha concebido para el Municipio.
COHERENCIA	Los contenidos del Plan de Desarrollo han sido redactados de tal manera que guardan correlación entre sus elementos.
ESTRATEGIA	Con base en los diagnósticos e indicadores existentes, han sido priorizadas acciones para beneficio de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio, así como han sido establecidas las actividades que permiten el aprovechamiento de las potencialidades y oportunidades de desarrollo de Los Santos.
ARMONIA	El Plan ha sido construido teniendo en cuenta los planes de desarrollo nacional y departamental así como los programas y políticas de distinto orden que pueden permitir la gestión y realización de las políticas, programas y metas consignados.
ARTICULACIÓN	Fueron incluidos los proyectos que pueden ser financiados de acuerdo a las proyecciones financieras, que cumplen la visión del municipio y que permiten la resolución de problemas diagnosticados.
EVALUABILIDAD	El documento está elaborado por un esquema de evaluación y seguimiento que le permitirá a la Administración Municipal velar por un nivel óptimo de ejecución del mismo.
VIABILIDAD	Las metas están sustentadas por la disponibilidad de recursos humanos,

financieros y administrativos suficientes para su realización.

I PARTE

PLAN ESTRATEGICO

ASPECTOS GENERALES

SITUACION DEL MUNICIPIO

HISTORIA Y UBICACION DE LOS SANTOS



FUENTE: E.O.T.

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión de la administración anterior con el Plan de Desarrollo *Ahora sí es en serio (2004-2007)*, y la información establecida por el Esquema de Ordenamiento Territorial y la disponible en la Secretaría de Planeación Departamental y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se presenta un diagnóstico descriptivo del municipio que permite reseñar los aspectos fundamentales de su desarrollo diario y de los ámbitos que inciden en la calidad de vida de sus habitantes.

Aspectos generales

El municipio de Los Santos se encuentra ubicado actualmente en el Núcleo de Desarrollo Provincial Metropolitano del Departamento de Santander, con

cabecera municipal a 6°45'53" latitud Norte y 73°06 '33 de Longitud Oeste, constando de un área total de 28.474,27 hectáreas equivalentes a 284,74

Kilómetros cuadrados², distribuidas en veintisiete veredas y dos asentamientos, las cuales, de acuerdo a la especialización del uso del suelo, se referencian en dos partes: la baja, articulada por la cabecera municipal; y La Mesa, que consta de la vereda del mismo nombre y la de La Purnia.

De acuerdo a su piso térmico, el municipio cuenta con una temperatura desde los 21,3 grados centígrados en su cabecera municipal hasta los 24 grados centígrados en el resto de su territorio.

Limita políticamente por el Norte con los municipios de Girón y Piedecuesta, por el Sur con el municipio de Jordán y Villanueva, por el Oeste con el Municipio de Zapatoca y por el Este con el Municipio de Aratoca. En términos físicos, llega por el Norte hasta el curso de las quebradas Carrizales, China vega y La Honda; por el Oeste y el Sur hasta el río Chicamocha, y por el Oeste hasta el río Sogamoso. Su distancia con la ciudad capital Bucaramanga es de 62 kilómetros.

Elevado a Parroquia en 1826, Los Santos fue erigido como municipio en 1887 por el general Alejandro Peña Solano, gobernador de Santander. La cabecera municipal tomó forma como consecuencia del paso de descanso que fue fomentado en la ruta entre el cantón de Girón y Socorro, abierta y frecuentada por arrieros. A partir de esta dinámica, se forma una estructura urbana típica de la época colonial granadina, en torno a una vía de tránsito y cuya iglesia y parque principal se elevan como puntos de referencia. La posterior construcción de inmuebles sin la existencia de criterios de desarrollo urbano,

² De los cuales 18,37 hectáreas corresponden a la cabecera municipal.

dieron como resultado un municipio de arquitectura heterogénea, pero a pesar de esta condición, conserva una línea común entre elementos comunes que no rompe con la unidad del municipio y genera sentido de pertenencia.

La conservación de esta estructura hace que la densidad poblacional sea baja³, lo que ubica a la cabecera municipal como un lugar de muy baja dinámica económica, que adicionalmente encuentra costosa la inversión en infraestructura, lo que hace que los lineamientos para el desarrollo tengan que ser orientados y diseñados de manera creativa y tratando de sacar provecho de las ventajas comparativas del municipio, e incorporar valor agregado⁴.

Esta situación resulta coherente con la existencia de un déficit muy mínimo de vivienda, ya que el mismo Esquema de Ordenamiento Territorial estableció que para un horizonte de diez años (2003-2012), Los Santos requiere la construcción de 67 nuevas casas.

Servicios Públicos

En contraposición a la situación habitacional del municipio, se evidencia una problemática crónica con respecto a la prestación de servicios públicos, a cargo de una Unidad prestadora. El servicio público que mas preocupa a los habitantes del municipio es el de acueducto, que tiene su referencia principal en el embalse que recoge el fluido de la quebrada La Cañada, originada en el levantamiento de un tanque de almacenamiento que luego de treinta años de funcionamiento fue adecuado a presa, recibiendo una intervención en 1987 para ampliar su capacidad.

³ Quiere decir que los predios son de gran extensión.

⁴ EOT.

El servicio llega a gran parte de la población, pero se torna insuficiente en temporadas de verano y la calidad del agua provista no cumple con las condiciones mínimas para consumo humano. En atención a esta situación, estudios existentes identificaron la presencia de factores como la instalación de derivaciones en el recorrido de la quebrada y la deforestación absoluta del lugar de nacimiento y de trayecto de la fuente hídrica del embalse, situaciones que requieren de una acción para mantener y mejorar niveles de cobertura y así mismo rediseñar las líneas de conducción y hacer mantenimiento y limpieza de la represa y los ductos o aplicar procedimientos de filtración para habilitar el agua para el consumo.

Igualmente, la Unidad de Servicios Públicos administra el alcantarillado municipal, actividad que exige el mantenimiento permanente de las redes para evitar represamientos. Incorpora en su haber el recaudo y deposición de desechos del municipio, así como el mantenimiento del aseo urbano.

Los demás servicios públicos domiciliarios son prestados por empresas y cuentan con niveles satisfactorios de cobertura y calidad. El servicio público de telefonía está siendo prestado con normalidad por parte de TELECOM, hay cobertura plena del servicio de gas propano y la electrificadora de Santander presta el servicio de energía eléctrica urbana y desarrolla permanentemente proyectos de ampliación de cobertura y mejora de la calidad.

En lo que tiene que ver con infraestructura vial, se cuenta con las siguientes estadísticas:

De los 4.180 metros lineales aproximadamente de la malla vial, el 61.00% se encuentra pavimentada en losas de concreto, el 6.30% en empedrado, el 15.50% en asfalto, y las restantes vías equivalente al 17.20%, poseen una superficie de rodadura en tierra, (sin pavimentar), las cuales carecen además de andenes y sardineles.

Las cuales permiten observar que dentro del casco urbano no se presenta una situación crítica de pavimentación, por lo cual la administración municipal puede desarrollar un programa que priorice la adecuación de las vías a las veredas y adelantar de manera menos intensiva la reducción del 17 por ciento de vías carentes de pavimento y andenes. Las calles empedradas hacen referencia a los caminos reales, que por ordenanza departamental de agosto de 2006 no debe recibir modificaciones, y que por el contrario debe ser planteada su restauración y habilitación para el turismo.

Dentro de los centros de afluencia que congregan a personas de diferentes zonas al casco urbano se destaca el matadero y la plaza de mercado, las cuales prestan su servicio normalmente pero requieren en el primer caso su reubicación para mitigar el impacto negativo que genera en la salud y el ambiente natural del municipio. De igual manera, la plaza de mercado exige un programa de organización, delimitación y adecuación para que el procedimiento de cargue y descargue de mercancías no afecte o traumatice el acceso de público al casco urbano.

Los establecimientos de la administración pública presentan una organización poco usual en comparación con la estructura tradicional de un municipio colombiano. Aunque se ubica en el marco del parque principal, coincide en su ubicación la alcaldía municipal con la estación de policía y la penitenciaría del pueblo. Para la gran cantidad de funciones a ejecutar frente al peso de la proyección del municipio, el palacio municipal luce precario e inapropiado para el desempeño eficaz de la administración.

Suelo y Recursos Naturales

Se destaca para el Municipio de Los Santos, en primera instancia, el índice de aridez uno de los más altos de Santander (0.25 y 0.10), su temperatura oscila entre los 21° y los 24° centígrados, y enfrenta un complicado déficit de agua en el suelo, de tres a seis meses del año. Por tener un índice de aridez tan alto se hace necesaria la dotación de riego para la agricultura, mediante la construcción de pequeños embalses y puesta en funcionamiento de proyectos de pequeña irrigación que compensen las deficiencias de humedad.

Un inadecuado manejo de cuencas, deforestación de bosques naturales, y de zonas de recarga hidrogeológica, utilización muy intensiva del suelo, sobre pastoreo y otros usos no apropiados, pueden producir cambios micro climáticos que alteren significativamente los ecosistemas, las comunidades vegetales, la fauna y todos los procesos al interior del mismo, degradándolo en su potencial natural y evolutivo.

El nivel freático es preocupante. En el inicio del desarrollo turístico y urbanístico de La Mesa, se podía perforar solo 5 metros el suelo para extraer agua. La gran cantidad de perforaciones sin control lo ha bajado a 30 metros, lo que limita de manera crónica la disponibilidad de agua; lo que sugiere una intervención y organización del consumo del recurso. La fuente de agua lluvia es escasa, aunque el E. O. T. indica que el promedio de precipitaciones por año en el municipio es igual al del resto de la región andina.

La red hidrográfica de la zona cuenta con los ríos Chicamocha y Sogamoso como sus principales fuentes, pero su disponibilidad para consumo no está aun disponible porque se requiere de una infraestructura fuerte para acudir a sus

aguas como recurso o servicio. Existe un conjunto de quebradas más accesibles para esto, pero tienen la gran vulnerabilidad de haber sido víctima de la depredación en sus cuencas, lo que hace que en buena parte del año varias de ellas estén secas. Las micro cuencas se vienen convirtiendo en unidades de manejo integral del territorio al establecer en ellas por parte de las entidades ambientales competentes procesos de investigación y desarrollo, orientados a la producción del conocimiento en el marco del desarrollo sostenible, conducentes al mejoramiento de la calidad de vida del individuo y la comunidad. Por tal motivo en el territorio del municipio de Los Santos se delimitaron 8 micro cuencas y 4 áreas de escurrimiento directo correspondientes cinco al río Sogamoso y tres al río Chicamocha.

Otro importante aspecto del municipio de los Santos es su catalogación como una zona de amenaza sísmica alta, al encontrarse en la zona del Nido Sísmico de Bucaramanga, donde ocurre el choque de tres grandes placas tectónicas de nuestra corteza y se presenta una alta actividad sísmica, clasificándolo como el segundo nido sísmico más activo del mundo, junto con Indokush en Afganistán y Brancha en Rumania.

La zona Oriental del municipio cuenta con actividades de tipo turístico, complementada con la agricultura y ganadería en pequeña escala. La Occidental es rica en recursos mineros, principalmente en yeso, caliza y polihalita, siendo extractadas además la caliza, materiales de construcción, rocas silicofeldespáticas, barita, caolín, cuarzo, feldespato y fluorita.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial levantado en 2003, en el municipio de los Santos se presenta uso adecuado en los siguientes casos:

Uso potencial del Suelo

GRUPO	UBICACIÓN	SIMB	Has.	%	
SUELOS CON POTENCIAL AGROPECUARIO O DE PRODUCCIÓN			4252.6	14.93	
Cultivos Limpios	Esta unidad se localiza en la parte plana de las Veredas La Mesa, La Laguna.	CL	667.2	2.34	
Cultivos Semilimpios	Se encuentran localizadas en las veredas: La Mesa, Carrizal, Tabacal, Majadal, Garbanzal, Los Teres y La Laguna.	CS	1577.05	5.54	
Cultivos Densos	Se localizado en las Veredas: Rosa Blanca, Guamito y Delicias.	CD	2008.35	7.05	
SUELOS CON POTENCIAL AGROFORESTAL			2985.62	10.49	
Sistemas Agrosilvopastoriles	Se encuentra localizadas en las veredas: La Purnia, Piedra del Rayo, El Potrero, Llanadas, El Pozo, La Peña, La Mojarra, Salazar y San Rafael.	SASP	2985.62	10.49	
SUELOS CON POTENCIAL FORESTAL			4321.11	15.17	
Bosque Productores	Esta unidad se localiza hacia las veredas: Garbanzal, Los Teres, Laguna Alta, La Loma, Regadero, Espinal, Potrero	BPt	4321.11	15.17	
SUELOS CON POTENCIAL MINERO			8842.61*	30.06*	
Áreas de Producción Minera.	Zona de Actividad Minera	Localizada en la parte occidental del municipio sobre la margen del río Sogamoso y Chicamocha.	ZM	4122.11*	14.48*
	Zona de Actividad Minera en Áreas Ambientalmente Sensibles.	Son Las áreas de susceptibilidad Minera en áreas que presentan alta fragilidad ecológica por estar en zonas de coberturas con vegetación especial o en áreas de altas pendientes susceptibles a la erosión.	ZM – A	4750.20*	16.58*
AREAS DE PROTECCIÓN			7101.13	24.93	
Bosques Protectores	Se presentan pequeñas áreas localizadas en las veredas la mesa y carrizal.	BP	137.36	0.48	
Áreas de rondas cauces quebradas, corrientes hídricas y microcuencas abastecedoras de acueductos. (Áreas de Protección Hídrica)	Se encuentran localizadas en áreas dispersas por el todo el municipio, y en la margen de las fuentes hídricas permanentes o no.	APH	649.82	2.28	

Áreas de Protección Absoluta	Esta zona está localizada hacia el sur y occidente del municipio hacia las laderas de los ríos Chicamocha y Sogamoso en las veredas: San Rafael, Salazar, La Mojarra, La Peña, Pozo, Laguna Baja, Regadero, La Loma, El Potrero y la Purnia.	PA	5373.61	18.87
Vegetación natural arbustiva. Rastrojo Alto.	Esta unidad se localiza principalmente en forma de generalmente forma manchas que acompañan el curso de las cañadas en cortos tramos.	Ra	789.17	2.77
Bosque de Galería	Esta unidad se localiza principalmente en las márgenes del la Quebrada Santera o Paso Grande	Bg	151.17	0.53
AREAS DE CONSERVACION.			5270.79	18.53
Vegetación Xerofítica	La unidad se localiza en las laderas y vertientes de los ríos Sogamoso y Chicamocha situadas en las partes bajas de las veredas San Rafael, Mojarra, La Peña, Pozo, Garbanzal, Laguna Baja, La Loma, Regadero, Espinal, El Potrero y Purnia.	Vx	5270.79	18.53
USO SUBURBANO			4524.66	15.89
Suburbano	Esta zona se localiza en la Mesa, en las veredas Carrizal, Tabacal, El Verde, La Fuente y Majadal.	SSU	4524.66	15.89
USO URBANO			18.37	0.06
Urbano Cabecera Municipal		U	18.37	0.06

Fuente: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En las tierras que actualmente están sin uso agropecuario o forestal en áreas catalogadas para protección absoluta, este caso se presenta en las áreas escarpadas y cinchos. También se presenta uso adecuado en las áreas con vegetación natural compuesta por matorrales xerofíticos y el uso potencial es para protección absoluta, este caso se presenta en las veredas San Rafael, Salazar, La Mojarra, La Peña, Pozo, Garbanzal, Laguna Baja, La Loma, Regadero, El Potrero y Purnia.

Caso similar se presenta en las tierras con vegetación natural compuesta por pequeños arbustos y el uso potencial es para bosque protector- productor como se presenta en las veredas Delicias, Guamito y Espinal.

Hay uso adecuado en las áreas que actualmente están abiertas con paja macana y pastos naturales y su uso es para cultivos semilimpios y densos; este caso se presenta en parte de las veredas Delicias, Guamito, Rosablanca, Tachuela, La Fuente, Espinal alto, La Mesa, Carrizal, Tabacal.

También hay uso adecuado en las áreas desarrolladas en agricultura y ganadería en tierras con vocación para cultivos limpios y semilimpios como sucede en las veredas: La Mesa, Majadal, Carrizal, Tabacal, Los Teres, Laguna Alta.

Las áreas con vegetación arbórea y arbustiva dispuestas a lo largo de los corredores hídricos presentan uso adecuado ya que están protegiendo las micro cuencas en su ecosistema, estas zonas están localizadas hacia las quebradas Angelinos, El Pozo, Paso Grande, Seca, Honda, La Custodia, La Pilonera, Santera. Esta unidad ocupa una extensión de 20.708.13 Has.

Se presenta uso inadecuado en las ganaderías en pastos naturales y rastrojos establecidas en áreas con vocación para sistemas Agrosilvopastoriles ya que no se fomenta las especies arbóreas en cercas vivas y en potreros, este uso se presenta en parte de las veredas Purnia Centro y Alta, Llanadas, Espinal, San Rafael, Salazar, Mojarra, Pozo. Igualmente es inadecuado las ganaderías localizadas en áreas para bosques protectores-productores de las veredas La Laguna, Paso Chico, La Loma.

También se presenta (en La Laguna y Los Teres) uso inadecuado en las áreas donde se desarrollan cultivos limpios en áreas aptas para sistemas Agrosilvopastoriles es decir, que no se están aplicando prácticas conservacionistas como cultivos en franjas, laboreo y siembra, fomento de árboles en dirección a las curvas de nivel, este caso se presenta en las

veredas: Purnia, El Potrero, Espinal, La Mojarra, San Rafael, Salazar. Es también inadecuado el uso en cultivos limpios en áreas con vocación para bosques protectores-productores.

Hay uso inadecuado en áreas que se cultivan en cultivos limpios y la vocación es para cultivos densos especialmente en áreas onduladas, propiciándose así la erosión, este caso se presenta en parte en las veredas: Garbanzal, Los Teres, La Laguna, Paso Chico, Delicias, Guamito, Espinal Alto, Tachuela.

Se presenta uso inadecuado en las zonas en pastos y rastrojos para ganadería establecidos en tierras aptas para protección absoluta, este caso se presenta en algunas zonas de las veredas La Purnia, San Rafael, Salazar, La Mojarra, La Peña. Igualmente es inadecuado el uso en cultivos desarrollados en tierras con aptitud de protección absoluta, como sucede en partes de las veredas La Mojarra, La Purnia y El Pozo.

También existe uso inadecuado en los cultivos establecidos en zonas para bosque protector-productor, este caso se presenta en partes de las veredas El Potrero, Llanadas, Espinal y Regadero.

Por último se presenta uso inadecuado en las áreas de las granjas avícolas que se encuentran en las áreas de parcelaciones rurales.

A partir de esta situación del uso del suelo, queda definida igualmente la actividad económica del Municipio, en donde queda establecido el primer gran inconveniente para el desarrollo de Los Santos, como es la marginalidad. A partir de la explotación minifundista, se identifica un estado del arte adverso a la no sostenibilidad ambiental y de recursos naturales. Queda establecida la

diferencia entre la zona de La Mesa y la parte baja, a partir de la existencia de cultivos de “tabaco, tomate, maíz, yuca y pastos, abonando la tierra con gallinaza y pollinaza; así como ganaderías de tipo semi-extensivo, tipo carne y leche”⁵ en la primera, frente a la limitación que genera la erosión en el segundo escenario.

Aparece en el escenario, como opción económica para la reducción de la marginalidad, la industria sin chimeneas o turística, la cual le permite al Municipio dejar de lado la preocupación por las desventajas que tiene la explotación agrícola para ciertas zonas del municipio, a cambio de la promoción de los diferentes atractivos ecológicos y naturales con que cuenta la meseta, los cuales pueden ser desarrollados a partir del diseño de rutas y de la promoción de la construcción de escenarios que concentren puntos de prestación de servicios turísticos.

Esta alternativa, que cuenta con la validación de la comunidad y los voceros representados en el Consejo Municipal de Planeación, deja sin relevancia puntual varios inconvenientes para la explotación agrícola, pero en ningún momento descarta o desdibuja el impacto negativo que tiene para el municipio el descuido de las fuentes de agua y el alto déficit en el suministro de la misma tanto en aspectos de cobertura como de calidad. Los Santos ha sufrido en este tema desde siempre, lo que convierte en imperioso el tema de la aplicación de una solución operativa para este asunto, pues la calidad en la prestación de servicios para el turista no va a ser posible mientras no se cuente con agua potable con suficiente cobertura.

El Esquema de Ordenamiento Territorial de Los Santos relaciona una serie de escenarios con hermosos elementos paisajísticos, conformado por miradores, cuevas naturales, pozos de agua natural y cascadas, de la siguiente manera:

⁵ Esquema de Ordenamiento Territorial.

MIRADORES

NOMBRE	UBICACIÓN
Mirador de La Purnia sobre La Mesa en el borde	V. La Purnia, Majadal Alto
Boquete La Mojarra	La Mojarra
Mirador de Bárcenas sobre el Cañón del Chicamocha	V. El Pozo
Malecón del Cañón, Mirador en Altos del Chicamocha	V. Tabacal
Mirador entre veredas Mojarra y Guamito	V. Guamito

Fuente: Comunidad, talleres de diagnóstico EOT 2003

- **Pozos naturales y Cascadas:**

NOMBRE	UBICACIÓN
Quebrada El Potrero Sitio La Cascada	V. Llanadas
Pozo El Salto de la Quebrada La Laja	La Purnia
Pozo Azul, nacimiento de quebrada La Cañada	Regadero Alto
Pozo Pila Honda	V. Espinal Bajo
El Salto del Duende, Salto de La quebrada El Potrero	La Granja
Cascada de Pozo el Salto sobre quebrada La Laja	La Purnia

Fuente: Comunidad, taller de diagnóstico EOT 2003

Patrimonio arqueológico y espeleológico

La riqueza del municipio en este aspecto es inmensa. Aunque no existe un inventario –el cual es imperioso levantar-, la información aportada en especial por el sector turístico integrante del Consejo Municipal de Planeación y la Secretaría Departamental del ramo, da cuenta de la existencia de zonas ricas en corales, crustáceos y otros objetos de la era del paleolítico, especialmente en la vereda El Diamante. Así mismo, la existencia de cuevas que en especial fueron habitadas por las últimas tribus Guane o Guate, ascienden a una cantidad suficiente para el diseño de rutas espeleológicas basándose en el inventario que sobre ellas promueva la administración.

Yacimientos arqueológicos

Como se hizo alusión atrás, los últimos reductos de los indígenas guane o guate⁶ Se encuentran en el municipio, pues en su territorio fue en el que tuvo como asentamiento principal esta tribu representativa de la raza y la cultura santandereana.

Aunque varios municipios santandereanos se atribuyen la ocupación del territorio original de los Guane, la literatura de la colonia ratifica, no solo la existencia del asentamiento de la tribu en la actual jurisdicción de Los Santos, sino la riqueza de la zona. Traemos por ejemplo, el relato del cronista Juan Friede, quien consignó que encontrándose el conquistador Alfínger tras El Dorado, *tuvo noticia por los indios de la existencia de una provincia de excepcional riqueza, llamada "Xerira". Alfínger, no pudo allegar entonces a ella por falta de gentes y armamento. Durante el viaje de regreso a Coro fue, como se sabe, muerto por los indios. Pero la noticia se recibió en Coro. Un capitán de Alfínger, Esteban Martín, experto explorador de aquella jornada, acompañó a Jorge de Spira en la expedición que éste organizó un poco después hacia el Sur.*

No cabe duda –continúa Freile- de que el pretendido informe sobre "Xerira" no fue una invención gratuita, ni de que se trataba de uno de los muchos fantásticos "Dorados". "Xerira" era simplemente la meseta de Jerida (o Jerira) habitada por los indios Guane, del grupo lingüístico chibcha, y situada en el extremo norte de la altiplanicie Chibcha, a pocas jornadas del lugar hasta donde llegó Alfínger (río de Oro o de Lebrija).

También da cuenta de la riqueza del territorio y de la existencia del asiento principal Guane en la jurisdicción de Los Santos, una leyenda heredada por vía oral, que habla del sacrificio del cacique Guanentá en la zona de precipicio de la meseta sobre el cañón del río Chicamocha y la posterior acción de Martín Galeano de *herrar con oro sus caballos a falta de hierro cuando logró vencer la*

⁶ Término recientemente descubierto por el profesor Emilio Arenas de la Universidad Santo Tomás

*resistencia del cacicazgo de Guane. Los indios huían a refugiarse en ellas y se dejaban morir de hambre antes que salir a entregarse al invasor*⁷.

El rastro de estas historias se haya en gran medida en el territorio del municipio concentrado en las numerosas cuevas exploradas en las que han aparecido cerámicas y pinturas rupestres.

El Esquema de ordenamiento territorial relaciona las siguientes:

En el Sector sur de La Mesa se localizó una importante cueva cementerio llamada cueva del Potrero, en la vereda El Pozo. Esta localizada sobre las cornisas intermedias que caen al Chicamocha y su entrada está a 950 m.s.n.m. a la derecha de la quebrada de El Tablazo

En la garganta de la quebrada La Mojarra, se ubico una cueva en la que todavía no se ha hecho mayor destrucción por parte de los pobladores de la región, ya que su acceso es difícil y las galerías de entrada son muy estrechas.

En la vereda San Rafael, en las laderas inferiores de La Mesa de Los Santos, sobre el río Chicamocha, entre los 1000 y 600 m.s.n.m. se ubicaron varios sitios arqueológicos, en zonas relativamente escarpadas. Los afloramientos de cerámica y en algunas ocasiones de huesos humanos, se dieron particularmente en partes cultivadas.

En las veredas Los Teres y Garbanzal, en la porción sur- occidental de La Mesa, entre los 1350 y los 1400 m.s.n.m se ubicaron 2 grandes sitios arqueológicos. Aflora gran cantidad de cerámica, objetos líticos trabajados, huesos de pequeños mamíferos y abundantes conchas de caracoles de tierra.

⁷ GUARIN GOMEZ, Humberto. *El Historícida*. <http://www.zapatoca.com/literatura/historia/historicida.html>

En cercanías al sitio “Laguna de Los Teres” se ubicaron algunas tumbas pequeñas en áreas en donde se presentan concentraciones o formaciones de caliza. Las tumbas son de pozo poco profundo, con pequeña cámara lateral, que ocasionalmente no sobrepasan los 2 metros de profundidad.

Caminos históricos

El Departamento de Santander cuenta con 739 kilómetros de rutas o caminos coloniales. Este es, quizás, el más importante escenario turístico por explotar, al ofrecer al territorio la posibilidad de instalar diversidad de servicios turísticos al margen del camino de piedra. La habilitación de este escenario facilitará sin duda el desarrollo del turismo y la incorporación de una porción importante de la zona baja a la estrategia de desarrollo y reducción de la marginalidad.

Cuevas naturales del municipio de Los Santos

NOMBRE	UBICACIÓN
Cueva del Indio	Vereda Salazar
Cueva El Púlpito	V. Paso chico
Cuevas innominadas	V. Llanadas
2 Cuevas sector Purnia Nueva	V. La Purnia
2 Cuevas innominadas	V. La Mojarra
Cueva del Santo (pictografía rupestre) en Cañón del Chicamocha.	
Cueva innominada	V. El Pozo
Cuevas Innominadas	V. Regadero Alto
Cuevas en La Peña	V. Regadero Bajo
Cueva Club Acuarela	V. Las Delicias
Cueva El Potrero	La Granja

Fuente: Comunidad, taller de diagnóstico EOT 2003

Destaca el Esquema de Ordenamiento Territorial como uno de los caminos mas antiguos el del comercio de los Guane: *antropólogos y otros investigadores han encontrado rezagos de presencia de rutas camineras con una antigüedad de 700 años. A piedra los indígenas – españoles, unieron el talud, la cuneta y el manejo de la banca bien soportada.*

La historia de los caminos incluye los primeros pasos por los grandes ríos, donde se utilizó la cabuya” A través de un sistema apoyado a un árbol los trabajadores pasaban a las personas al estilo canasta. Esto sucedió sobre los ríos Chicamocha y Suárez. Entre los caminos o rutas que integran al municipio de los Santos se presentan en la siguiente tabla:

RUTA	DISTANCIA KM
Pescadero- San Rafael- Alto de Los Pozos	19
El Granero- San Rafael- La Mojarra	26
Los Santos- Jordán- Los Santos	25
Los Santos – Jordán Sube	7

Fuente: Revista dominical Vanguardia Liberal, 18 de noviembre de 2001. El camino real sigue siendo real.

Con relación al camino Los Santos Jordán Sube, este era un camino de arrieros, construido en 1860; su uso actual es de comercio, caminata y ocio.

RESEÑA DEL E. O. T. SOBRE DESARROLLO RURAL

La información recogida por el esquema de Ordenamiento territorial acerca de la zona rural del municipio recoge un inventario de estadísticas y aspectos que por si mismos constituye una fuente de información elemental para el diseño de las líneas estratégicas de la administración, por lo cual se incluye en adelante el siguiente extracto:

El sector rural de LOS SANTOS esta conformado por 15 veredas según delimitación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), no obstante la comunidad la ha subdivido en 28 veredas; tiene una superficie de 28.474,27 hectáreas distribuidas en 2.442 predios rurales, 5 mejoras, 626 condominios, 34 predios estatales, 5 mejoras estatales, con un área construida de 305.479 metros cuadrados y una población rural de 7.036 personas (Dane año 2003). Para efectos del presente análisis se toman los datos corresponde a viviendas rurales.

En el año de 1993 se registraron en el municipio 1.322 viviendas rurales, de las cuales 1288 casas se encontraban ocupadas y 34 residencias desocupadas. Comparativamente con el año 2.003, donde se reconocieron 1741 viviendas, que corresponde 1551 a viviendas rurales, más 136 viviendas en predios avícolas, el comportamiento en la tasa de crecimiento evidencia un incremento en el número de soluciones habitacionales rurales.

En el área rural las viviendas de acuerdo a las condiciones de cada zona presentan o mantienen constantes los siguientes criterios:

De una parte predomina en el territorio municipal, la casa como tipología, esta compuesta generalmente de 1 a 3 alcobas, sala, el comedor y la cocina como un cuarto exclusivo, sin embargo en algunas viviendas se integran estos dos ambientes, el baño esta ubicado generalmente a un lado de la edificación, se aprecia el corredor al frente, disponen del área de ropas provisto de lavadero.

En algunas veredas se emplea un cuarto para herramientas y el caney en las veredas productoras de tabaco.

Cuantitativamente de acuerdo a los registros Dane 93, en 1.167 casas cuentan con un cuarto exclusivo para la cocina, 60 cuentan con una ramada para cocinar, 10 en la misma habitación cocinan, en 24 casas se combina sala comedor y cocina.

Durante el Censo de 1993 se registraron 1.281 viviendas con personas presentes de las cuales: 251 se encontraban en condición de arriendo, 350 propias, 671 en otra condición y 9 sin información⁸.

Los predios en otra condición, corresponde en su mayoría a predios propios heredados o en sucesión, los cuales No tienen debidamente legalizada ante

⁸ El censo 2005 aporta cifras similares.

notaría y registrada en oficina de instrumentos públicos su tenencia o corresponden a un familiar.

Las familias en las viviendas utilizan como material de PISO el mortero en cemento afinado, Tierra y en una menor proporción baldosín, tableta y similares. Cuantitativamente con la muestra se observa que el 56.36% tienen pisos en cemento, el 36.06% en tierra y el 7.56% baldosín, tableta o similares.

En el sector rural del municipio de LOS SANTOS, se presenta en el 5.9% equivalente a 76 hogares características físicas inadecuadas de la edificación, de acuerdo con los registros de Indicadores de Necesidades Básicas del Dane de 1993. Con relación a la muestra se evidencia por materiales inadecuados de muros en el 1.89% y pisos en el 36.06%

Se registran en el 99.05% una (1) familia por casa, en el 0.78% dos (2) familias por casa, en el 0.17% tres hogares por vivienda; la información evidencia hacinamiento por número de familias, lo que representa que en 12 hogares se comparte la casa con otras 14 familias.

Con relación al sector rural, de las 1.551 viviendas, 710 casas (45.77%) poseen servicio de acueducto veredal, 1.374 (88.58%) tienen servicio de energía eléctrica y 614 (39.60%) poseen unidad sanitario.

En el Municipio de LOS SANTOS, se presentan en el sector rural 841 viviendas con servicios Inadecuados porcentaje que en forma proporcional con los registros para el año 1993 de 257 es superior. Esta situación deja ver que no hay déficit significativo de vivienda, pero si un estado de deterioro en la estructura de las mismas.

En cuanto al suministro de servicios públicos, cuantitativamente el 45.77 % de las viviendas rurales equivalente a 710 casas, cuentan con el servicio de agua a través de acueductos veredales, del acueducto urbano o pozo profundo.

El 54.23% de las casas rurales que correspondiente a 841 viviendas, toman el agua directamente de Aljibes, quebradas, caños y nacimientos cercanos a las casas, mediante un sistema sencillo de captación de agua y posteriormente su conducción por tubería de polipropileno (manguera).

El abastecimiento en Los Santos corresponde en la mayoría de los sistemas a tanques de almacenamiento repartidores con fuentes en la captación o bocatoma en la fuente y su conducción a este, donde se distribuye o se derivan una serie de mangueras hasta cada vivienda.

Los pobladores de las veredas El Pozo, La Loma, Laguna, Garbanzal, El Diamante, El Guamito, Delicias, La Peña, Teres, se sirven del acueducto Regional de Los Santos cuya fuente de abastecimiento es el embalse de La Cañada, el cual hace su captación de la Quebrada La Cañada y beneficia además a pobladores del sector urbano.

El sistema de acueducto se deriva de la línea de conducción entre el embalse La Cañada y el tanque de tratamiento del acueducto urbano, en el sitio conocido como El Boquete de la Mojarra, en tubería de PVC 4", durante su recorrido se divide para surtir a el Guamito, la conducción continua hasta el tanque de almacenamiento ubicado en el Alto de Garbanzal, de la vereda El Pozo.

Contiguo a este tanque, existe una caja de distribución donde inician las conducción a las cajas de reparto o tanques de almacenamiento ubicados en el sitio más alto de los sectores a abastecer localizados en la vereda el Pozo, Laguna Alta (San Francisco), La Loma, El Diamante, Laguna Baja y Escuela Garbanzal, de donde salen las mangueras de ½ que distribuyen para cada usuario.

De otra parte de la línea de conducción de la Planta de tratamiento Urbano entre la unidad de aforo - sedimentación a la unidad de filtración - desinfección se alimentan dos tuberías de PVC 2" hacia las veredas Las Delicias y la Peña.

Exceptuando la vereda Guamito donde llega al un tanque de almacenamiento y de ahí es bombeada hasta el tanque de derivación de la vereda, el sistema funciona por gravedad.

En general las redes de distribución existentes fueron construidas sin ningún diseño y las mangueras están expuestas a la interperie, presentan fugas y deterioro general. Esas redes no poseen válvulas de sectorización ni control alguno. Respecto al volumen de agua recibida la comunidad manifestó que se requiere un mayor caudal

El acueducto se surte de la Quebrada Los Loros, abastece a la población de las veredas Paso Chico, Regadero Alto y Espinal Alto, opera desde hace más o menos 40 años; recoge del caudal de la Quebrada Los Loros el 70% aproximadamente para el sistema de reparto del acueducto Los Loros; el agua es conducida a un desarenador y posteriormente a una caja o tanque de distribución de la cual se derivan para las cajas de reparto en la vereda Espinal Alto en tubería de PVC 1" Paso Chico en tubería de PVC 2" conectada en serie y Regadero Alto en tubería de PVC 2", para de allí repartir a cada vivienda.

El sistema de abastecimiento de la Quebrada La Pilonera, surte a pobladores de las veredas Regadero Bajo y Espinal Alto, captando agua de la quebrada y conduciéndola por medio de una tubería de 2 pulgadas a cada caja de reparto, y de allí se distribuye a las casas. Apoya un jagüey para riego.

De la quebrada El Potrero se capta el recurso por una tubería de 3 pulgadas que conduce a un tanque y de este a 2 cajas de reparto mediante tubería de 2 pulgadas, con 17 y 15 arranques cada una.

De las quebradas Lindero y Las Lajas se surte la vereda Laguna Baja por la captación se conduce a la caja de reparto mediante una tubería de 2 pulgadas

y otra de 1 ½ pulgadas. En época de verano el caudal de la fuente se reduce hasta hacerla inoperante.

De la Quebrada Los Pozos se surte la vereda del mismo nombre, beneficiando a 20 familias, por medio de una tubería en manguera de 2" – 1 ½ a un tanque de almacenamiento con capacidad de 8 m³, donde se envía el agua por bombeo a un tanque elevado, en tubería de PVC 2", desde el tanque se distribuye a través de mangueras a cada usuario.

De la Quebrada La Honda se benefician 33 familias de la vereda La Purnia, las cuales recogen el agua de una bocatoma que se conecta con una tubería de PVC de diámetro 2 pulgadas por gravedad a un tanque de reparto donde se derivan las mangueras en forma individual para cada usuario.

Luego aparecen sistemas de pozos profundos para las veredas Tabacal, la Fuente, Delicias y el Verde.

Carecen de sistemas de acueducto las veredas Salazar, San Rafael, Potreros, Llanadas, Mojarra y Majadal, cuyos habitantes se valen de nacimientos, quebradas y aljibes cercanos a sus viviendas de manera individual, realizan la conducción del agua a través de mangueras y/o tubería de polipropileno.

La insuficiencia de agua en el municipio exige de la constitución de una Empresa Promotora de Servicios Públicos capaz de articular el sistema, desarrollar la red hacia los sectores que no cuentan con un servicio, velar por la calidad de la misma para el consumo humano y promover la construcción de un sistema que recoja agua de sus principales fuentes hídricas, es decir, del río Sogamoso y del Chicamocha, implementando un sistema similar al que está desarrollando el Parque Nacional del Chicamocha.

Existen antecedentes de proyectos de embalse y embalses en construcción como obras importantes pero aun insuficientes. Ante la Corporación Autónoma se adelantan permanentemente concesiones de aguas por parte de la Administración municipal, Juntas de Acción Comunal y propietarios de predios. En atención a la necesidad de preservar y conservar las fuentes hídricas, la CAS ordenó estudios tendientes a la reglamentación de los usos y aprovechamientos de la Quebrada La Cañada y sus afluentes, determinando que *en temporadas de verano, resulta insuficiente para abastecer las necesidades de todas las familias que en la actualidad requieren el agua de esta corriente, debido a que a lo largo del cauce existe un gran numero de motobombas que derivan el agua para riego de cultivos y en la parte bajo los usuarios reclaman el agua para consumo humano, lo que genera un gran conflicto social*

Esta situación respalda aun mas el tema de la creación de la empresa prestadora del servicio, pues la explotación individual del recurso genera un impacto que va en contra de la preservación del recurso y no permite el desarrollo de un modelo que a la par con la conservación de cuencas permita establecer y cumplir metas de cobertura y calidad en el suministro de agua.

En cuanto a saneamiento básico, existe un incremento constante de viviendas con batería sanitarias, originado en los programas de saneamiento básico y mejoramiento de viviendas realizados por las administraciones municipales y entidades publicas. Sin embargo, el déficit existe, afectándose el factor de riesgo de enfermedades diarreicas agudas (EDA), poli parasitismo intestinal y brotes en la población.⁹

Los demás servicios públicos presentan niveles de cubrimiento aceptables de acuerdo al Censo Nacional de 2005, así:

⁹ Manual del vigía de la Salud. "Defecar en el suelo crea un medio ambiente donde las materias fecales contaminan muchas cosas. Las lluvias diluyen los excrementos en el suelo y los arrastran contaminando todo a su paso; las pisadas de los animales y personas las llevan al interior de las viviendas, la moscas, las cucarachas y las ratas las transportan pegadas a sus cuerpos directamente a los alimentos

Energía	95,53
Alcantarillado	72,45
Acueducto	82,55
Gas	56,04
Teléfono	57,98

Sin contar con una cifra de cobertura del servicio de internet, el cual es evidentemente precario por cuanto no existe red ni operador distinto a compartel del Ministerio de comunicaciones, el cual conecta por esta vía al Municipio pero en un solo punto y a una velocidad poco útil.

Infraestructura Vial

Se relacionan las siguientes vías:

TRAMO	LONGITUD	ESTADO
Los Curos – Los Santos	32 km	
El Duende – La Purnia	5 km	regular
La Purnia – Escuelas Purnia nueva-la purnia-guáimaro-puesto de salud	11 kilómetros	Malo
La Purnia-Piedra del rayo-escuela la purnia	8 kilómetros	Malo
La granja, carrizal – Mirador altos del Chicamocha	9.5 km	Bueno
Alto del Carrizal – San Rafael	2 km	Mala
El verde – Altos del Chicamocha – Tabacal	6km	bueno
Principal - El Verde	2.5 km	N. I
El Bambú – Majadal alto	2.5 km	

Majadal-Llanadas	9,5 km	
La fuente,- Espinal – Regadero Alto	11 km	Malo
ROSABLANCA-TABACAL- ESCUELA	8,5 km	Bueno
Los Gaby – La Cañada	2 km	
Escuela potreros- escuela espinal llanadas		
Llanadas – purnia	6 km	
Garbanzal – Teres – Laguna – regadero – espinal – Llanadas	19 km	Mal-regular
Escuela garbanzal	2 km	Mal
Escuela los teres – diamante	4,5 km	
Vía Las minas	8,5 KM	
Escuela la loma – vereda la loma	10 km	
Los Pozos	3 km	Sin obras de arte
Escuela Los pozos – escuela garbanzal	1,5 km	Mal estado

Por Ordenanza Departamental de agosto de 2006, los caminos reales no pueden ser modificados para pavimentación, por lo que la proyección del camino Los Santos – Jordán, La Mojarra-San Rafael, Peña blanca-Regadero Bajo y La Purnia-Llanadas debe ser de restauración y conservación, preferiblemente como ruta turística.

Cabe añadir que se presenta con frecuencia la solicitud de certificación a las Escuelas como zona de difícil acceso de parte del magisterio local a la Secretaría de Planeación, lo que permite deducir que no solo la infraestructura vial en su estado y apertura puede ser evaluada como adecuada sino la

accesibilidad a determinadas veredas está determinada para un sector importante de la población por la existencia de una ruta de transporte público.

Educación

De acuerdo con el Censo 2005, en Los Santos no existe un alto índice de analfabetismo; el nivel educativo adquirido es importante y esto indica que el esfuerzo del gobierno debe estar dirigido prioritariamente al tema de calidad y de acceso a nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones (NTIC's), tal como se verá en el diagnóstico de la correspondiente línea estratégica. En cuanto a lo recogido por el Esquema de Ordenamiento Territorial y lo establecido en la Secretaría de Educación Departamental (de la cual depende la inversión en educación al ser Los Santos un municipio no certificado), se destaca la siguiente información:

El Municipio de Los Santos cuenta con 28 infraestructuras educativas activas para educación preescolar básica primaria y secundaria, distribuidas en 2 Instituciones educativas y 2 Centros educativos.

La población estudiantil en el año 2003 para preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional es de 2.044. El personal docente con que cuenta el municipio es de 88 docentes de los cuales 3 son docentes directivos.

El comportamiento de la relación alumno – aula oscila entre 6.5 a/a (Esc. La Peña) y 38 (Esc. El Tabacal y Purnia Chiquita) un promedio de 19.5 estudiantes por salón.

Respecto a las Instituciones educativas o colegios la relación alumno/ aula se encuentra dentro de los parámetros establecidos 36.5 a/ a.

La relación alumno – profesor es en promedio de 22 alumnos por docente en centros educativos rurales, con rangos entre 13 a/d (esc. LA Peña) y 28.6 a/ d Escuela Regadero.

En los colegios Integrados Los Santos y Mesa de Jéridas el promedio alumno/ profesor es de 26 estudiantes por cada docente.

El recorrido a pie de los alumnos de su hogar a la escuela oscila entre los 120 minutos sector rural y 5 minutos Cabecera municipal. Sin embargo se utiliza otros medios de transporte como la bicicleta y vehicular mediante el transporte escolar.

En general la población estudiantil se ha aumentado, no obstante factores como la natalidad, el desplazamiento, la migración y la situación económica inciden en la fluctuación de estudiantes en los centros educativos municipales.

Salud

Los datos mas recientes aportados por el Observatorio de Salud Departamental dan cuenta del 48 por ciento del total de la población santera -de acuerdo con el censo poblacional de 2005- vinculado al régimen contributivo y subsidiado, el cual recibe atención en salud a través de la Aseguradora del Régimen Subsidiado Coosalud. Este indicador orienta los esfuerzos de la administración hacia el aumento de cobertura.

El gran inconveniente que se presenta para el adelanto de dicho propósito, tiene que ver con la casi nula presencia de entidades promotoras de salud en el municipio a pesar de encontrarse afiliados a varias EPS en Los Santos. Este factor contribuye a destacar la recuperación del sentido de pertenencia y promoción del municipio para la animación económica como fundamental para la defensa de la vida y los demás derechos de los santeros, pues en esta

situación de marginalidad que ahoga al municipio hace que no sea sostenible o viable la prestación de servicios, tornándose grave la situación cuando la salud se cuenta entre estos.

Mientras esta situación persiste, los pacientes deben acudir a Piedecuesta, Floridablanca o Bucaramanga para la atención de tratamientos especializados. La atención general es prestada por una institución de salud del orden municipal denominado Centro de Salud Los Santos IPS, de la cual dependen tres puestos localizados en las veredas La Purnia, Regadero y La Fuente. Sin embargo se cuenta con otra infraestructura de Puesto de Salud en la Vereda Laguna Baja, la cual no se encuentra en funcionamiento. La solicitud de la comunidad está encaminada hacia la activación de este último puesto de salud y a la organización administrativa y adecuación de horarios que permitan que los pacientes que acuden de las veredas más lejanas tengan igual oportunidad de acceso al servicio de salud con respecto a quienes habitan cerca o en el casco urbano.

El Centro de Salud adelanta programas y actividades de control prenatal, control de desarrollo y crecimiento, planificación familiar, vacunación, riesgo cardiovascular, Tuberculosis (TBC), enfermedades de transmisión sexual (ETS), Saneamiento Básico (vacunación y control de aguas) y Plan Ampliado de Inmunización (PAI).

El puesto de salud Purnia chiquita de la vereda La Purnia existe desde 2000 e internamente se encuentra distribuido por sala de espera, estación de enfermería, urgencias, 1 habitación, 1 consultorio médico y un consultorio odontológico, 2 baños y vivienda para la enfermera. Dispone de una enfermera auxiliar la cual realiza actividades de prevención y promoción al igual que atención médica primaria. El radio de atención del Puesto de Salud son los 5 sectores de la vereda, Igualmente las veredas Llanadas y Potreros. Ofrece los servicios de primeros auxilios, control de desarrollo y crecimiento, vacunación,

citologías, planificación, consultas médicas y odontológicas durante las brigadas de salud efectuadas mensualmente¹⁰.

El puesto de salud de Regadero Alto cuenta con tres habitaciones, dos baños, cocina y lavadero, una enfermera auxiliar para prestar los servicios de promoción, prevención y atención primaria para las veredas Espinal Alto y Bajo, Paso chico, La Loma, el Diamante y Los Teres.

El Puesto de Salud de La Fuente existe desde 2003 y fue adecuado con sala de espera, recepción, consultorio medico, odontológico, estación de enfermería- atención de urgencias, 2 baños públicos y vivienda para enfermera, y desde allí son prestados los servicios de promoción, prevención y atención primaria para las veredas La Mesa, Majadal Alto y Bajo, Rosablanca, Salazar, San Rafael y La Granja.

El Puesto de Salud de Laguna Baja no se encuentra en funcionamiento, quedando subutilizados una sala de espera, tres consultorios, dos baños, y un cuarto adicional.

Con base a los datos suministrados, coincidimos con el EOT en la conclusión que la planta física del Centro de Salud Los Santos, de acuerdo a la población teórica que debe atender según su clasificación, se encuentra dentro del rango establecido para este tipo de servicio, igualmente respecto al numero de camas ya que se dispone de 2 camas para el servicio de maternidad, una cama de aislamiento, dos camas para trabajo de parto, y dos camas de observación.

Además de la infraestructura, los datos sobre enfermedades en el Municipio revisten mayor importancia. La secretaría de salud local rescata a las infecciones respiratorias, Enfermedad Diarreica Aguda EDA, Hipertensión Arterial HTA, enfermedades de los dientes, enfermedades de las vías urinarias, poli parasitismo intestinal, infecciones de la piel, diabetes, vaginitis y gastritis como las principales causas de morbilidad.

¹⁰ EOT

En cuanto a mortalidad, las diez principales causas reportadas por la Secretaría del ramo son por infarto al miocardio, insuficiencia cardio respiratoria, muerte perinatal, trauma craneoencefálico severo por accidente de transito, accidente cerebro vascular, asfixia por inmersión, cáncer de diferente origen y epilepsia.

Los principales requerimientos de la población en salud, rescatados por el Esquema de Ordenamiento Territorial y ratificados por el Consejo Municipal de Planeación, además de la ya mencionada organización administrativa y adecuación de los horarios de atención para población de lejano acceso al puesto de salud, se cuentan entre campañas de fumigación de insectos, prevención de alcoholismo- tabaquismo, hipertensión, educación sexual, salud oral, vacunación, nutrición, desparasitación y saneamiento básico; capacitación en primeros auxilios, prevención de enfermedades y promoción de la salud; dotación de dispensarios de salud, implementos del Centro de Salud y Puestos de salud, afiliación de trabajadores a ARP y fondo pensional, y presencia de las promotoras de salud en las veredas. En cuanto a infraestructura, hace falta un Puesto de Salud en la vereda Tabacal, así como la reparación y mantenimiento del Puesto de salud de Regadero.

Como parte integral del desarrollo de una política de salud preventiva se erige con gran importancia la existencia de escenarios y programas para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Inicialmente, el municipio cuenta con los siguientes escenarios:

Sector	Nombre	Cantid
CABECERA MUNICIPAL	Parque principal (manz)	1
	Cancha múltiple Elio Ayala Becerra.	1
	Juegos infantiles (Guane)	1
	Polideportivo colegio	1
	La piscina	1
	La virgen (Hito urbano)	1

Fuente: Comunidad- equipo técnico EOT

UBICACIÓN	CARACTERISTICAS ÁREA DEPORTIVA- RECREATIVA
CABECERA MUNICIPAL. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO LOS SANTOS. SEDE A	Polideportivo o Cancha multifuncional en concreto con gradería.
CARRIZAL. COLEGIO INTEGRADO MESA DE JERIDAS	Polideportivo o cancha múltiple en concreto, con gradería y cancha de fútbol.
VEREDA LAGUNA BAJA. Frente al puesto de salud.	Polideportivo
ESPINAL. ESCUELA	Polideportivo
ESPINAL LLANADAS: ESCUELA	Polideportivo
LLANADAS: ESCUELA	Polideportivo.
PASO CHICO: ESCUELA	Polideportivo
TABACAL. ESCUELA	cancha de fútbol, con iluminación y sin dotación
GARBANZAL: ESCUELA	Cancha de fútbol y patio de recreo en concreto
MAJADAL ESCUELA	Cancha de fútbol con cerramiento, dotación y terreno de juegos infantiles.
DELICIAS: ESCUELA	Terreno en tierra para juegos y piscina en cerámica sin funcionar.
GUAMITO: ESCUELA	Terreno de juego en tierra
LA LAGUNA ESCUELA SAN FRANCISCO	Terreno de juego en tierra.
PIEDRA DEL RAYO. ESCUELA	Terreno de juego en tierra (explanación)
GAMBITA. ESCUELA	Terreno de juegos en tierra, sin dotación.
PURNIA GRANDE: ESCUELA	Terreno de juego en tierra y patio de recreo entre módulos
GUAIMARO: ESCUELA GUAIMARO	Terreno de juego en tierra y patio de recreo en concreto
LA FUENTE: ESCUELA	Pasillo en tierra. Kiosco, Patio de recreo en concreto.
LA LAGUNA ESCUELA	Terreno de juego en tierra, patio interior de recreo en cemento.
PURNIA NUEVA: ESCUELA	Patio de recreo en concreto.
ROSABLANCA. ESCUELA	Terreno de juego en tierra.
REGADERO. ESCUELA	Dispone de terreno de juegos sin dotación.

VEREDAS	CARACTERISTICAS
La Purnia	Campeonato anual en el sector Purnia Grande.
El Pozo, Los Teres, Tabacal, Regadero Bajo y Alto, Espinal Bajo, Majadal Bajo, La Granja	Campeonato interveredal o escolar de micro fútbol.
Espinal Alto	Campeonato interveredal de micro fútbol y bolo criollo.
La Fuente	Campeonatos relámpagos de tejo en los establecimientos comerciales.
Cabecera municipal	Campeonatos municipales de micro fútbol, futbol y baloncesto masculino y femenino.

Fuente: Comunidad, taller de diagnóstico 2003

El aprovechamiento de los escenarios, en especial los de mantenimiento mas costoso como el caso de la piscina, requieren del apoyo a programas de formación deportiva con elementos de fundamentación, pues la ampliación en la construcción de escenarios deportivos o su mejoramiento, resulta inútil si no existe un programa que los convierta en bienes reservables y explotables por la comunidad.

Además del deporte, existen actividades culturales que pueden tener lugar en los escenarios mencionados. Resulta importante la identificación adecuada de grupos musicales, tríos o solistas de música folklórica a cargo de gestores culturales, programa que debe ser orientado primordialmente hacia la juventud santera. Debe ser identificada también la existencia de grupos de danza de músicas tradicionales de la región para su apoyo y promoción.

MARCO ESTRATEGICO

LAS METAS DEL MILENIO

Como un elemento fundamental para concebir las líneas estratégicas que deberá realizar la administración para su desempeño en el presente cuatrienio, están siendo consideradas las *Metas del Milenio*, herramienta elaborada y adoptada al interior de la Organización de las Naciones Unidas para coordinar esfuerzos entre los países miembros para reducir elementos que deterioran la vida y el desarrollo de la humanidad.

Colombia, al haber adherido a este pacto mundial, elaboró y expidió el 14 de marzo de 2005 el documento CONPES 91 SOCIAL, mediante el cual relaciona los ocho objetivos mundiales y los especifica en 18 metas y 48 indicadores precisados para Colombia, haciendo posible el seguimiento y la evaluación de los mismos.

De igual manera, la Ley ordena la incorporación de este documento a los planes de desarrollo para lograr que las regiones de Colombia contribuyan efectivamente al logro de los indicadores a relacionar, que son como siguen:

I. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

a. *Para reducir la pobreza extrema*

- i. **Meta Universal:** Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar diario.
- ii. **Metas Nacionales:**
 1. Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo.
 2. Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza.

3. Reducir a 8.8 el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia).

b. *Para erradicar el Hambre:*

- i. **Meta Universal:** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

ii. Metas Nacionales:

1. Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad).
2. Reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria.

c. *Estrategias del Municipio para la reducción de la pobreza:*

En armonía con la estrategia nacional, Los Santos debe generar oportunidades preferentes a los pobres, ayudándoles a construir y proteger sus propios activos, en términos de acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda, a la educación y al crédito; así como facilitando la implementación en el territorio de los diferentes mecanismos e instituciones creados y fortalecidos por el Gobierno Nacional para la protección del capital humano y los activos físicos acumulados por los hogares, el apoyo de los sectores en los cuales los pobres obtienen trabajo y bienes de consumo, a través de cadenas productivas para productos agropecuarios como forestal productivos horno fruticultura y silvopastoril.

Igualmente, la administración propenderá por la aplicabilidad equitativa y transparente de los programas nacionales para el

Manejo Social del Riesgo, derivados del Sistema de la Protección Social que dirigen, por una parte, el Ministerio de la Protección Social, en las áreas de seguridad social (salud, pensiones, riesgos profesionales), formación laboral y empleabilidad, y asistencia social a la familia; y por otra parte, la Presidencia de la República en el manejo de los programas de Asistencia Social a través de la Red de Apoyo Social (RAS); y por último, el Ministerio de Educación Nacional, por medio de sus programas de formación.

Las líneas de apoyo derivadas del Gobierno Nacional están determinadas, de acuerdo al CONPES, en las líneas de:

- Atención universal, tales como calidad en la educación y seguridad social en salud.
- Los programas de atención a personas que ya han sido alcanzadas por choques naturales, económicos o de salud, como los implementados por la RAS.
-

Puntualmente, recomienda mejorar la focalización, para aumentar la eficiencia y eficacia de sus intervenciones, consolidando, actualizando o mejorando el SISBEN.

Adicionalmente, debe ser tomada en cuenta por la administración municipal como un elemento de igual importancia para la erradicación de la pobreza, el desarrollo de los mecanismos para que sea tomada en cuenta la voz y participación de los pobres. “*Se hace necesario trabajar en la construcción y disposición de medios de información para que dicho ejercicio sea posible y contribuya a crear una nueva ciudadanía y lograr eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los programas*”, señala el documento en uno de sus apartes.

Se convierte en una necesidad la interrupción de la transmisión inter generacional de la pobreza, por lo que el Municipio deberá hacer énfasis en los beneficios dirigidos a los niños, especialmente en materia de acceso a la nutrición de calidad, el cuidado integral, la salud básica, la educación y la socialización.

d. Estrategias para la erradicación del hambre:

Los Santos adelantará dentro del marco de los programas del Gobierno Nacional, para la prevención de la desnutrición infantil, proyectos para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición; el desarrollo de una política de seguridad alimentaria; planes de educación, información y comunicación, con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población; y mantener y expandir programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición.

II. LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

a. **Meta Universal:** Lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

b. Metas Nacionales:

i. Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años.

- ii. Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media.
- iii. Alcanzar en promedio, 10.63 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- iv. Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media.

c. **Estrategias del Municipio para el logro de educación básica universal.**

- i. Avanzar en el acceso universal al sistema educativo de todos los niños a partir de los cinco años comenzando en el nivel de preescolar.
- ii. Estudio por zonas, dando prioridad a las zonas rurales especialmente en el nivel de secundaria.
- iii. Estudio por grupos de ingreso, gestionando con programas como los de Subsidios Condicionados o del Fondo Nacional de Regalías, incentivos económicos, incluyendo mecanismos de subsidios directos a los más pobres, condicionados a su asistencia y permanencia escolar.
- iv. Evaluar la posibilidad de establecer y fortalecer los esquemas de participación privada para la prestación del servicio educativo, dirigidos a la ampliación de cobertura.

- v. Implementación de experiencias exitosas y fortalecimiento de los modelos de educación rural como Escuela Nueva, SERES y SAT.
- vi. Gestionar el apoyo para la preparación específica de los estudiantes a las pruebas estándares censales.
- vii. Mejoramiento de la infraestructura escolar mediante el uso adecuado de los recursos correspondientes a la partida de calidad del Sistema General de Participaciones, los recursos asignados por Ley 21 de 1982 y los proyectos de inversión del Ministerio de Educación.
- viii. Uso de tecnologías de información en básica y media, para el desarrollo de las competencias que necesitan los estudiantes con el fin de lograr el aprovechamiento del desarrollo científico y tecnológico.
- ix. Promoción de la educación técnica y tecnológica para el mejoramiento la competitividad frente a la apertura de mercados.
- x. Fortalecimiento de los sistemas de información y modernización de la administración municipal.
- xi. Uso eficiente de los recursos del sistema general de participaciones.

III. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.

- a. **Meta Universal:** Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes del fin de año 2015.

- b. **Metas Nacionales:** Mejorar la capacidad de evaluación que permita orientar políticas y programas de manera acertada ya que los instrumentos con que cuenta el país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, son aún deficientes.

- c. **Estrategia del Municipio para promover la equidad de género y la autonomía de la mujer:**
 - i. En coordinación con la personería municipal, medir de la magnitud y características de la violencia de pareja en el Municipio y definir las metas anuales de reducción.
 - ii. Articular con el Observatorio Departamental de Salud mecanismos de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar.
 - iii. Apoyar la promoción de la igualdad de derechos y deberes de mujeres y hombres, respeto a la diferencia, autoestima y tolerancia, así como la masificación de la información sobre programas y redes institucionales de atención de la violencia.
 - iv. Lograr el cumplimiento de lo previsto por la Ley 581 de 2000.
 - v. Creación, implementación y evaluación de mecanismos para la recepción y trámite efectivo de denuncias sobre discriminación salarial por género.

 - vi. Apoyar las iniciativas de las asociaciones de mujeres del Municipio y reportar los resultados al Observatorio de Asuntos de Género.

IV. **REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS**

- a. **Meta Universal:** Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

- b. **Metas Nacionales:**
 - i. Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos.
 - ii. Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos.
 - iii. Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.

- c. **Estrategias para la reducción en el Municipio de la mortalidad infantil:**
 - i. Incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil.

 - ii. Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de incidir en las causas de mortalidad.

- iii. Mejorar el acceso efectivo a las atenciones que garantizan la protección de su salud o el mejoramiento de la misma.
- iv. Buscar la adecuada, oportuna y continua atención del embarazo, el parto y el puerperio.
- v. Articular con las Juntas de Acción Comunal esquemas de información efectiva y permanente a la población sobre los contenidos de los planes de beneficios, a los cuales tienen derecho los afiliados a la seguridad social en salud.
- vi. Eliminar barreras funcionales y administrativas para el acceso a los servicios de salud.
- vii. Buscar la intervención oportuna de la población infantil, con énfasis en la afectación de las primeras causas de mortalidad en la niñez.
- viii. Fortalecer la actividad del Consejo Municipal de Política Social para que se encargue de orientar, con base en lo manifestado por la comunidad, la articulación de estrategias nutricionales de intervención con la inmunización y el manejo eficaz de las enfermedades prevalentes en la infancia.
- ix. Mejorar la calidad de la atención materno – infantil.
- x. Promover iniciativas para mejorar la competencia de la familia, proteger la vida y la salud del recién nacido y generar las condiciones para su adecuado desarrollo durante la infancia.
- xi. Estrategias de información y educación para la prevención de accidentes en el hogar durante la primera infancia.

- xii. Implementar y evaluar iniciativas intersectoriales y sociales, en el ámbito municipal, para reducir el maltrato infantil.

V. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- a. **Meta Universal:** Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

- b. **Metas Nacionales:**
 - i. Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.

 - ii. Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.

 - iii. Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.

 - iv. Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%. Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%.

 - v. Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres.

c. ***Estrategias del Municipio para mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres.***

- i. Incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil, tanto en la zona rural como la urbana.
- ii. Garantizar el acceso a la atención prenatal, del parto y del puerperio a la población afiliada a la seguridad social en salud y de la población pobre no asegurada, con los estándares de calidad establecidos en las normas vigentes.
- iii. Implementar mecanismos de comunicación social sobre los beneficios del seguro de salud en materia de salud sexual y reproductiva.
- iv. Diseñar e implementar herramientas que faciliten la identificación, orientación y adhesión a las intervenciones de detección temprana de alteraciones del embarazo, de atención del parto y de atención del puerperio.
- v. Registrar las estadísticas vitales.
- vi. Promover la utilización de métodos anticonceptivos en la población adolescente.
- vii. Introducir el acceso de la población a la toma y lectura de citología cérvico - uterina, así como mejorar la adhesión de la mujer al esquema de detección precoz del cáncer de cuello uterino y a su tratamiento.
- viii. Fortalecer la vigilancia en salud pública en salud sexual y reproductiva, a través del diseño y disposición de

metodologías estandarizadas de vigilancia sobre los eventos de interés y sobre el acceso y calidad.

VI. COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE - VIH/ SIDA

- a. **Meta Universal:** Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.

- b. **Metas Nacionales:**
 - i. Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad.
 - ii. Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
 - iii. Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010- 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.
 - iv. Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%.

- v. Reducir en 85% los casos de mortalidad por malaria.
- vi. Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana.
- vii. Reducir en 80% los casos de mortalidad por dengue.

c. ***Estrategia del Municipio para combatir el VIH-SIDA, malaria, dengue y otras enfermedades.***

- i. Implementación de estrategias de vigilancia de base comunitaria en zonas dispersas para facilitar la identificación de casos, orientarlos al diagnóstico y tratamiento y mejorar la calidad de la medición del problema.
- ii. Coordinación interinstitucional e intersectorial a cargo del Consejo Municipal de Política Social para la evaluación y monitoreo, la promoción y prevención, y la atención y apoyo a casos detectados en Los Santos.

VII. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Medio Ambiente

- a. **Meta Universal:** Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO).

b. Meta Nacional:

- i. Reforestar 30.000 hectáreas de bosque anualmente.
- ii. Consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas.

al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.

- iii. Eliminar para 2010 el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

c. Estrategias del Municipio para contribuir con las metas de Medio Ambiente:

- i. Buscar la incorporación de áreas deforestadas del municipio en el Sistema Nacional Ambiental.
- ii. Gestionar ante la CAS programas de aumento de coberturas forestales en el Municipio.
- iii. Apoyar y coordinar con los demás municipios que hacen parte de la cuenca del río Chicamocha la inclusión del cañón del mismo nombre dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales o el cumplimiento de requisitos para su elevación a esta categoría.

- iv. Incorporar al Municipio en el programa de reducción del Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono liderado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- **Saneamiento Básico:**

- d. Meta universal:** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carece de acceso al agua potable y saneamiento básico.

- e. Metas Nacionales:**

- i. Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- ii. Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas el 50% de la población rural dispersa.

- f. Estrategias del Municipio para cumplir las metas de saneamiento básico:**

- i. Crear la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado con capital mixto y participación de las organizaciones sociales del Municipio, como ente capaz de establecer

tarifas que cubran costos eficientes de administración, operación y mantenimiento.

- ii. Uso más eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones.
- iii. Establecer un orden de prioridad de cuencas que responda a razones de salud pública principalmente, y en este orden iniciar acciones tendientes a la disminución de la deforestación, control de la contaminación e implementación de sistemas de tratamiento de efluentes.

Vivienda

g. Meta universal: Mejorar considerablemente la vida de los habitantes de tugurios en Colombia.

h. Meta nacional para 2020: Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

i. Estrategias del Municipio para cumplir las metas de Vivienda:

- i. Prevenir la formación de nuevos asentamientos precarios.
- ii. Gestionar para el Municipio el programa del Subsidio Familiar de Vivienda-SFV del Gobierno Nacional, el cual debe orientarse a financiar primordialmente a los hogares con ingresos inferiores a 2 SMLM.
- iii. Formular las operaciones urbanas integrales necesarias para lograr el uso planificado del suelo a partir de la aplicación de instrumentos de gestión del suelo y de financiación del desarrollo urbano.

- iv. Gestión y asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda y reforzamiento estructural ante el Fondo Nacional de vivienda y las Cajas de Compensación Familiar.
- v. Gestión de líneas de microcrédito inmobiliario como fuente de financiación de los procesos de mejoramiento integral.
- vi. Elaboración del programa de mejoramiento integral de barrios y veredas.
- vii. Iniciar procesos de titulación masiva en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

VIII. FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

a. Metas Universales:

- i. Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza.
- ii. Acceso libre de aranceles a mercados sin subsidios por parte de los países industrializados y sin cupos limitantes para las exportaciones de los países menos desarrollados; programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados; cancelación de la deuda bilateral oficial; concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.

- iii. Encarar de manera general los problemas de la deuda con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
- iv. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- v. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos.
- vi. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

b. Metas Nacionales

- i. Acceso a medicamentos a través de la estrategia fundamental de lograr cobertura de afiliación a la Seguridad Social en Salud del 100%.
- ii. Mejorar y mantener el nivel de escolaridad.
- iii. Desarrollar y poner en práctica mecanismos de integración comercial con otros países y regiones y mantener su tradición de contar con unas finanzas públicas equilibradas.
- iv. Crear alternativas de gestión, mejorar la capacidad institucional y realizar seguimiento continuo al desempeño de la Nación y las entidades territoriales.

- v. Lograr coberturas de telefonía fija, móvil y de internet acordes a las metas de desarrollo económico del país.
- vi. Disponer de una infraestructura moderna y confiable para la transmisión de la televisión pública y contar con un sector postal eficiente e integrado a la economía nacional.

c. Estrategia para Los Santos

- i. Lograr el aumento de la cobertura de afiliación a la seguridad social en salud.
- ii. Mejorar y mantener el nivel de escolaridad.
- iii. Apoyar mecanismos de promoción de productos y servicios del Municipio aprovechando el clúster turístico del Parque Nacional del Chicamocha a todo el municipio

INSTRUCTIVOS NACIONALES **PROGRAMAS NACIONALES**

Durante el primer semestre del año en curso, han sido remitidas varias solicitudes originadas en el Gobierno Nacional y en organismos de control como la Procuraduría General de la Nación, solicitando la inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal de determinados programas que consideran fundamentales para el cumplimiento de los propósitos nacionales.

La obligatoriedad que la Ley le otorga a la articulación del presente documento con el de escala nacional, nos lleva a generar este espacio en el Plan de Desarrollo, orientado a la exposición y reseña de los principales programas propuestos desde la Nación para su inclusión en el Plan de Desarrollo:

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO.

En materia de Vivienda

- Participar en la presentación de proyectos VIS para acceder a los recursos de las bolsas concursables, aportando recursos complementarios para facilitar el acceso a una solución de vivienda a las familias de más bajos recursos (especie o recursos económicos-subsidio municipales).
- Participar en la presentación de proyectos VIS para acceder a los recursos de las bolsas concursables, aportando recursos complementarios para facilitar el acceso a una solución de vivienda a las familias de más bajos recursos (especie o recursos económicos - subsidio municipal).
- Hacer especial énfasis en la población desplazada y en la afectada por desastres naturales y atentados terroristas.

- Identificar y garantizar el suelo urbanizable para vivienda de interés social en el municipio de acuerdo con la demanda.
- Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial - POT considerando la gestión del riesgo, el espacio público, la renovación urbana y el desarrollo de planes parciales.
- Formulación del Plan de Movilidad de acuerdo a lo establecido en el la Ley 1083.
- Articulación del Programa de ejecución del POT con el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal - PDM.
- Garantizar las acciones dirigidas a incluir suelo e infraestructura de servicios públicos para el desarrollo de proyectos VIS.
- Formular planes de movilidad y de mejoramiento integral de los barrios.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los POT para tomar decisiones en su revisión y ajuste.

- Los programas de Vivienda de Interés Social (VIS) relacionados con las bolsas concursales, en las cuales el municipio participa mediante la presentación de proyectos se describen a continuación Adicionalmente, se presentan las características de la Bolsa de Desplazados, por cuanto es fundamental la participación activa de las entidades territoriales en la atención a esta población.
- Esfuerzo territorial: El municipio aporta recursos complementarios al valor de la vivienda para facilitar la obtención de una vivienda a las familias de más bajos recursos.
- Bolsa única de mejoramiento.
- Programa de Vivienda Saludable.

En Materia de Agua y Saneamiento

- Sistemas alternativos de prestación de servicios públicos aplica para municipios que tengan problemas o no existan sistemas convencionales en la evacuación de aguas servidas y se deban utilizar sistemas como saneamiento básico por medios de posos sépticos, por ejemplo.
- Gestión para la transformación y/o creación de la E.S.P. (Acuerdo del Concejo Municipal para autorizar al Alcalde).
- Creación y puesta en marcha del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI, para el otorgamiento de subsidios.
- Destinar no menos del 1% de sus ingresos para adquirir zonas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.
- Implementar los PGIRS y los PSMV, y propender por el cierre de botaderos a cielo abierto (Resolución MAVDT 1390 de 2005).
- Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
- Vincularse al Plan Departamental de Agua y Saneamiento y apoyar con recursos al mismo.

En materia de Ambiente

- Activar los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres y conformar las Comisiones para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.
- Crear y/o fortalecer el cuerpo de bomberos de conformidad con la Ley 322 de 1996, en caso de requerir apoyo de cuerpos de bomberos fuera de su jurisdicción, suministrar el transporte y los insumos requeridos.
- Apoyar logística y económicamente los operativos de combate de incendios forestales para las entidades locales, esto incluye el establecimiento de brigadas especializadas en el combate de incendios forestales.
- Diseñar y poner en marcha los planes de contingencia locales frente a incendios forestales, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, documento CONPES 3125 de 2001.
- Coordinar con las corporaciones autónomas regionales la formulación e implementación de los Planes de Gestión Ambiental Regional - PGAR, para la conservación del medio ambiente.
- Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente (el Alcalde como primera autoridad de policía).
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación (manejo de vertimientos del municipio, gestión de residuos sólidos y control de emisiones al aire), (Artículo 65, Ley 99 de 1993).
- Fomentar desarrollos productivos que involucren proyectos de producción más limpia y mercados verdes.
- Fijar un porcentaje sobre el impuesto predial con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables para transferir a la CAS. Éste impuesto lo fija el Concejo por iniciativa del Alcalde. Pagar las tasas ambientales a las CAS: Tasas retributivas por vertimientos municipales y tasas por uso del agua.
- Asignar el 1% de sus ingresos para la adquisición de predios para la reforestación en cuencas de abastecimiento.

- Invertir las transferencias recibidas del sector eléctrico con prioridad en saneamiento básico y mejoramiento ambiental.
- Gestionar y verificar la obtención de licencias ambientales previamente a la realización de proyectos, obras o actividades que las requieran.
- Coordinar con la CAS el control del tránsito de flora y fauna silvestre.

DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACION Y CULTURA

Apoyo al desarrollo del programa *Mil Maneras de leer*, diseñado en 2004 para la formación de colectivos de docentes de cada una de las instituciones educativas participantes, para el aprovechamiento pedagógico de las colecciones disponibles en bibliotecas públicas dotadas por el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, como es el caso de la de Los santos, para fomentar la lectura y el desarrollo de competencias entre los alumnos.

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender.
- Determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.
- Definir objetivos, principios de la Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia, responsabilidades indelegables e ineludibles contenidas en el Código.
- Estricta observancia y cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 142 de 1994 y en la ley 1176 del 27 de diciembre de 2007 referente al sector de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico y los criterios y destinación de los recursos

provenientes del Sistema General de Participaciones a efectos de proveer de servicios de buena calidad y cobertura a los niños, niñas y adolescentes del país.

- Garantizar administrativa y logísticamente el funcionamiento del Consejo Municipal de Planeación.

PLAN DE GOBIERNO

LÍNEAS ESTRATEGICAS

▪ MAS CERCA DE LA EFECTIVIDAD

El principal propósito de la administración consiste en la recuperación del sentido de pertenencia de los habitantes con Los Santos, propósito posible a partir del liderazgo de la administración, luciendo fuerte, abierta, participativa y totalmente volcada al servicio de los ciudadanos. Las condiciones de

fortalecimiento de la administración ayuda a recuperar la confianza de los ciudadanos en su alcaldía, haciendo de Los Santos un municipio gobernable.

Esta situación ideal se hace posible al permitir e implementar la aplicación de procesos y procedimientos que concilien la cultura y las prácticas de los funcionarios públicos al interior de la Alcaldía con las aspiraciones de la comunidad, lo que hace que existan condiciones claras en materia de transparencia y equidad al momento de la ejecución de decisiones de interés público.

Línea 1ª. Mas cerca de la Efectividad



Figura I. 1.1 Diagrama conceptual de la Línea Estratégica Más cerca de la Efectividad

El ejercicio de construcción de la confianza en la administración se genera como una acción en la que aportan tanto la administración municipal como la comunidad. Pero este no es un proceso que se genera a la vez. La iniciativa del buen gobierno trae como resultado la respuesta positiva de acercamiento de la comunidad, la cual recupera la fe en su alcaldía al notar que los recursos que aporta se ven reflejados en la prestación de los servicios de la administración orientados a mejorar las condiciones de vida y a ampliar las posibilidades de desarrollo del municipio. La situación de ambos actores se ubica equiparada por el principio muy importante de la equidad en materia de tratamiento al ciudadano y entre ciudadanos; es decir, el poder incentivar la capacidad y la condición de las personas de mirarse de frente y tratarse así,

rompiendo el esquema de ubicar una persona o institución por encima de otras personas, presentando una relación de marginalidad de unos hacia otros.

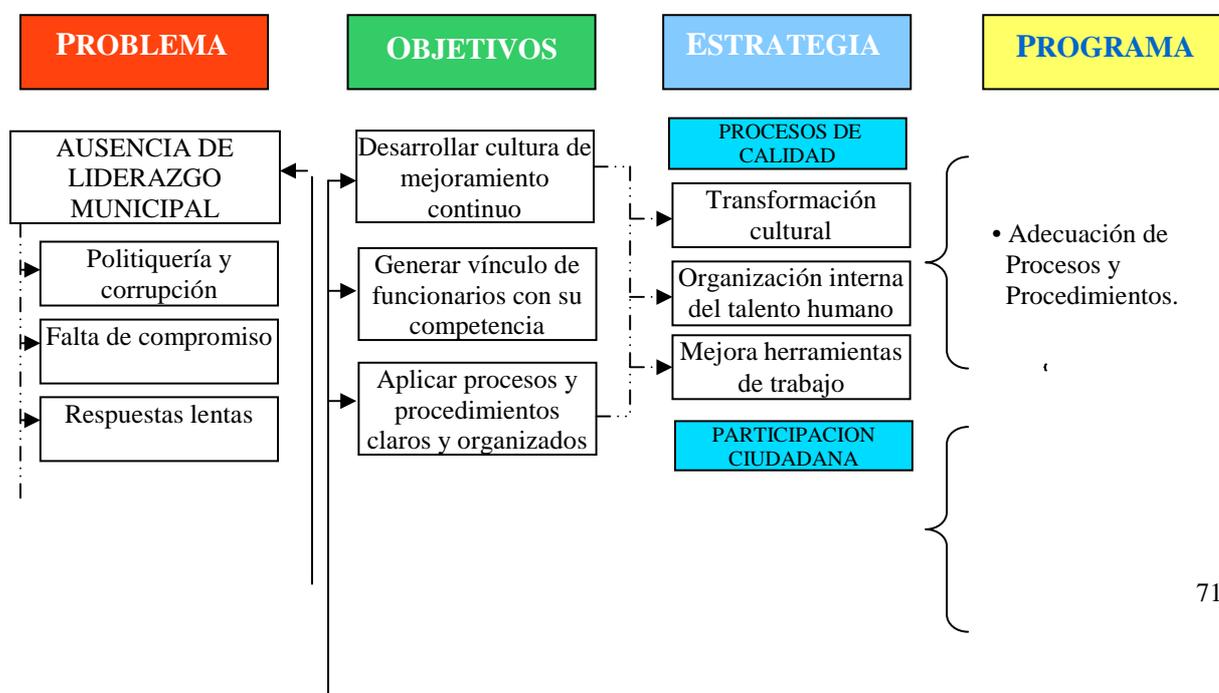
Este tipo de interacción despierta el interés de la comunidad por defender sus valores y reconstruir su identidad. Los Santos tendrá la capacidad, como consecuencia del liderazgo de su alcalde, no solo de hacer visibles sus necesidades para obtener una respuesta de atención de la administración, sino que podrá ir más allá, identificando las potencialidades naturales y de talento humano propias, para rodear al Municipio e impulsarlo en todos los aspectos de desarrollo humano. De aquí la importancia de esta línea estratégica.

DIAGNOSTICO

El liderazgo del gobierno municipal

La corrupción y el clientelismo siguen persistiendo como los conceptos a los cuales se les atribuyen la ruptura de la confianza entre los ciudadanos y la administración pública; y aunque se trata de un problema principalmente de percepción, debido a que su medición tiene como fuente ese para metro y no un elemento objeto de medición estadística próxima o numérica precisa, es un elemento que esta presente y deteriora la relación entre gobernantes y gobernados.

Línea 1. Mas cerca de la Efectividad



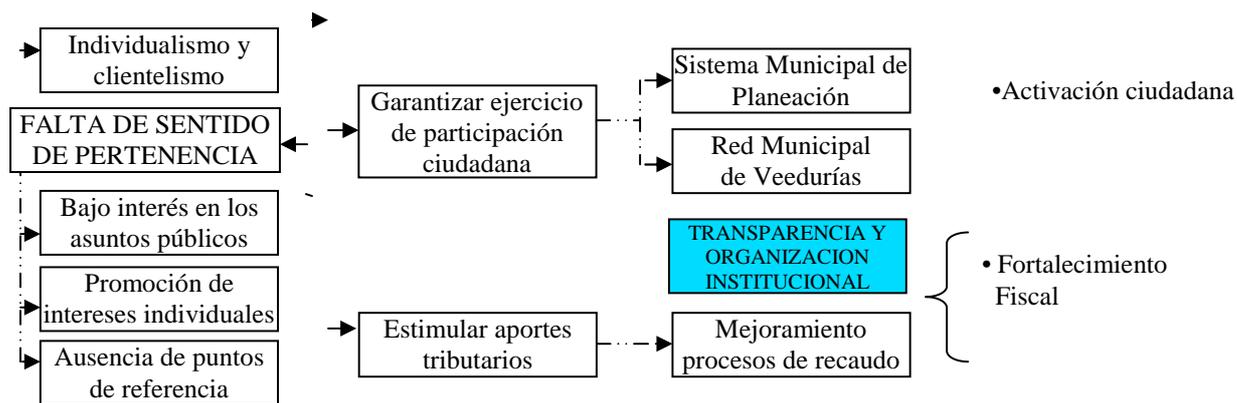


Figura II.1.2 Diagrama de estructura de la Línea Estratégica Más cerca de la Efectividad

Es por lo anterior que la recuperación de la credibilidad de los ciudadanos con respecto a la administración pública se logra por medio de la disminución de la ineficacia y la ineficiencia en los procedimientos, elementos que se identifican en tres momentos fundamentales: gestión poco visible, tiempos lentos de respuesta y grado de fidelidad real de los procesos con los parámetros legales.

La acción a emprender entonces, se determina en el fortalecimiento de mecanismos de control interno, evaluación y rendición de cuentas, así como la implementación de una cultura de responsabilidad y mejoramiento continuo de los funcionarios de la administración, elementos que conducirán sin duda al fomento de respeto por lo público, adquiriendo el mandatario local el liderazgo real que se necesita para sembrar en los ciudadanos un renovado y válido sentido de pertenencia por su municipio.

Aunque Los Santos es un municipio que no acusa elementos evidentes de corrupción y que carece de instituciones que puedan medir y garantizar la neutralidad en la realización de una encuesta respecto a la eficacia de la administración municipal, su nivel de gestión y la percepción de los santeros respecto a temas de corrupción, existen reportes tanto del entorno como elementos de diagnóstico que permiten establecer un parámetro de orientación que sirva de referencia.

En el caso del entorno, el III estudio de probidad en cuanto a la percepción del sector privado frente a la corrupción pública, podemos rescatar los siguientes indicadores:

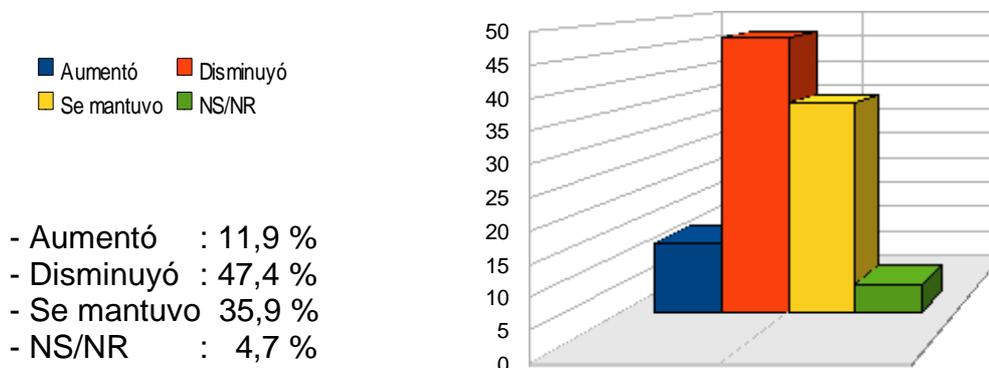


Figura II.1.8 Percepción de la situación de corrupción en el Gobierno Nacional de un año a otro.

Con respecto a la ciudad de Bucaramanga, que sirve como punto de referencia para el municipio por encontrarse en la zona de influencia, ante la pregunta sobre el porcentaje del valor del contrato que debe pagar para acceder a la contratación de la alcaldía, figuró en el primer lugar con el 14,63 por ciento con respecto a otras ciudades capitales del país, superando también la media

BALANCE DE GESTION 2004-2007

La evaluación y seguimiento adelantado por la Secretaría Departamental de Planeación sobre la gestión de la administración anterior, en cumplimiento de las leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, permite al nivel municipal tomar decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los conocimientos profundos de los resultados y la problemática de la gestión local. El diagnóstico presentado permite contar con una perspectiva adecuada para priorizar los proyectos de inversión en los próximos cuatro años.

Este documento parte de la ubicación que le asigna al municipio *en el ranking departamental (46º)*, puesto que logra estar dentro de los denominados en nivel superior al promedio Departamental (70.61%) de gestión. En 2005, Los Santos

había sido considerado como el 85º municipio en la misma clasificación, lo que mostraría inicialmente una mejoría sustancial en el funcionamiento de la alcaldía.

Los componentes de medición que fueron destacados por la Secretaría Departamental de Planeación corresponden a Eficiencia y Requisitos Legales; mientras que atribuyó a los resultados de Eficacia y Gestión como los más deficientes. De igual manera, fue evaluado el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, el cual fue calificado como bajo. El establecimiento de esta situación llevó a la Secretaría a recomendar la implementación adecuada de herramientas de registro de información como el SICEP.

Detallando los componentes aportantes de la calificación global, Los Santos fue ubicado como el 35º municipio en el *Índice general de Eficiencia (IGEF) ubicándose en un desempeño alto y superior al promedio Departamental*. En cuanto al índice de eficiencia relativa, destacó el nivel de cobertura del servicio de educación (98,77%) y llamó la atención acerca de la provisión de Agua Potable (3,6%), por lo que recomendó optimizar los recursos municipales.

En Educación, fue recomendada la optimización de la infraestructura existente para mantener y ampliar cobertura; así como la optimización de recursos y aumento de docentes con mayor grado en el escalafón para mejorar la calidad.

En salud fue recomendada la optimización de recursos del régimen subsidiado para ampliar cobertura; y para el PAI se recomienda la aplicación de la misma acción para ampliar la cobertura de vacunación.

Para el tema más crítico, relacionado con acueducto y alcantarillado, se resalta la necesidad de conectar más usuarios al servicio y aumentar la cantidad de agua producida, así como la potabilidad del producto, por vía de la optimización del manejo de los recursos y las pruebas realizadas.

En cuanto a gestión, Los Santos fue catalogado en el lugar número 46 pero inferior al promedio departamental, atribuyéndole un desempeño medio al municipio. Este indicador fue soportado por los siguientes componentes:

Capacidad Administrativa (Pm CA): Fue destacado el indicador de Modelo Estándar de Control Interno con un 100 por ciento de cumplimiento, y los siguen los criterios de Estabilidad de Personal Directivo y Nivel de Automatización de Procesos. Los demás indicadores, que no son mencionados, hablan de indicadores muy bajos.

Desempeño Fiscal: Fue destacada la adecuada planificación en el manejo de sus finanzas y mejoramiento en su gestión entre 2004 y 2006, al pasar el municipio del puesto 68º en 2005 al 37º en 2006, gracias a la disminución de los gastos de funcionamiento, la reducción de la magnitud de la deuda y el aumento del recaudo de los recursos propios.

Gobernabilidad: Alcanzó el 92.86 por ciento, destacando las relaciones del alcalde con el Consejo y control absoluto del orden público.

En el tema de cumplimiento de requisitos legales, Los Santos fue considerado como una administración de bajo cumplimiento, ubicándose en el puesto 31º. Fue enfatizado el análisis de aplicación del Sistema General de Participaciones, en el cual se destacó como óptimo el factor de optimización de recursos, pero se presumió una irregularidad en el ingreso por los niveles de cobertura insuficientes en alimentación escolar, salud régimen subsidiado, salud población pobre no afiliada. La ejecución de recursos SGP fue inferior al 100 por ciento, lo cual presume de parte de la Secretaría una irregularidad.

Las conclusiones del informe, fueron la implementación de estrategias para un mejor cumplimiento del Plan de Desarrollo, la existencia de una fragilidad en el manejo dado en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua y la precariedad en el manejo de bases de datos, la adopción de un sistema de información que permitan la integración de sus diversas áreas funcionales para la toma de

decisiones y la socialización de los resultados del informe para iniciar un Plan de Mejoramiento.

No fue encontrada evidencia de algún mejoramiento de las observaciones consignadas por el informe, lo que destaca aun más la importancia de esta línea estratégica. Además, fue detectado que algunos de los datos que mejoraron la ubicación del municipio en la valoración de la Secretaría de Planeación, no correspondieron a la realidad, como el caso de la implementación del MECI, que en el curso del presente año inició apenas la etapa de diagnóstico. De igual manera, la inexistencia de la mayoría de datos y estadísticas relacionados con temas sociales, de infraestructura y de seguridad pública, imposibilita la elaboración de diagnósticos sectoriales.

Componente: Adecuación de Procesos y Procedimientos

Objetivo: Fortalecer la Institución Municipal mediante la aplicación acertada de procesos y procedimientos de calidad que garanticen altos índices de efectividad en el funcionamiento de la administración pública y la inversión de los recursos públicos.

Acciones:

- Implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- Certificación de la Alcaldía en al menos un proceso.
- Acercamiento de la Alcaldía con la comunidad mediante sistemas de información y comunicación.

Componente: Fortalecimiento Fiscal

Objetivo: Implementar una política que permita al Municipio recibir los ingresos que le corresponde por concepto de rentas, plusvalía del uso del suelo, y

recuperación de cartera, para contar con fuentes adecuadas para el desarrollo de proyectos prioritarios.

Acciones:

- Adecuar la Secretaría de Hacienda.
- Iniciar cobros coactivos.
- Defender los recursos públicos en las cuantiosas demandas en su contra.

Componente: Participación Ciudadana

Objetivo:

Construir confianza de la administración con la ciudadanía mediante la implementación de herramientas de participación ciudadana en la ejecución de las tareas de gobierno y el establecimiento y medición de indicadores reales que permitan la construcción y aplicación de políticas públicas en materia de salud, educación, servicios públicos, infraestructura y protección social.

Acciones:

- Operativizar los consejos y comités municipales mediante el establecimiento de sistemas municipales de discusión política, priorizando las áreas de Planeación y Política Social.
- Diseñar un Banco de Indicadores Sociales en articulación de los Observatorios Departamentales.
- Implementar y velar por el cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial para la realización de metas de las estrategias Mas Cerca Del Bienestar y Mas Cerca del Municipio.
- Fortalecer las redes de veeduría ciudadana.

Componente: Seguridad y Convivencia

Objetivo: Fortalecer la presencia de las fuerzas legítimas del estado para garantizar la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, desarrollando lo dispuesto en el Código de Policía de Santander.

Acciones

- Gestionar una nueva estación de policía.
- Gestionar la implementación de la Policía de turismo.
- Apoyar el esquema de movilidad para la fuerza pública local.
- Diseñar una política pública de promoción y respeto del Derecho Internacional Humanitario y de ejercicio de facultades ciudadanas.

MÁS CERCA DEL DESARROLLO

El segundo horizonte estratégico propuesto para los próximos cuatro años tiene como principal eje el impulso y la promoción de un modelo de desarrollo

económico que reduzca la disparidad con la que ha crecido el municipio. La alternativa más adecuada para este propósito se concentra en el sector turístico, el cual ha dado auge al sector de La Mesa y el cual puede promover también el desarrollo hacia la parte baja del municipio, coordinada por el casco urbano.

De igual manera, sin desconocer otras actividades económicas, el municipio puede organizar y promover estructuras de economía solidaria para fortalecer la comercialización de productos y la prestación local de servicios. Aunque no existe una problemática evidente en materia de trabajo o empleo, si debe procurarse un mejoramiento de los ingresos de la población económicamente activa.

Debe ser formulada una política pública que fortalezca y armonice las actividades productivas del municipio, priorice la prestación de servicios y adecuación de la infraestructura turística con base en la identificación de la vocación del territorio, potencialidades y opciones de mayor productividad.

La generación de estas condiciones le permite una mayor integración al municipio con el Núcleo de Desarrollo Metropolitano dispuesto por el nuevo esquema departamental de organización territorial, dado que la estructura metropolitana del área de Bucaramanga solo se evidencia a esca práctica en aspectos courbanísticos, encontrándose en el desarrollo turístico que proyecta para el municipio la construcción del circuito terrestre que tiene por epicentro al Parque Nacional del Chicamocha, no solo una alternativa de fomento de industria para el municipio, sino también la generación de hechos que afiancen la integración de los Santos con la capital del Departamento.

Esta perspectiva permitiría marcar un quiebre en la tendencia actual y avanzar hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, en especial de los sectores que hasta el momento se han mantenido rezagados, lográndose impactos sociales que esto implica sobre las poblaciones más vulnerables.

El escenario planteado en la presente estrategia se visualiza en el siguiente diagrama:

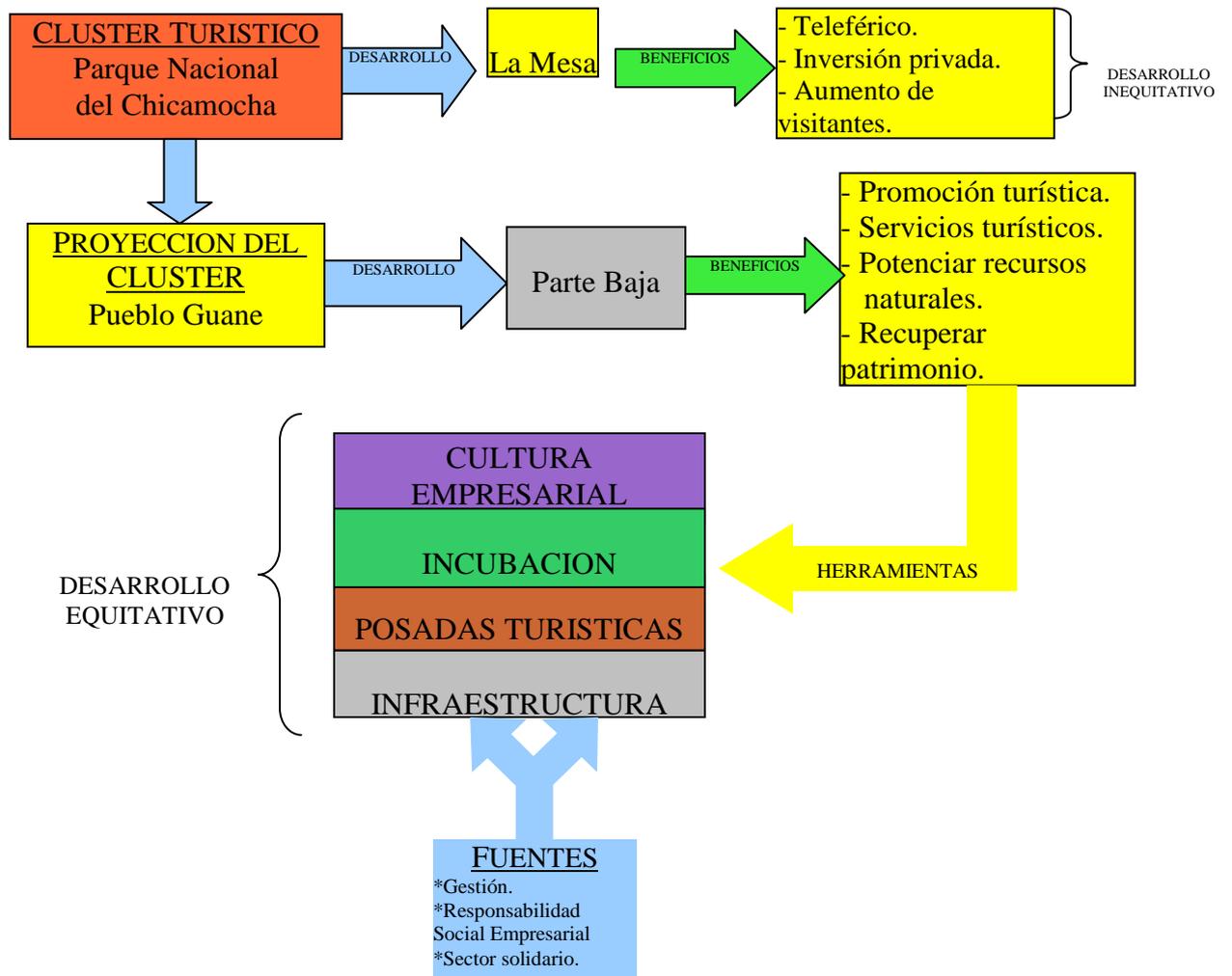


Figura II.1.2 Diagrama Conceptual de la Línea Estratégica Más cerca del Desarrollo.

De esta manera se prioriza una estrategia integral de desarrollo para el territorio que proyecta los niveles de crecimiento actual de una zona en particular del municipio al resto de su jurisdicción, acompañándola con herramientas de desarrollo que soportarán o estimularán no solo la prestación de productos y servicios turísticos sino los eslabones de las cadenas

productivas agropecuarias y de explotación minera que actualmente protagonizan la estructura productiva del Municipio.

Adicionalmente, está soportado por la gestión administrativa para la implementación de programas y consecución de recursos, como también del estímulo a propuestas de responsabilidad social empresarial e implementación de modelos de economía solidaria.

Línea 2ª. Mas cerca del Desarrollo

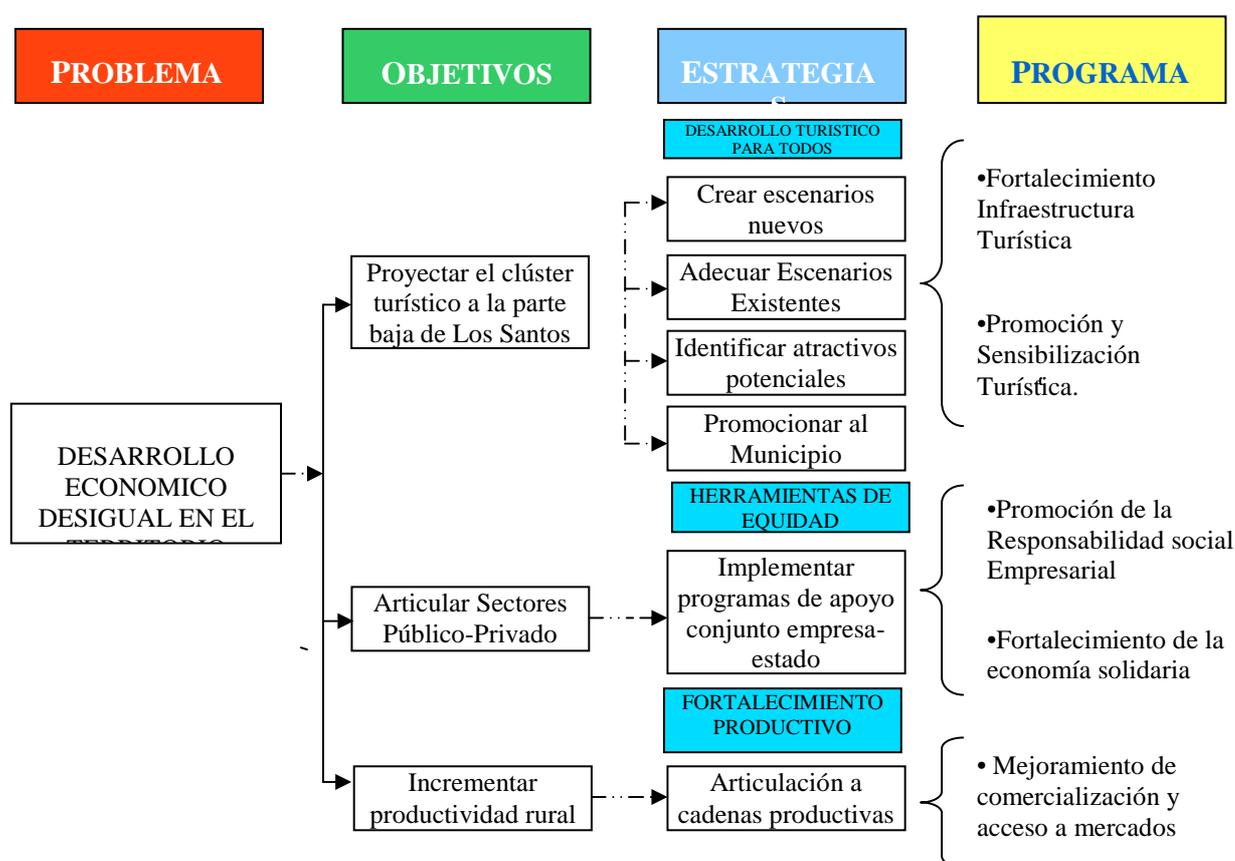


Figura II.1.2 Diagrama de estructura de la Línea Estratégica Más cerca de la Efectividad

DIAGNOSTICO

Las condiciones de desarrollo económico tanto del municipio con del Departamento no cuentan con un parámetro de medición preciso por cuanto la región carece de medición de cuentas regionales desde 2000. Sin embargo, la

estructura productiva y de servicios puede ser apreciada por los datos reportados por el DANE en 2005:

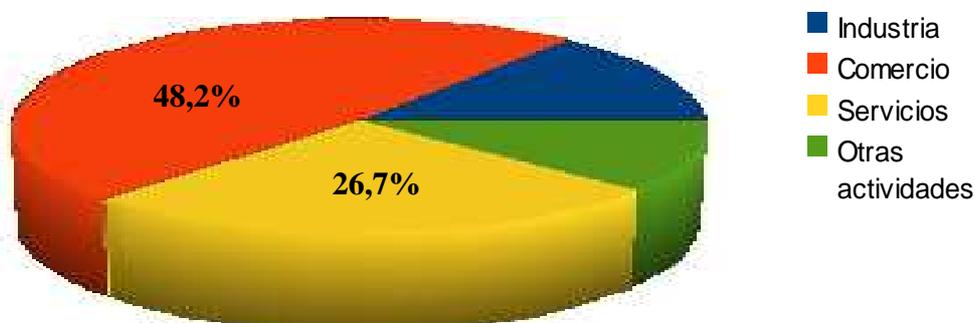


Figura II.1.2 Composición de la actividad económica de Los Santos (2005) FUENTE: DANE

Cifras en las cuales se refleja la predominancia de actividades distintas a la industrial, lo que desestima la existencia de una base productiva sobre la cual pueda ser fortalecida una estructura generadora de riqueza; pero, la predominancia en el tema de servicios hace factible el impulso de la industria turística, la cual requiere un soporte principalmente de prestación de servicios en torno a una infraestructura establecida.

En esta materia, el municipio encuentra en el sector turístico mas que un motor de generador de empleo (situación económica que no representa una problemática actual para el territorio), una expectativa de desarrollo que abarca a todo el territorio y puede mejorar las condiciones de ingreso y de vida de los santeros, en la medida en que se desarrolle una infraestructura con la formación y el apoyo de prestación de servicios turísticos de parte de la comunidad local.

De otra parte, hay que mantener una política de apoyo al fortalecimiento de las cadenas productivas actuales del sector agropecuario. Dentro de la actividad industrial que representa el 14,3 por ciento de la economía local, se destacan los siguientes productos:

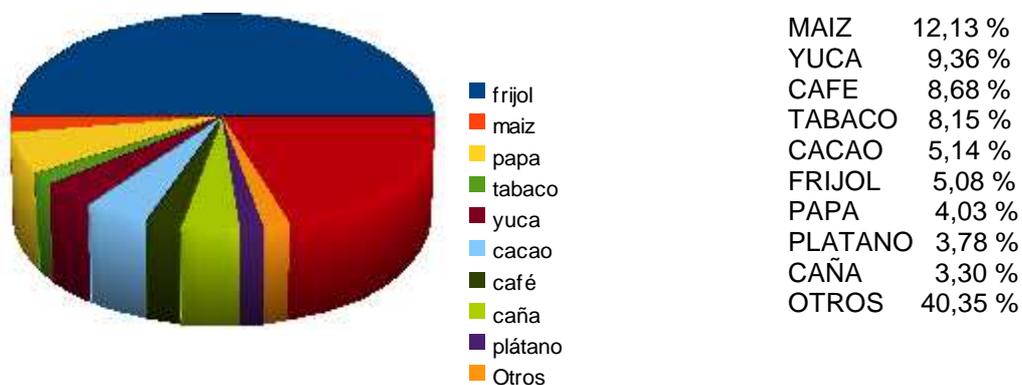


Figura II Composición de la actividad agrícola de Los Santos (2005) FUENTE: DANE

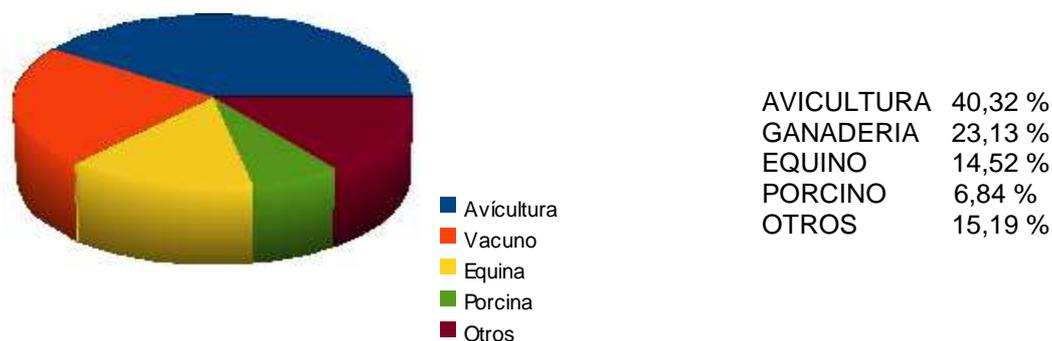


Figura III Composición de la actividad agrícola de Los Santos (2005) FUENTE: DANE

Las estadísticas que evidencian el predominio en la actividad agrícola del maíz, la yuca, el café y el tabaco; y de parte del sector pecuario es ampliamente destacada la avicultura. De todas maneras, siguen siendo actividades poco relevantes dentro del conjunto de la economía, por lo que debe seguir priorizándose la actividad turística y regular las actividades pecuarias que afectan negativamente al entorno; por lo que es importante regular y controlar aspectos como la actividad avícola y de porcicultura que por la no implementación de sistemas mínimos de limpieza y sanidad, generan la emanación de olores que afectan el atractivo turístico del municipio. Esta

regulación, antes que golpear la productividad de las cadenas, permitirá alentarlas a ajustarse a las exigencias del mercado, lo cual le generará competitividad al sector. Además que su transformación haría parte de los estímulos a la responsabilidad social empresarial que buscamos adquieran las empresas dedicadas a estas actividades.

Clúster del Turismo

Quedando establecida la industria turística como la opción de crecimiento económico para todo el territorio, es menester señalar las principales acciones a emprender para que el clúster turístico de Santander que actualmente tiene por epicentro al Parque Nacional del Chicamocha, tenga una proyección a todo el territorio de Los Santos, impidiendo un desarrollo desigual del territorio como el que actualmente está presentándose, en el que La Mesa recibe el auge que del turismo está siendo generado y un mayor beneficio para el momento en que se culmine la construcción y entre en funcionamiento el teleférico, que tendrá por estación principal a una ubicada en la vereda el Tabacal de este municipio para llevar visitantes al Parque.

2006	2007	2008	2009	2010
25.000	400.000	600.000*	750.000*	900.000*

Cuadro I.1.2 Proyección de visitantes al Parque Chicamocha. FUENTE: Corporación Parque Nacional Chicamocha

La expectativa de visitantes atraídos por el parque permiten pensar que un gran porcentaje de los mismos será usuario del teleférico, que será inaugurado el próximo 26 de noviembre y que dicho volumen se convierten mercado objetivo de la prestación de servicios turísticos en el territorio, por lo que se hace indispensable, y prioritario, fortalecer la infraestructura de atracción turística de los visitantes al resto del municipio.

Para ellos se propone el desarrollo de dos nodos o enclaves de proyección turística hacia la parte baja como es:

PUEBLITO LUZ: por medio de un plan de mejoramiento de fachadas que y uniforme el casco urbano con colores blanco, marrón, y piedra, combinado con la remodelación del parque principal y el desarrollo de una estructura de alumbrado que ilumine de manera atractiva las calles de la zona.

EL PUEBLO GUANE: la creación de un parque que recree la rutina de vida de los indígenas Guane a manera de museo en vivo en La zona baja del municipio para llevar hasta esa zona a los turistas.

LA RUTA DEL CACIQUE: como en los mejores atractivos turísticos del mundo que son de carácter histórico, el municipio tiene la posibilidad de desarrollar una ruta en el camino empedrado hacia Jordán, mediante restauración y habilitación para el turista.

Estas iniciativas deben estar acompañadas, por una estrategia de promoción, adecuada por lo que se hará necesario realizar una propuesta de elementos, integrados que identifiquen al municipio y lo articulen de manera adecuada con la oferta que actualmente desarrolla el Parque Nacional del Chicamocha.

MAS CERCA DEL BIENESTAR

Esta línea estratégica está relacionada directamente con la construcción de una política social sólida y definida, que tiene como fin principal y fundamento la preservación de la familia como elemento básico de una sociedad equitativa, próspera, solidaria y pacífica. Es en la familia en donde resulta mas adecuada la transmisión de valores entre generaciones y el estímulo al desarrollo humano integral. Una familia conformada con responsabilidad es el mas claro anuncio de un mejor futuro para una comunidad, porque podrá generar al interior de sí misma un ambiente de afecto y de buen ejemplo capaz de modificar aquellas patologías que afectan la convivencia pública.

Un núcleo familiar conformado adecuadamente se convierte en el vehículo mas eficiente de la recuperación de la confianza, el sentido de pertenencia, y el desarrollo sostenible de crecimiento económico planteados en las primeras estrategias, porque es donde se transmite y estimula la participación individual en los asuntos colectivos y en donde se hace visible el papel que cada actor juega en el desarrollo social.

Este estadio obedece a que la conformación del núcleo familiar no solo es competencia de sus integrantes, sino que el sector público, en especial en sociedades como la nuestra, contribuye en gran parte al éxito o fracaso de la misma, sobre todo en lo que tiene que ver con la divulgación, aplicación y restitución de los derechos fundamentales, la prestación de servicios orientados a cubrir necesidades básicas insatisfechas que son requeridas por los Seres Humanos para poder operar con plenitud y tranquilidad, como los que incorpora la salud, la nutrición, las condiciones de vivienda, la educación, la recreación y la cultura.

A partir de este escenario se configura claramente la responsabilidad que debe asumir el Municipio ante una población con inequidad en el acceso a la satisfacción de esas necesidades, adquiriendo el compromiso de crear una

política pública capaz de fortalecer la atención a los aspectos sociales, para favorecer la inclusión social de las poblaciones más vulnerables.

Como punto de partida, es importante definir las razones por las cuales existe una gran parte de la población que no disfruta del ejercicio pleno de sus derechos, y la razón fundamental que se ha detectado es la ausencia de una política pública social que permita estabilizar y adecuar el desarrollo constante de programas de atención que logren como resultado específico la reducción significativa del desarrollo marginal.

Al resultar el sector de la salud como el generador principal de las condiciones de atención social, la Secretaría del ramo será la encargada de ejecutar y coordinar en el municipio la Política Social, acompañada permanentemente por el Consejo Municipal de Política Social, quien actuará como soporte, receptor y orientador de los propósitos de la Política Pública.

DIAGNOSTICO

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Aunque la estructura del Plan de Desarrollo propone que sea construida la política social para el Municipio en torno a la familia como fundamento, la Ley 1098 de 2006 declara en sus artículos 8º y 9º que es obligación de todas las personas garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes. En consecuencia, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. De igual forma, si llega a surgir un conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se dispone la aplicación de la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

La justificación de esta orientación parte de la responsabilidad compartida que tiene la familia, la sociedad y el Estado con los niños, niñas y adolescentes. Parte entonces el diseño de la política pública social de una línea de prioridad de obligatorio cumplimiento, como es la **restitución** y **acceso** a los derechos a esta franja de la sociedad y parte del núcleo familiar. Para poder dar cumplimiento al precepto dispuesto por la Ley, se hizo necesaria la realización e incorporación al Plan de Desarrollo de un diagnóstico de la situación de infancia y adolescencia en el Municipio.

La elaboración del mismo parte de los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación, los ministerios de Protección Social y Educación así como del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como coordinador del Sistema Nacional, que toman como base la relación de Derechos Humanos aplicada a los niños, niñas y adolescentes, los cuales se resumen en el derechos a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección:

Derecho a la existencia: referente a las condiciones esenciales para preservar la vida, como es el derecho a ser deseado, a ser querido y respetado, a la atención durante el embarazo y el parto, a no morir o enfermarse por circunstancias evitables, a ser atendido cuando se está enfermo, a conocer a sus padres, a ser cuidado por su familia, a estar bien nutrido, a tener acceso a agua potable y a vivir en un ambiente sano.

Derecho al Desarrollo: relacionado con el acceso a las condiciones básicas para el progreso personal y acorde con la dignidad humana, como son la educación, la recreación, el descanso, el afecto, el deporte, la interacción y la tranquilidad.

Derecho a la Ciudadanía: encaminado a la provisión de los elementos para el ejercicio de la libertad y la vida en sociedad, tal como la provisión de registro civil, el respeto a la diferencia, el acceso a la información y a la cultura, la libertad de expresión, la receptividad a sus manifestaciones, la reunión y la

asociatividad, la participación y valoración de sus aportes, y la rehabilitación cuando sus actos vulneren la ley o la libertad de otros.

Derecho a la Protección: encausado a evitar situaciones que deterioran la integridad humana, identificadas estas en el derecho a no ser abandonado, no estar en situaciones de riesgo, no ser maltratado, no ser descuidado, no ser abusado mental, física o sexualmente, no ser involucrado en conflictos armados o similares, no ser secuestrado, no ser sometido a trata de personas, no ser explotado, no ejercer trabajos perjudiciales para su salud y su educación, y no carecer de vivienda.

En consecuencia, es sugerido por el DNP la evaluación, seguimiento y control de planes y acciones orientados de acuerdo al siguiente cuadro:

OBJETIVOS DE LA POLITICA	GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS		
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
TODOS VIVOS	Evitar la muerte de mujeres en el embarazo y el parto.	Impedir las muertes evitables a niños y niñas entre los 5 y los 12 años de edad.	Impedir muertes evitables de adolescentes.
	Evitar muertes en el primer año de vida.		
	Evitar muertes entre el 1º y los 4 años.		revenir el embarazo en adolescentes.
TODOS SALUDABLES	Conocer y prevenir las principales causas de muerte por enfermedad.		
	Garantizar el pleno cubrimiento de todas las vacunas requeridas.		
	Atención en salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.		
	Lograr afiliación total al SSSS y proveer servicios oportunos y eficaces		
	Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.		
Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.			
NINGUNO SIN FAMILIA	Lograr que todos cuenten con una familia.		
	Lograr que no existan niños, niñas y adolescentes abandonados.		
	Lograr que ninguno viva en las calles.		
NINGUNO DESNUTRIDO	Promover la lactancia materna.	Brindar alimentación escolar en todas las instituciones educativas.	
	Promover la seguridad alimentaria y nutricional y la gestión nutricional.		
	Brindar servicios de nutrición complementaria si se requiere.		
	Realizar monitoreos de peso y talla.		
TODOS CON EDUCACION	Orientación familiar de estimulación y desarrollo temprano.	Garantizar la educación primaria.	Garantizar educación secundaria completa.
	Garantizar preescolar para todos.	Promover buenos resultados en pruebas Saber de 5º.	Ofrecer formación para el trabajo. Promover buenos resultados de ICFES y pruebas Saber 9º.
TODOS	Brindar	Brindar	Brindar adecuada

JUGANDO	infraestructura exclusiva y segura de juegos a menores de 5 años.	infraestructura exclusiva y segura de juegos a menores de 5 a 12 años.	infraestructura para la actividad física y la recreación de los adolescentes.
		Proveer espacios de actividad física y recreo en colegios.	Brindar espacios de actividad física especializada.
TODOS CON MANEJO EMOCIONAL	Promover la cultura de la prevalencia de los niños y las niñas.	Promover programas de expresión.	Promover programas y espacios expresión.
		Garantizar el acceso a educación para una sexualidad sana y equilibrada.	Garantizar acceso a educación sexual. Apoyo integral a padres adolescentes.
TODOS REGISTRO	Registro nacimiento.	Lograr que todos cuenten con NIUP.	
TODOS PARTICIPANDO	Formación ciudadana desde el comienzo.	Altas competencias ciudadanas en 5º.	Altas competencias ciudadanas en 9º.
		Integrar al colegio con la comunidad.	Ofrecer espacios de participación.
NINGUNO ABUSADO O MALTRATADO	Prevenir y controlar el maltrato.		
	Evitar y controlar los abusos de poder.		
	Prevenir y controlar el abuso y la explotación sexual.		
	Garantizar la restitución de todos los derechos a víctimas de violencia.		
NINGUNO PERJUDICADO	Ninguno en trabajos o actividades perjudiciales.		
	Ningún explotado económicamente.		
	Evitar que se acuda a la limosna.		

A partir de estos criterios, se incorpora una recolección y análisis de la información disponible en el Municipio que permita la elaboración de indicadores que a su vez facilite una lectura de la situación de la infancia y la adolescencia en Los Santos. Este ejercicio arroja la situación y el estado de prestación de los servicios para la protección y restitución de derechos:

OBJETIVOS DE LA POLITICA		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
TODOS VIVOS	Situación	Ningún caso de muerte materna. 1 muerte niño de 10 meses. Ningún caso niños muertos de 1 a 4 años.	Ningún caso de fallecimiento de infantes.	Un caso de muerte de niña de trece años por crup laríngeo (antecedente de intento de suicidio con plaguicida).
	Servicios	Existen prácticas de educación familiar y domiciliaria en visitas que hacen las Entidades Promotoras de Salud, pero programas de prevención para estos casos no existen.		
TODOS SALUDABLES	Situación	Causa de enfermedades predominantes: Virosis, poliparasitismo y caries dental.	No hay reporte de ETS.	
		Cobertura de Vacunación (PAI): Antiamarílica (81,3%), Anti polio (81,2%), dpt (81,2), Triple viral (78%), anti hepatitis B (70,1%) TT	Ausencia De programas amigables de Salud Sexual y	

		(38,2%) y BGC (81,2%).	reproductiva.	
	Servicios	El 42% de la población tiene cobertura de la seguridad social contributiva y subsidiada.		
		No hay registro de campañas de detección de problemas de visión, auditivos y bucales.		
		El muy bajo registro de mortalidad no genera seguimiento a las enfermedades o lesiones causantes de decesos.		
		La cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo es muy deficitaria (3,6%).		
NINGUNO SIN FAMILIA	Situación	No existe registro de niños declarados en abandono.		
		Las familias del municipio en su área rural llevan un estilo de vida que los mantiene muy distantes del conocimiento de los derechos de los niños.		
		No hay reporte de niños que vivan en zonas públicas.		
	Servicios	No existen mecanismos de identificación de situaciones de abandono y vida en la calle por grupos etarios.		
		No existen mecanismos para el fortalecimiento y restauración de vínculos familiares.		
		No existen programas de restitución o sustitución de familias al no haber registro de niños indigentes.		
NINGUNO DESNUTRIDO	Situación	Madres gestantes en desnutrición	Desnutrición global	
		Bajo peso al nacer.	Población en programas de recuperación nutricional.	
		Desnutridos menores de 2 años		
		Desnutridos entre 2 y 5 años		
	Servicios	No se evidencia un seguimiento a control de crecimiento y desarrollo.		
		Lactancia materna común.	Complemento nutricional a estudiantes de primaria.	Complemento nutricional a estudiantes de secundaria.
		Complemento nutricional 2 a 5 años.		
TODOS CON EDUCACION	Situación	Hay cobertura del 98,77% reportada al Departamento.		
		Párvulos:	Asistencia	Asistencia
		Preescolar:	6-11 años:	2-15 años:
		5 años:	Asistencia	Asistencia
			16-17 años:	
			Nivel pruebas SABER 5°:	Nivel ICFCES: SABER 9°:
	Servicios	Sin promoción de educación inicial y pautas de crianza	No hay subsidio para la Educación Básica Primaria.	Cobertura secundaria:
		Repitencia:	Repitencia:	
		Deserción:	Deserción:	
		Programas de competencias para docentes.	Cupos actuales SENA técnico para el Municipio:	
	Situación	Plazas/parques en M ² /cápita:	Parques infantiles dotados M ² /cápita:	Espacios disponibles para cultura, recreación y deporte:
			Recuperación y Equipamiento	Cobertura de

TODOS JUGANDO	Servicios	mantenimiento de parques.	urbano de parques infantiles:	programas de recreación y deporte:
			Escuelas con espacios de recreo y actividad física:	
TODOS CON MANEJO EMOCIONAL	Situación	Sin evidencias de una cultura pública del afecto.	Inexistencia del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en los colegios.	
	Servicios	Total descuido en prioridad de niños y niñas.	Faltan programas de expresión cultural.	Faltan programas de comunicación y expresión cultural..
TODOS CON REGISTRO	Situación	Infantes sin registro civil	Estudiantes sin tarjeta de identidad	
	Servicios	Registro de nacido vivo independiente del civil.	Campañas de documentación:	No se exige tarjeta para acceso a servicios sociales.
TODOS PARTICIPANDO	Situación	Formación ciudadana inicial:	Competencias ciudadanas 5º:	Competencias ciudadanas 9º:
	Servicios	Incorporación de juicio moral, comprensión de emociones y manejo de reglas:	Espacios activos de participación	Espacios activos de participación y cooperación
NINGUNO ABUSADO O MALTRATADO	Situación	Solo una denuncia por maltrato infantil.		
	Servicios	Hay recepción de denuncias en la secretaría de Gobierno y acaba de ser creada la Comisaría de Familia.		
NINGUNO PERJUDICADO	Situación	Niños menores de 5 años mendigando	Menores 5-17 años explotados	Adolescentes con permiso de trabajo:
	Servicios	No existe mapa de espacios y ambientes riesgosos para niños	No hay seguimiento a la situación de adolescentes con permiso de trabajo. Se dificulta el control a actividades con riesgo de contratar menores.	

La mejor manera de diagnosticar el estado del Municipio frente a la implementación y ejecución de programas para la protección de niños, niñas y adolescentes, es el establecimiento de una comparación con la situación nacional y regional, como aparece enseguida:

Tabla 1
POBLACION CONSOLIDADA DE LOS SANTOS
SEGUN ETAPA DEL DESARROLLO Y SEXO 2007

RANGO DE EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	686	677	1.363
INFANCIA	891	824	1.715

ADOLESCENCIA	583	510	1.093
Totales	2.160	2.011	4.171

Fuente DANE censo proyección 2007.

El 37,24% de la población total del municipio se encuentra en estas tres etapas del desarrollo del ser humano: el 12.17% de la población corresponde a la primera infancia, el 15.31% a la infancia y el 9.76% a la adolescencia.

Con respecto al Departamento, nuestros niños en etapa de primera infancia representan el 0,64 por ciento y las niñas el 0,66. En infancia, los niños 0,64 y las niñas 0,62. En adolescencia, los niños 0,57 y las niñas el 0,53. Y aunque puedan lucir muy reducidos los porcentajes de participación con respecto a la del Departamento, es el vigesimocuarto (24º) municipio en volumen de población infante y adolescente en Santander. Si se recuerda que son 87 municipios santandereanos, la cifra adquiere mayor importancia, pues se ubica también por encima de la población promedio de estos¹¹, que es de 3.220.

SITUACION	SANTANDER	LOS SANTOS	INCIDENCIA
PRIMERA INFANCIA			
Mortalidad Materna	12	0	0
Mortalidad Infantil	1.3%	0.82%	Mínima
Cobertura vacunas (P)			
Enfermedad Frecuente	Helmintiasis y parasitosis intestinal	Poli parasitismo	Relativa
Cobertura vacunas	99.33%	67.65	Mínima

FUENTE: Observatorio Departamental de Salud/Secretaría de Salud Los Santos

Esa importancia de la población infantil de Los Santos en el concierto regional, hace significativa la contribución o el esfuerzo que invierta la Administración Municipal en el mejoramiento de las condiciones previstas para la niñez y la adolescencia. El primer esfuerzo debe estar orientado al fortalecimiento del

¹¹ Descontando Área Metropolitana, Piedecuesta y Barrancabermeja para no afectar el análisis, pues incluyendo estas urbes que tienen una concentración poblacional muy superior al resto de municipios, el promedio de infantes y adolescentes asciende a 7.800, índice superado sólo por Cimitarra, San Gil, Puerto Wilches, San Vicente, Rio negro, Lebrija, Socorro, Barbosa y Vélez.

Consejo Municipal de Política Social y la recolección de indicadores, para articular los esfuerzos de los diferentes actores del Municipio con capacidad de hacer seguimiento a la ejecución de las acciones que potencien los impactos en el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los santeros.

Los indicadores de vida mas significativos para la etapa de primera infancia son coherentes entre los niveles Departamentales, a excepción del impacto del PAI en términos de la cobertura de la aplicación de las vacunas más requeridas, lo que requiere una optimización del manejo de los recursos para mejorar el control de la cantidad de biológicos para mantener y/o aumentar el número de niños vacunados.

La presencia del poliparasitismo como síntoma predominante en infantes y adolescentes diagnosticados, puede estar asociada directamente con carencias de sanitarios adecuados, baja escolaridad de la madre y suspensión de la lactancia materna, elementos que afectan los índices de nutrición del municipio, lo que implica el aumento del esfuerzo en promoción de políticas.

De igual forma, a partir del presente diagnóstico se argumenta con más fuerza la prioridad que tiene la prestación con mucha mejor calidad y cobertura del servicio de acueducto. La situación de Los Santos en este aspecto es visiblemente deficitaria y con impacto directo en los derechos de los infantes y adolescentes.

Con respecto al acceso al régimen subsidiado se exige también la optimización de recursos destinados a gastos de servicios personales así como los destinados a inversión para aumentar a futuro el número de afiliados.

En lo que tiene que ver con educación, acceso a la cultura y fomento de espacios de expresión y comunicación, hace falta mucha gestión de parte del Municipio para lograr de las secretarías de Educación y Desarrollo Departamental la implementación de programas destinados a estas áreas. Así mismo, se convierte en prioridad la recuperación de espacios perdidos o descuidados como el caso de la emisora municipal. El indicador de parques

demanda del Municipio una importante atención en el desarrollo y mantenimiento de las áreas de recreación y dotación urbana para esta franja de la población.

PLAN LOCAL DE SALUD

Tal como pudo ser apreciado en el diagnóstico de niñez, infancia y adolescencia, muchas de las acciones que están encaminadas a la protección y defensa de los derechos de las generaciones nacientes que por Ley y por sentido común son prioritarios, están relacionadas con el tema de salud. La existencia de un ambiente emocional y mental adecuado, permite la reducción de la violencia intrafamiliar, el fomento del respeto, y el desarrollo de relaciones humanas armoniosas al interior de la institución fundamental de la sociedad.

La salud se convierte, por ende, en el eje rector y orientador de la política social. La atención médica para el tratamiento de lesiones y enfermedades tanto físicas como emocionales y psicológicas, como la promoción de programas de medicina preventiva, tienen impacto directo en el mejoramiento del bienestar de la población, lo que sin duda se convierte en una acción fortalecedora de los derechos humanos y facultativa del ejercicio pleno del desarrollo y la libertad humanas.

Aunque el Plan Territorial de Salud es un documento exigido por la Ley y que busca la armonía entre el Plan Nacional de Salud y la gestión local en esta materia, su importancia radica en la ayuda que ofrece para que el Plan de Desarrollo no sea solamente la recolección metodológica del anhelo de la sociedad, sino que su ejecución cuente con instrumentos que permitan priorizar las acciones donde es menester concentrar esfuerzos, de tal manera que la gestión administrativa local reporte impactos positivos en el mejoramiento de las metas sociales y se reconcilie la administración pública y el ejercicio político con la opinión y sentimientos de las comunidades que llenas de abnegación y frustración le han quitado credibilidad a sus instituciones.

Como punto de partida, el Plan Territorial de Salud se referencia en el histórico anhelo de la comunidad por acceder al servicio que no ha podido encontrar hasta el momento, por lo que se recoge una serie de solicitudes que han sido identificadas con anterioridad y se propone la administración a ejecutar. Ha sido difícil construir un documento completo y suficiente por la escasez de fuentes de información y la precariedad del registro estadístico, el cual ofrece un panorama que invita a iniciar una labor desde su comienzo.

Para esto, y tal como lo solicita el marco legal, ha sido conformado un Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud que funcionará dentro del Sistema Municipal de Desarrollo Social que será coordinado, orientado y supervisado por el Consejo Municipal de Política Social.

Marco Normativo y Legal

Los esquemas de planeación nacional han sugerido la realización de planes sectoriales que fortalezcan y armonicen la articulación de las políticas locales con las nacionales, facilitando el cumplimiento de las metas pactadas en los planes nacionales de desarrollo, para así optimizar poco a poco la administración de recursos públicos y garantizar paulatinamente resultados reales en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Para el sector salud, ha sido adoptado el Plan Nacional de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y 1122 de 2007, el cual ha sido orientado por los actores responsables del sistema, coordinados por el Ministerio de la Protección Social, como son las direcciones territoriales de salud, las entidades promotoras de salud -EPS, las entidades de los regímenes especiales y de excepción, las administradoras de riesgos profesionales – ARP-, los prestadores de servicios de salud – IPS, los resguardos indígenas y la sociedad civil.

El desarrollo del Plan Nacional de Salud, adoptado mediante decreto 3039 de 2007, exige que las entidades territoriales elaboren uno para su jurisdicción, y establece la metodología para su elaboración con la Resolución 425 de 2008,

muy similar a la contemplada para el Plan Nacional de Desarrollo por la Ley 152 de 1994. La categoría de este documento la pone a la par con el Plan de Desarrollo Territorial, pero la norma solicita que este sea incorporado dentro del texto del documento, para lograr que los propósitos proyectados para el sector encuentren atención dentro del Plan Anual de Inversiones.

Objetivos

Dichos propósitos cumplen los objetivos que la misma Ley 100 de 1993 y 1122 de 2007 plantean para el mejoramiento del servicio de seguridad social, como es el aumento del estado de salud de las personas, la prolongación de la esperanza de vida por medio del control oportuno de las enfermedades, el mantenimiento de parámetros adecuados en términos de transición demográfica y la composición generacional de la sociedad, la reducción de la inequidad en el acceso al servicio, y la articulación a los actores del sistema para mejorar la atención y la efectividad de los programas orientados al bienestar de los pacientes.

El logro de estos propósitos se visualiza a través de estrategias que puedan garantizar que las acciones a emprender contribuyan con las metas de producto y de resultado. Entre las principales se destacan:

Promoción de la Salud y la Calidad de Vida: Parte del principio de la incorporación de una cultura y unos hábitos saludables, donde cada persona tiene la potestad de determinar qué tan propensa quiere estar a la contracción de una enfermedad, y como dicha exposición tiene relación directa con la calidad de vida que busca tener. El grado de interiorización de estos modelos de vida, los cuales van siendo acogidos a escala individual, familiar y social, reducirá el riesgo de desarrollo de enfermedades y facilitarán el énfasis de las acciones en medicina preventiva aliviando la exigencia de atención en medicina curativa.

Prevención de los Riesgos: Como consecuencia de la promoción de la salud y la calidad de vida, se va incorporando la conciencia y apreciando la necesidad de prevenir situaciones que lesionen física, mental o emocionalmente a las personas, lo que resulta un complemento adecuado en el propósito aumentar la esperanza de vida y el bienestar individual y colectivo.

Restablecimiento de afecciones primarias: En los casos en los que la promoción de la salud y los planes y programas de reducción del riesgo no han logrado evitar la ocurrencia de un grupo poblacional determinado en situaciones de enfermedad, se propone la acción efectiva del Plan Obligatorio de Salud en los regímenes subsidiado y contributivo, para restablecer al afiliado a su estado original y no permitir que las lesiones sufridas causen un nivel de deterioro que impida un grado de recuperación satisfactoria. Para lograrlo, se convierte en una acción prioritaria el alcance de una cobertura plena del POS en la población y por las modalidades que corresponden a la realidad socioeconómica de las personas, ya que no solo se trata del acceso al servicio, sino del reconocimiento de las acciones que existen para que el paciente pueda contrarrestar la enfermedad en una etapa primaria y a partir de allí recibir la promoción de la salud y la mitigación de riesgos secundaria y terciaria.

Sistema Integral de Información en Salud: La importancia que adquieren las anteriores estrategias exige que para su óptima aplicación se cuente con información fiel y suficiente, que permita caracterizar el estado de la salud de la población y su nivel de accesibilidad, para así tener mayor precisión al momento de priorizar acciones y políticas que puedan llegar a comunidades que realmente las necesitan.

Operación del Plan: Para evitar que al Plan Territorial de Salud se convierta en un documento inerte que satisface el cumplimiento de un requisito legal, desestimándolo como mecanismo útil de planeación y priorización de acciones orientadas a garantizar el derecho universal, debe ser propuesto un esquema de gestión que permita la operatividad del plan y un seguimiento a la ejecución de sus propósitos.

Diagnóstico

Actualmente, la Secretaría de Salud de Los Santos enfoca su tarea en el registro y ampliación de afiliaciones al régimen contributivo y subsidiado. La evolución del Municipio en términos de este propósito es evidente pero insuficiente, teniendo en cuenta que para 2003 existían 3.486 personas afiliadas al POS, lo que en su momento equivalió al 42 por ciento de la población proyectada en ese momento. Actualmente, el municipio registra xxxx personas cubiertas, lo que implica un aumento de tan solo el xx por ciento en este propósito, cuando las metas nacionales proponen una cobertura total del acceso al servicio de salud.

Aunque el esfuerzo de la entidad territorial es valioso, se muestra insuficiente al no lograrse una presencia o articulación de los actores interesados en este propósito. Ha sido evidente la ausencia de oficinas o representaciones constantes de las Entidades Promotoras de Salud en Los Santos, a pesar que cuentan con afiliados en el Municipio. Solo una EPS ofrece atención en la jurisdicción, pero ésta requiere también ser integrada a programas de promoción de salud para que pueda aportar como integrante fundamental del sistema.

La ausencia de oficinas de las EPS en el municipio se convierten entonces en un primer obstáculo para el acceso a los servicios, pues aunque se logre la cobertura plena de afiliaciones al POS en los dos regímenes, los usuarios van a tener que continuar asistiendo a Piedecuesta y Bucaramanga para recibir la atención requerida, lo cual hace que el impacto del cumplimiento de una meta de plena cobertura no tenga incidencia real en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En tercera medida, tanto la ausencia como la desarticulación del sistema impiden cualquier expectativa de fortalecimiento de la medicina preventiva,

pues limita la infraestructura de prestación de servicios de salud del municipio a las E. S. E. existentes. De igual manera, este escenario retarda el propósito de la administración actual de recuperar y fortalecer el sentido de pertenencia por Los Santos, porque no ofrece la capacidad a sus habitantes de contar con una infraestructura capaz de garantizarles una mínima calidad de vida.

La E.S.E. actual de orden municipal es el Centro de Salud Los Santos IPS, de la cual dependen tres puestos de salud, localizados en las veredas La Purnia, Regadero y La Fuente. Existe además otro Centro ubicado en Laguna Baja, pero se encuentra inactivo.

Algunos de los programas de control y prevención son adelantados por el centro de salud en la actualidad. El Esquema de Ordenamiento Territorial revela que en 2003 se desarrollaron los programas y /o actividades de control prenatal, control de desarrollo y crecimiento, planificación familiar, vacunación, riesgo cardiovascular, Tuberculosis (TBC), enfermedades de transmisión sexual (ETS), Saneamiento Básico (vacunación y control de aguas) y el Plan Ampliado de Inmunización (PAI); pero los correspondientes a prevención no existen, confiándose en la información que puede ser difundida por las EPS.

El puesto de Salud La Purnia fue construido en 2000 con una estructura disponible para una sala de espera, una estación de enfermería, una sala de urgencias, una habitación, un consultorio medico y un consultorio odontológico, dos baños y vivienda para la enfermera. Cuenta con una enfermera auxiliar que realiza actividades de prevención y promoción al igual que atención médica primaria. Cubre los cinco sectores de la vereda, y las de Llanadas y Potreros. Cuenta con los servicios de primeros auxilios, control de desarrollo y crecimiento, vacunación, citologías, planificación, consultas médicas y odontológicas durante las brigadas de salud efectuadas mensualmente. Es deficitario en dotación de equipo de atención primaria, mantenimiento, reposición de equipos y cerramiento.

El puesto de salud de Regadero Alto tiene tres habitaciones, dos baños, cocina y lavadero, habilitado para una enfermera auxiliar que debe prestar los servicios de promoción, prevención y atención primaria para los habitantes de Espinal Alto y Bajo, Pasochico, La Loma, el Diamante y Los Teres. Ha sido deficitario de dotación de equipos de atención primaria, reposición y mantenimiento.

El Puesto de Salud de La Fuente fue abierto al público en 2003 con una infraestructura conformada por una sala de espera, una recepción, un consultorio médico, un consultorio odontológico, una estación de enfermería-una sala de atención de urgencias, dos baños públicos y vivienda para enfermera. Los servicios de promoción, prevención y atención primaria están a cargo de una auxiliar de enfermería, apoyada por una dotación de equipo odontológico, consulta externa, dos camillas, una mesa ginecología, una báscula, estanterías de medicinas básicas y una bala de oxígeno, para la atención de los residentes de La Mesa, Majadal Alto y Bajo, Rosablanca, Salazar, San Rafael y La Granja.

El Puesto de Salud de Laguna Baja no se encuentra en funcionamiento. Adjunto a la edificación se encuentra un salón comunal y al frente una cancha múltiple. Internamente la construcción esta distribuida en una sala de espera, tres consultorios, dos baños, y un cuarto para usos varios.

La planta física del Centro de Salud Los Santos, de acuerdo a la población teórica que debe atender según su clasificación, (6.000 a 15.000 habitantes), se encuentra dentro del rango establecido para este tipo de servicio, igualmente respecto al número de camas ya que se dispone de dos camas para el servicio de maternidad, una cama de aislamiento, dos camas para trabajo de parto, y dos camas de observación.

Los casos que requieran hospitalización son remitidos a los centros hospitalarios de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, dependiendo el tipo de atención requerida al régimen de salud al que se

encuentre vinculado el paciente. Los puestos de salud cumplen con los parámetros y requerimientos mínimos de atención para estos establecimientos.

Para la atención en salud, el municipio dispone de veintiún funcionarios: un coordinador médico del Centro de Salud, un médico rural, una odontóloga, una bacterióloga, una fisioterapeuta, una enfermera, cuatro auxiliares de enfermería, un auxiliar de odontología, tres promotoras de salud, un auxiliar de estadística, un técnico de vigilancia en salud pública, un técnico de saneamiento básico, un recepcionista, dos conductores de ambulancia y un operario de servicios generales.

Morbilidad: De acuerdo con la oficina de estadística del Centro de Salud de Los Santos, las principales causas de morbilidad por consulta externa en 2007 fueron por infecciones respiratorias, Enfermedad Diarreica Aguda EDA, Hipertensión Arterial HTA, enfermedades de los dientes, enfermedades de las vías urinarias, poliparasitismo intestinal, infecciones de la piel, diabetes, vaginitis y gastritis. La morbilidad por egreso hospitalario varía con relación a la morbilidad por consulta externa, por cuanto las 5 principales causas son indicaciones para asistencia de parto, infecciones respiratorias, intoxicaciones por mal manejo de insecticidas y venenos, infecciones de la piel y accidentes de tránsito- trabajo.

Mortalidad: El mismo Centro de Salud registró para 2007, como principales causas de mortalidad en el municipio, el fallecimiento por infarto al miocardio, insuficiencia cardio respiratoria, trauma craneoencefálico severo por accidente de tránsito, accidente cerebro vascular, asfixia por inmersión, cáncer de diferente origen, epilepsia.

Servicios Asistenciales: El servicio médico tiene una cobertura de atención de martes a sábado en horarios de 7 a.m. a 12m y de 2:00p.m a 5:00 p.m. con disponibilidad de urgencias las 24 horas del día. El Centro de Salud Los Santos, durante 2007 realizó 88.604 consultas médicas y 1512 odontológicas, se atendieron 63 partos y 302 atenciones de urgencias. Adicionalmente, 622

citologías, 5.203 órdenes de laboratorio y 1.112 controles de desarrollo y crecimiento.

Demanda: De acuerdo a estos parámetros de demanda anual según cada grupo etareo debe haber una solicitud teórica de 16.202 consultas médico - odontológicas durante 2007. Comparativamente con la oferta de 9.712 consultas medico- odontológicas realizadas en 2007, hay un déficit de 6.490 atenciones medicas/ odontológicas. Es posible considerar que el 48% de la población tiene cobertura de la seguridad social contributiva y subsidiada.

Tabla 34. Demanda teórica de atención medico /odontológico por grupo etáreo.

GRUPO ETAREO	POBLACION ACTUAL	CARACTERIST.	Programas Requeridos	*Demanda teórica de consulta por persona	Demanda teórica consulta por grupo
0 - 4 años	930	Grupo de recién nacidos y niños	Prevención y promoción (Vacunación y nutrición)	2.72	7.776
5 - 14 años	1929	Niños y adolescentes	Prevención y promoción (Vacunación, nutrición y odontológicos)		
15 a 44 años	Hombres	1900	Adolescentes y adultos	Combinación de programas	1.444
	Mujeres	2025	Edad reproductiva	Promoción o prevención y proyectos de infraestructura, dotación ambiente sala de partos.	3.685
45 – 59 años	860	Adultos y tercera edad	Combinación de programas.	1.82	1.565
60 y más años	639	Personas de tercera edad y ancianos	Combinación de programas.	2.71	1.732
Total	8283				16.202

* Demanda teórica, según Estándares de rendimiento división de estudios de salud. Para el caso colombiano los estándares disminuyen en un 30% dada la demanda del servicio Departamento Nacional de Planeación.

La resolución 412 del 25 de febrero de 2000 estableció las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adoptó las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la

atención de enfermedades de interés de salud pública. Con base a su contenido e instrucciones, las promotoras de salud municipal realizan acciones tendientes a la educación en cuanto a la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

El servicio de promotoras de salud está a cargo de tres, donde cada una tiene a su cargo determinados sectores o veredas de acuerdo a la extensión o densidad, así: Primera, Espinal, Regadero, Paso chico, Loma, Laguna, Llanadas, Potrero; segunda, Pozo, La Peña, La Mesa; y tercera La Purnia.

Principales solicitudes de la Comunidad: De acuerdo a las reuniones de socialización, las personas atribuyen a las Enfermedades Diarreico Agudas EDA, la gripa, las alergias, las caries, la desnutrición, el parasitismo, la Infección Respiratoria Aguda IRA, la cefalea, la hipertensión arterial, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer de pulmón, mama y matriz, el asma, problemas visuales, intoxicaciones por fungicidas, tabaquismo y alcoholismo, las principales causas de morbilidad y manifiestan la carencia de programas de prevención al respecto. Para la atención medica, inicialmente la población acude a los Puestos de Salud, Centro de Salud Los Santos de la cabecera municipal, en segunda estancia recurren a los centros hospitalarios de las ciudades de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta dependiendo el caso y los convenios interinstitucionales.

Su principal requerimiento es el estudio de un modelo de atención que le permita a los habitantes de las veredas más lejanas al casco urbano, ser atendidos sin que su turno se le privilegie a las personas próximas al casco urbano. De igual manera, consideran importante el adelanto de campañas de fumigación de insectos, prevención de alcoholismo y el tabaquismo, hipertensión, educación sexual, salud oral, vacunación, nutrición, desparasitación y saneamiento básico; así como formación en primeros auxilios, prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Asimismo, reclaman la dotación de dispensarios de salud en cada una de las veredas; la ampliación y dotación de implementos del Centro de Salud y Puestos de salud, afiliación de trabajadores a ARP y el fondo pensional, y la presencia de promotoras de salud en las veredas.

Destacan el precario estado en que se haya la infraestructura de la E. S. E. de la cabecera municipal, la cual requiere reparación y mantenimiento general, reparación del techo, adecuación y dotación del área de urgencias, adecuación de laboratorio clínico y toma de muestra, construcción y dotación de la sala de terapia física y respiratoria, adecuación de un lugar para historias clínicas, construcción y dotación de una sala de curación, construcción y dotación de un cuarto de hospitalización, adaptación de ventanas con visores para cirugía, construcción de pozo séptico para residuos líquidos hospitalarios y la adecuación de zona para lavado de traperos. Consideran fundamental la reactivación del puesto de salud de La Purnia por ser una de las veredas con mayor número de habitantes en el municipio y la construcción y dotación de un Puesto de Salud para la vereda Tabacal, y la reparación y mantenimiento del Puesto de Salud de Regadero.

El funcionamiento hasta el momento del Plan de Atención Básica se ha encargado de adelantar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, quedando un poco reducida la acción en los factores de vigilancia de la salud pública que no tiene como contener la situación actual de la potabilidad del agua para consumo humano y de control de alimentos con parámetros de buenas prácticas sanitarias.

A partir de 2003, el PAB concentró su acción en el Plan Ampliado de Inmunización, pero por el crítico estado del suministro de agua potable y saneamiento básico, queda limitado a desarrollar las tareas de vigilancia en salud pública y saneamiento básico, no obstante la prioridad que sobre estos asuntos enfatizó el sistema. El desarrollo del PAB exige una tarea de gestión del talento humano en donde se requiere el apoyo de un administrador de la

información y de una coordinación, tareas que han tenido que ser asumidas por el Secretario de Despacho.

Ha existido espacio para desarrollar esquemas promocionales de prevención de enfermedades, apoyo a las Escuelas Saludables y Bienestar Familiar en materia nutricional. No se halló evidencia de programas para el control y erradicación de la toxoplasmosis, así como de programas de prevención en el manejo de tóxicos e insecticidas.

Participación Comunitaria: El municipio cuenta con el Consejo Municipal de Política Social, el cual no demuestra una actividad constante en el cumplimiento de su propósito. De igual manera, está creado el Comité de SISBEN, que sufre la misma condición de inactividad, situación que espera ser solucionada al haber sido una de las banderas de campaña de la administración actual la garantía de operación del mismo para garantizar la transparencia de las afiliaciones al Sistema. Derivado del ejercicio de elaboración del presente Plan, fue constituido el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, el cual, junto al comité de SISBEN, trabajarán articulados con el Consejo Municipal de Política Social para evitar la dispersión de actividades.

PLAN ESTRATEGICO

DEMOGRAFIA

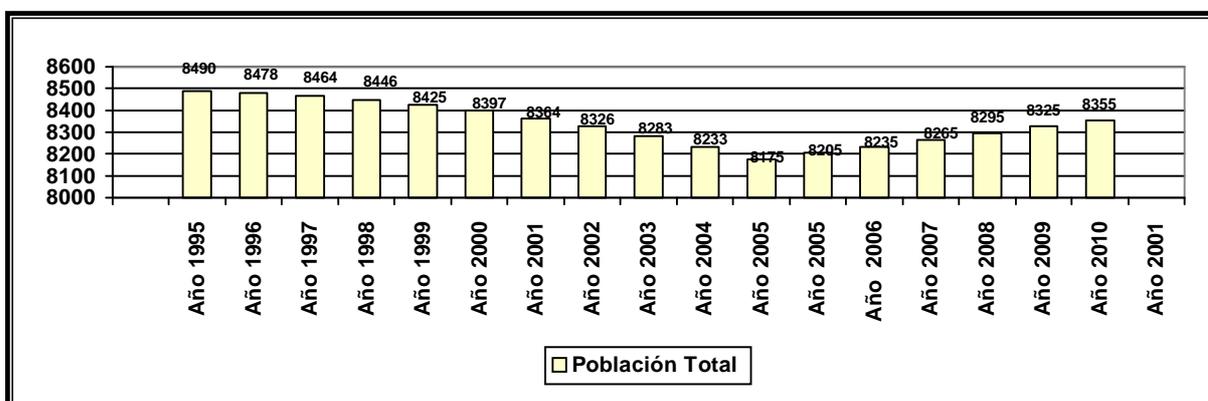
La composición demográfica y el crecimiento de la población resulta un elemento fundamental para el Plan Territorial del Municipio. Con base en el CENSO 2005, el territorio que comprende Los es de 10.977 habitantes, de los cuales el 86 por ciento, equivalente a 9.430 habitantes, ocupan la zona rural y el 14 por ciento restante, correspondiente a 1.547 habitantes, reside en la cabecera municipal.

Crecimiento poblacional

De acuerdo a las proyecciones de crecimiento de población realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, la tasa proyectada para el municipio a partir de 1995 a 2005, el crecimiento poblacional anual es negativo, encontrándose entre los rangos de -0.14% (1.995) a -0.70% (2.005). Al observar la tabla de datos, se determina un decrecimiento poblacional anual global promedio del 0.376 por ciento, equivalente a 30 personas; así como el aumento de la población residente en la zona urbana con relación a la que se mantiene en el ámbito rural.

Para la proyección a partir de 2006, se hace con base en el promedio de crecimiento anual, resultando ahora un crecimiento positivo siendo el promedio de 0.376% , equivalente a 30 personas por año a escala municipal.

I Gráfico. Proyección de crecimiento poblacional 1995-2011 de Los Santos



I Tabla. Proyección de población 1995 a 2011 municipio de Los Santos

AÑO	TOTAL	TASA ANUAL	CABECERA	RURAL
1995	8490	----	998	7492
1996	8478	-0.141	1032	7446
1997	8464	-0.165	1065	7399

1998	8446	-0.212	1098	7348
1999	8425	-0.248	1130	7295
2000	8397	-0.332	1161	7236
2001	8364	-0.392	1191	7173
2002	8326	-0.454	1220	7106
2003	8283	-0.516	1247	7036
2004	8233	-0.603	1274	6959
2005	8175	-0.704	1299	6876
2006	8205	0.376	1304	6901
2007	8235	0.376	1309	6926
2008	8365	0.376	1314	6951
2009	8295	0.376	1319	6976
2010	8325	0.376	1324	7002
2011	8355	0.376	1329	7027

Fuente: DANE

Con respecto a la composición de la población, los datos del CENSO 2005 no permiten encontrar un equilibrio por sexo (49,11 % hombres y 50,89% mujeres), así como distribución por generaciones (37,24 % menores de 18 años, 33,57% entre 18 y 50 años y 29,17% mayores de 50 años).

Salud materna e infantil

El 37,24% de la población total del municipio se encuentra en estas tres etapas del desarrollo del ser humano: el 12.17% de la población corresponde a la primera infancia, el 15.31% a la infancia y el 9.76% a la adolescencia.

Con respecto al Departamento, nuestros niños en etapa de primera infancia representan el 0,64 por ciento y las niñas el 0,66. En infancia, los niños 0,64 y las niñas 0,62. En adolescencia, los niños 0,57 y las niñas el 0,53. Y aunque puedan lucir muy reducidos los porcentajes de participación con respecto a la del Departamento, es el vigesimocuarto (24º) municipio en volumen de población infante y adolescente en Santander. Si se recuerda que son 87

municipios santandereanos, la cifra adquiere mayor importancia, pues se ubica también por encima de la población promedio de estos¹², que es de 3.220.

SITUACION	SANTANDER	LOS SANTOS	INCIDENCIA
PRIMERA INFANCIA			
Mortalidad Materna	12	0	0
Mortalidad Infantil	1.3%	0.82%	Mínima
Cobertura vacunas (P)			
Enfermedad Frecuente	Helminthiasis y parasitosis intestinal	Poliparasitismo	Relativa
Cobertura vacunas	99.33%	67.65	Mínima

FUENTE: Observatorio Departamental de Salud/Secretaría de Salud Los Santos

Esa importancia de la población infantil de Los Santos en el concierto regional, hace significativa la contribución o el esfuerzo que invierta la Administración Municipal en el mejoramiento de las condiciones previstas para la niñez y la adolescencia. El primer esfuerzo debe estar orientado al fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social y la recolección de indicadores, para articular los esfuerzos de los diferentes actores del Municipio con capacidad de hacer seguimiento a la ejecución de las acciones que potencien los impactos en el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los santeros.

Los indicadores de vida mas significativos para la etapa de primera infancia son coherentes entre los niveles Departamentales, a excepción del impacto del PAI en términos de la cobertura de la aplicación de las vacunas más requeridas, lo que requiere una optimización del manejo de los recursos para mejorar el control de la cantidad de biológicos para mantener y/o aumentar el número de niños vacunados.

¹² Descontando Area Metropolitana, Piedecuesta y Barrancabermeja para no afectar el análisis, pues incluyendo estas urbes que tienen una concentración poblacional muy superior al resto de municipios, el promedio de infantes y adolescentes asciende a 7.800, índice superado sólo por Cimitarra, San Gil, Puerto Wilches, San Vicente, Rionegro, Lebrija, Socorro, Barbosa y Vélez.

La presencia del poli parasitismo como síntoma predominante en infantes y adolescentes diagnosticados, puede estar asociada directamente con carencias de sanitarios adecuados, baja escolaridad de la madre y suspensión de la lactancia materna, elementos que afectan los índices de nutrición del municipio, lo que implica el aumento del esfuerzo en promoción de políticas.

De igual forma, a partir del presente diagnóstico se argumenta con más fuerza la prioridad que tiene la prestación con mucha mejor calidad y cobertura del servicio de acueducto. La situación de Los Santos en este aspecto es visiblemente deficitaria y con impacto directo en los derechos de los infantes y adolescentes.

Con respecto al acceso al régimen subsidiado se exige también la optimización de recursos destinados a gastos de servicios personales así como los destinados a inversión para aumentar a futuro el número de afiliados.

Ahora bien, con respecto a la salud materna, existe un buen registro de datos de atención para 2007. En este año fueron registrados 70 partos, 12 de los cuales fueron atendidos en el domicilio de la madre, y no se registro muerte de alguna mujer al momento de dar a luz o dentro de las semanas previas al embarazo, indicador que ha sido resultado de las campañas de información que han sido impartidas a mujeres en gestación sobre los cuidados a su salud y en beneficio del bebé.

Enfermedades transmisibles

En los registros de enfermedades transmisibles descontando virosis espontáneas, se destacan enfermedades de las vías urinarias, las cuales tienen por causa principal la deficiencia de infraestructura en saneamiento básico. En las enfermedades transmitidas por vectores, no se tiene registro de presencia de malaria en el municipio, pero si de casos de dengue que se presenta ocasionalmente y conocimiento de casos no denunciados de SIDA, los cuales tienden a aumentar por cuenta del aumento de casas o negocios

que prestan servicios de prostitución y lenocinio. Así mismo, las comunidades sienten la ausencia de información en planificación familiar, educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

A escala veredal es muy común la presencia de enfermedades contraídas de animales domésticos, de las cuales la toxoplasmosis ha sido atendida por programas del PAB, pero no ha sido suficiente la implementación de campañas de formación y prevención al respecto. Esta queja fue frecuente en los talleres con la comunidad.

Enfermedades crónicas no transmisibles

Las enfermedades y las causas principales de este tipo de patología se presentan de nuevo por el gran déficit que existe en el suministro de agua potable y saneamiento básico de Los Santos. El problema de la distribución y tratamiento de agua ha sido histórico. Aunque el municipio está rodeado por grandes ríos (Chicamocha y Sogamoso por ejemplo) y un gran número de quebradas que nutren a su mapa hídrico, no ha sido aun posible lograr que exista un esquema adecuado de distribución y tratamiento de agua para el consumo humano en los hogares. El municipio cuenta con cobertura plena del servicio para el casco urbano (que como se dijo representa el 14 por ciento de la población total del municipio) por tubería que recolecta agua de la quebrada santera por el sistema de gravedad, pero que tal cual llega a los grifos de las casas, debe ser hervida y oxigenada previamente para evitar casos de Enfermedad Diarreica Aguda EDA y poliparasitismo intestinal, que como ya fue relacionado son enfermedades que se destacan en los índices de morbilidad de Los Santos.

Ya en casos de enfermedades menores pero frecuentes se destaca lo relacionado con accidentes domésticos o de trabajo, como es el caso de infecciones respiratorias (trabajos de minería y construcción), intoxicaciones por mal manejo de insecticidas, venenos e insumos químicos utilizados en la

agricultura y la jardinería, los cuales requieren de campañas de información y programas de prevención.

Violencia

El tema de violencia es un asunto que no ha tenido control en el municipio, pues es una conducta que hace parte de la cultura del santero, tal como lo reconocen las autoridades administrativas y de seguridad al ser indagadas al respecto para este diagnóstico. Aunque no hay presencia de los actores armados tradicionales en el municipio como es el caso de grupos narcoguerrilleros o de paramilitares, si se evidencia el uso de la fuerza entre los ciudadanos para resolver las diferencias, situación que se acrecienta en alta medida al interior de los hogares.

No ha sido posible aun que el municipio logre contar con un registro real de esta situación, ya que la cotidianidad de estos hechos hace que para la mayoría de la población no sea motivo de denuncia, por lo que las quejas o los casos llegan muchas veces al conocimiento de la policía municipal o del inspector, pero no se materializa en denuncia.

Solo en aquellos casos que se presentan heridas cortopunzantes puede intuirse una acción de agresión violenta, pero de igual manera, en la mayoría de los casos, resultan siendo accidentes caseros de acuerdo con la versión del paciente que llega al puesto de salud buscando atención médica.

La implementación reciente de la comisaría de familia es una acción que contribuirá sin duda a hacer visible esta situación para comenzar a implementar programas efectivos en la modificación de la cultura, si bien no en la vida de pareja, lograr al menos que las actitudes de violencia no lleguen a afectar la salud de los niños y adolescentes.

Nutrición

En el ámbito nutricional, la administración municipal está en mora de realizar un estudio de medición del estado de la población al respecto. En todo caso, durante los talleres realizados por la comunidad, se manifestó con gran frecuencia la desnutrición como la principal problemática en salud del municipio, pero en lugar de ser acusada como causa del problema la inseguridad alimentaria o el bajo acceso a alimentos, esta es atribuida por la existencia de malos hábitos alimenticios.

En la franja infantil no se evidencia una patología clara por el suministro de desayunos escolares que tiene un impacto positivo en la población santera. El aspecto negativo tiene que ver con que no es posible mejorar este programa en tanto que se mantenga la tasa de deserción y reinserción escolar en 40 alumnos por año.

Se convierte en fundamental la realización de la medición que permita establecer el porcentaje de incidencia de personas con precario consumo de energía mínima alimentaria y de menores con peso inferior al de un niño de su edad. En todo caso, al existir el poliparasitismo intestinal como una de las causas de mayor consulta de niños al Centro de Salud, puede deducirse que existen problemas en el ámbito de nutrición, ya que esta enfermedad no solo está relacionada con la mala calidad del agua o higiene en la preparación de alimentos.

De igual manera, en alianza con las IPS es menester el emprendimiento de campañas a favor de los buenos hábitos alimenticios.

LINEAS PROGRAMATICAS

Aseguramiento

Prestación y desarrollo de servicios de salud

Creación del Consejo Municipal de Política Social.

Levantar el censo de la población discapacitada para la gestión de recursos.

Salud Pública

Protección de la salud

Son actividades de salud pública dirigidas al control sanitario del medio ambiente en su sentido más amplio, con el control de la contaminación del suelo, agua, aire y de los alimentos. Además se incluye la seguridad en el trabajo y en el transporte.

Detectan factores de riesgo para la población y elaborar programas de salud para la sociedad. Dar alternativas de solución a enfermedades que implican a cualquier población.

Promoción de la salud

Son actividades que intentan fomentar la salud de los individuos y colectividades, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables, mediante intervenciones de educación sanitaria a través de medios de comunicación de masas, en las escuelas y en atención primaria. Así para toda la comunidad que no tienen los recursos necesarios para la salud. La educación sanitaria debe ser complementada con los cambios necesarios en el medio ambiente y en las condiciones sociales y económicas que permitan a los ciudadanos el ejercicio efectivo de los estilos de vida saludables y la participación en la toma de decisiones que afecten a su salud.

Prevención de la enfermedad

Se basa en intervenciones de prevención primaria (vacunaciones), prevención secundaria o detección precoz de enfermedades y de prevención terciaria o de contención y/o rehabilitación de las secuelas dejadas por el o los daños de las funciones físicas, psíquicas y/o sociales. q debe ser así para todos

Restauración de la salud

Consiste en todas las actividades que se realizan para recuperar la salud en caso de su pérdida, que son responsabilidad de los servicios de asistencia

sanitaria que despliegan sus actividades en dos niveles: atención primaria y atención hospitalaria.

Existen actividades organizadas por la comunidad que influyen sobre la salud como son:

- La educación: La enseñanza general básica debe ser gratuita a toda la población.(defensa de la educación publica).
- Política económica: Producción agrícola y ganadera (de alimentos), de bienes y servicios, de empleo y de salarios.
- Política de vivienda, urbanismo y obras públicas.
- Justicia social: De impuestos, de Seguridad Social y de servicios de bienestar y recreativos.
- Creación del Sistema Municipal de Política Social. Coordinar con los diferentes sectores el desarrollo de programas como el de salud sexual y reproductiva, lactancia materna, violencia intrafamiliar y atención integral a la mujer.
- Promoción social: Implementación de un programa de orientación permanente, enfocado a la problemática infantil, adolescente, juvenil y familiar.
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- Gestión de recursos para el centro de bienestar del anciano de los santos, con el fin de aumentar la cobertura de atención de la población adulta mayor desprotegida y abandonada residente en el municipio. Igualmente impulsar el funcionamiento del hogar día mejorando así la calidad de vida del adulto mayor del municipio.
- Emergencias y desastres: Articulación del Consejo Municipal de Política Social con el comité de Prevención y Atención de Desastres.

Igualmente, la administración propenderá por la aplicabilidad equitativa y transparente de los programas nacionales para el Manejo Social del Riesgo, derivados del Sistema de la Protección Social que dirigen, por una parte, el Ministerio de la Protección Social, en las áreas de seguridad social (salud,

pensiones, riesgos profesionales), formación laboral y empleabilidad, y asistencia social a la familia; y por otra parte, la Presidencia de la República en el manejo de los programas de Asistencia Social a través de la Red de Apoyo Social (RAS); y por último, el Ministerio de Educación Nacional, por medio de sus programas de formación.

Atención universal, tales como calidad en la educación y seguridad social en salud.

Los programas de atención a personas que ya han sido alcanzadas por choques naturales, económicos o de salud, como los implementados por la RAS.

Puntualmente, recomienda mejorar la focalización, para aumentar la eficiencia y eficacia de sus intervenciones, consolidando, actualizando o mejorando el SISBEN.

Los Santos adelantará dentro del marco de los programas del Gobierno Nacional, para la prevención de la desnutrición infantil, proyectos para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición; el desarrollo de una política de seguridad alimentaria; planes de educación, información y comunicación, con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población; y mantener y expandir programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición.

En coordinación con la personería municipal, medir la magnitud y características de la violencia de pareja en el Municipio y definir las metas anuales de reducción.

Articular con el Observatorio Departamental de Salud mecanismos de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar.

Implementar las estrategias para la contribución a los Objetivos del Milenio incluidas en el presente Plan de Desarrollo, en materia de mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, disminución del VIH-SIDA, malaria, dengue y otras enfermedades, y el cumplimiento de las metas de saneamiento básico.

Financiación del Plan Territorial de Salud

Las acciones de **promoción de la salud** competen a todos los actores del sector de la salud y por tanto sus fuentes de financiación incluyen los recursos que se destinen en el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo de programas de salud pública; los recursos que se destinen de la Subcuenta de Promoción de la Salud del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA para el desarrollo de programas nacionales de promoción y prevención; los recursos del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones - SGP y los recursos propios que las entidades territoriales destinen para la financiación de las acciones de promoción de la salud del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Los servicios individuales de **detección temprana, protección específica y atención del plan obligatorio de salud** – POS para la población afiliada a los regímenes contributivo y subsidiado se financian con los recursos de la unidad de pago por capitación – UPC correspondiente, destinados para la prestación de servicios y los recursos que adicionalmente se reconocen a las entidades promotoras de salud – EPS del régimen contributivo por afiliado compensado para acciones de promoción y prevención.

En el ámbito territorial la **vigilancia en salud y gestión del conocimiento** se financia con las rentas propias y los recursos que para el efecto las entidades territoriales asignen del componente de salud pública del Sistema General de

Participaciones - SGP, así como los recursos de prestación de servicios de salud destinados al desarrollo y operación del sistema de información.

Los recursos para la **gestión integral del PTSP** se obtendrán de crédito externo y los recursos propios y de libre destinación del Sistema General de Participaciones - SGP, en el ámbito territorial.

METAS A EJECUTAR

VISION

Ente territorial eficiente, productivo, competitivo, sostenible y comprometido en lo social. Con buena disponibilidad de servicios públicos, sólido económica y fiscalmente.

PRINCIPIOS

Gerencia de la organización pública

Liderar desde la Administración Municipal el mejoramiento continuo en los procesos administrativos para hacer cada vez mas óptimo y eficaz el funcionamiento de la entidad; así como las relaciones interinstitucionales.

Imparcialidad

Garantizar la participación de todos los sectores representados y facilitar su acceso y apoyo al desarrollo de los programas propuestos.

Administración participativa

Llevar la administración a todos los rincones del municipio generando sentido de pertenencia y atendiendo las necesidades de la comunidad en la ejecución cabal del Plan de Desarrollo.

Solidaridad

Generar un vínculo de responsabilidad de los ciudadanos con su municipio para que las relaciones de armonía entre las personas permitan acercar a todos los sectores hacia el cumplimiento de las metas del municipio.

Compromiso

Asumir con oportunidad y responsabilidad las metas planteadas para Los Santos, facilitando la gestión y el cumplimiento de propósitos con inversiones óptimas y con un criterio de equidad.

Moralidad

Hacer compatible la conducta de la administración y sus funcionarios con los principios aceptados por la población en general.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población santera y propiciar y fortalecer la integración de sus comunidades en el plano de la convivencia pacífica

Objetivos específicos

- Organizar los sectores productivos y comerciales.
- Capacitar a la comunidad organizada.
- Apoyar integralmente a los procesos de organización, capacitación, producción y comercialización.
- Reorganizar administrativamente a la Alcaldía para dar respuesta efectiva a las exigencias del programa de gobierno.
- Mejorar el proceso de planeación municipal e implementación de la ruta de la calidad planear-hacer-verificar- actuar.
- Buscar fuentes alternas para la financiación de los proyectos de desarrollo de las comunidades
- Involucrar a las comunidades en la toma de decisiones.
- Privilegiar a las comunidades organizadas que aportan en la solución de sus problemas.
- Involucrar en la construcción del desarrollo a las instituciones públicas y privadas de todos los niveles del estado.
- Rescatar a los elementos artísticos, culturales, cívicos y de otros órdenes que identifican los sentimientos de la comunidad santera.
- Posicionar al municipio como ente competitivo en los mercados regionales y agente dinamizador de la economía local.
- Recuperar el espacio público.

1ª. POLITICA:

MÁS CERCA DE LA EFECTIVIDAD

La condición primordial para generar el sentido de pertenencia suficiente que convoque el apoyo ciudadano para la implementación de los cambios

requeridos para la modernización del Municipio y la ejecución de programas para el mejoramiento de todos los habitantes del casco urbano y la zona rural, consiste en la construcción y consolidación de una administración municipal eficiente, orientada principalmente a la atención al ciudadano, con procedimientos de calidad establecidos y una conducta ejemplar que recupere la confianza de los santeros en su mandatario local y los funcionarios que trabajan con él.

De la Secretaría de Hacienda:

PROGRAMA: Adecuación de Procesos y Procedimientos

Objetivo: Implementar los procesos y procedimientos adecuados para el óptimo funcionamiento de la administración, que vuelva a la atención al ciudadano, recupere la confianza, genere sentido de pertenencia por medio del buen ejemplo y esté en condiciones de cumplir los requerimientos legales y la ejecución óptima de su misión, en coherencia con los propósitos generales del municipio.

Metas

3° Gestionar una sede adecuada para la Alcaldía Municipal.

4° Obtener la certificación de calidad GP1000:2000 para al menos un proceso de gestión.

5° Apoyar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

6° Apoyar la dotación de herramientas informáticas para la modernización de la administración.

7° Realizar audiencias públicas en las veredas del Municipio.

8° Implementar herramientas de evaluación, control y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

PROGRAMA: Fortalecimiento Fiscal

OBJETIVO: Empezar las acciones necesarias para actualizar los procedimientos de administración de las rentas, gestión de cartera, saneamiento contable y eficiencia en el manejo de los recursos.

Metas

- 1° Implementar un programa de cobro coactivo de impuestos.
- 2° Reorganizar la secretaría de hacienda.
- 3° Ajustar el procedimiento de ejecución, tesorería y administración de rentas del municipio.
- 4° Fortalecimiento institucional

2ª POLITICA:

MAS CERCA DEL DESARROLLO

Es evidente la disparidad de los efectos que el desarrollo ha tenido en el municipio. Mientras las perspectivas económicas de la zona de La Mesa anuncian prosperidad por la masiva inversión que ha sido atraída por las condiciones de la meseta para el turismo, no solo de los habitantes de Bucaramanga y su Área Metropolitana, sino para la afluencia de ciudadanos extranjeros al Parque Nacional del Chicamocha, que tendrá conexión con el Municipio con el teleférico que se encuentra en construcción; la parte baja que se encuentra articulada por el casco urbano, se enfrenta a un rezago cada vez mas precipitado.

De la Secretaría de Planeación

Sector Turismo

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Infraestructura Turística

Objetivo: Priorizar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico y generación de empleo para el municipio.

74658=

Metas:

@

- Apoyar la habilitación de posadas turísticas en el municipio.
- Facilitar la construcción de un hotel en la zona de proyección del Parque Nacional del Chicamocha.
- Facilitar la construcción o habilitación de al menos dos paradores turísticos.
- Promover la construcción del Parque Nacional Guane.
- Remodelar el parque principal del municipio. 047070024824 ahorros

- Gestionar la adecuación, restauración y mantenimiento de los caminos y rutas coloniales del municipio.

PROGRAMA: Promoción y Sensibilización Turística

Objetivo: Empezar acciones en conjunto con el gobierno nacional y el departamental por medio de sus programas de apoyo al sector para implementar elementos fundamentales que habiliten la mayoría de recursos potenciales humanos y naturales para posicionar al Municipio como polo de atracción y desarrollo turístico de Santander.

Metas:

- Gestionar la declaratoria del Municipio de Los Santos como zona turística nacional.
- Levantar un inventario actualizado y caracterización de las cuevas naturales.
- Organizar y desarrollar actividades de espeleología en las cuevas naturales del municipio.
- Reglamentar el alquiler de cabañas para turistas.
- Implementar el programa de mejoramiento y embellecimiento de fachadas en el casco urbano del municipio.
- Iniciar un programa de señalización turística para los atractivos naturales y los servicios turísticos
- Gestionar recursos y espacios para la promoción de atractivos turísticos de Los Santos.
- Apoyar y gestionar cursos de formación en negocios y atención turística.

Sector Minería

PROGRAMA: Desarrollo Minero y Ambiental

Objetivo: Articular esfuerzos y concertar programas con los empresarios explotadores del recurso mineral de Los Santos como yeso, caolín, caliza, materiales de construcción, rocas silicofeldespáticas, barita, cuarzo, feldespatos y fluorita para el desarrollo de programas de responsabilidad social empresarial, recuperación y conservación del ambiente natural impactado negativamente por esta actividad.

Metas:

- Crear la mesa minero-ambiental de Los Santos.
- Estudiar la posibilidad de integración del municipio a las estrategias de implementación y desarrollo de mercados verdes de Santander.
- Gestionar programas de erradicación y prevención del trabajo infantil.
- Apoyar y gestionar programas de salvamento e higiene para las minas.
- Promover programas de cultura del uso adecuado y explotación racional de recursos naturales.
- Apoyar gestionar la elaboración de planes de gestión ambiental para la zona de explotación minera.
- Emprendimiento de campañas de saneamiento ambiental, arborización y reforestación.

Sector Agropecuario

PROGRAMA: El Desarrollo y el Campo en un mismo Sentido

Objetivo: Aprovechar los sectores agrícolas y pecuarios que actualmente se destacan en el municipio para potenciarlo e integrarlo dentro de la estrategia de desarrollo del territorio.

Metas:

- Apoyar y Promover la certificación de productos orgánicos.
- Integrar al municipio a la estrategia departamental de seguridad alimentaria.
- Fortalecer las cadenas productivas prioritarias del municipio, como son el maíz, el tabaco, la piña y la sábila.
- Adecuar un vivero municipal para la comercialización de plantas forestales y frutales.
- Gestionar pasantías de estudiantes de carreras profesionales y técnicas del sector para que apliquen sus conocimientos en el municipio.
- Impulsar a la creación de granjas integrales en algunas de las instituciones educativas del municipio con el propósito de realizar prácticas agropecuarias.
- Reglamentar la explotación agropecuaria, forestal, pesquera y avícola.
- Apoyar y fortalecer las organizaciones de pequeños productores.
- Implementar esquemas de economía solidaria para la explotación y desarrollo de la producción agrícola y pecuaria.
- Apoyar una iniciativa de desarrollo productivo para población desplazada.
- Apoyar la adquisición de animales destinados al mejoramiento genético.
- Apoyar un modelo practico de capacitación en aplicación del sistema de riego gota a gota.
- Fortalecer la cadena productiva de la sábila, maíz , tabaco, tomate y piña.

PROGRAMA: Fuentes de Agua para la Vida y el Desarrollo

METAS

- Adquirir terrenos de fuentes hídricas para la conservación del agua.

- Implementar un programa de almacenamiento y uso racional del agua a través de reservorios, jagüeyes y mini distritos de riego.
- Estimular el mejoramiento y conservación de las fuentes hídricas.
- Promover la recuperación y protección de la red hídrica de Los Santos.
- Implementar programas de arborización y reforestación.

Jaime López 3122864950

3ª POLITICA:

MÁS CERCA DEL BIENESTAR

OBJETIVO: Integrar los lineamientos de educación y salud en una misma estrategia y bajo una misma dirección, con el propósito de concebir el concepto de defensa de la familia y de su calidad de vida como fundamental para el desarrollo de una política social adecuada que reduzca la marginalidad social y permita llevar condiciones de atención básica en salud y educación apropiadas y suficientes para el potenciamiento del talento humano del municipio, determinado en su aspecto cultural, físico, mental y de autoestima.

De la Secretaria de salud

PROGRAMA: La Familia es el Fundamento

Objetivo: construir una real política social en torno a la defensa de la familia como núcleo básico de toda sociedad, emprendiendo acciones en contra del maltrato y a favor de la salud mental, afectiva de las familias y sus integrantes, priorizando la atención y defensa de los niños y niñas del municipio para que crezcan en el ambiente sano y adecuado que como adultos debemos propiciarles.

Metas:

- Creación del Consejo Municipal de Política Social.
- Implementación de un programa de orientación permanente, enfocado a la problemática infantil, adolescente, juvenil y familiar.
- Coordinar con los diferentes sectores el desarrollo de programas como el de salud sexual y reproductiva, lactancia materna, violencia intrafamiliar y atención integral a la mujer.
- Gestionar recursos para el centro de bienestar del anciano de los santos, con el fin de aumentar la cobertura de atención de la población adulta mayor desprotegida y abandonada residente en el municipio. Igualmente impulsar el funcionamiento del hogar día mejorando así la calidad de vida del adulto mayor del municipio.
- Levantar el censo de la población discapacitada para la gestión de recursos.
- Implementación de programas de nutrición a la población desprotegida del municipio.
- Gestión del programa de guarderías.
- Programas de alimentación escolar.
- Vincular al adulto mayor a programas de mercados y almuerzos gratuitos.
- Clubes juveniles
- Desayunos infantiles
- Gestionar el aumento de cupos de inscritos al programa de Familias en acción.
- Medir el estado de nutrición de la población santera.
- Ampliación del programa de subsidio económico al adulto mayor.
- Incorporar al municipio en la red Departamental de Hogares de Paso.

PROGRAMA: Satisfacción y Acceso de los Servicios de Salud

Objetivo: Permitir que la población santera pueda contar con los servicios de salud en todo momento y lugar, reduciendo los eventos que le impiden contar con plenitud con las IPS actuales.

Metas:

- Garantizar la transparencia en la selección de beneficios de programas sociales SISBEN mediante el funcionamiento y control del comité técnico del mismo y las veedurías ciudadanas.
- Gestionar proyectos de salud de acuerdo a las necesidades de infraestructura, dotación y recurso humano del hospital y puestos de salud del municipio estudiadas y aprobadas por el Consejo de Política Social.
- Apoyar los programas de atención básica promoción y prevención, con el fin de mejorar el estado de salud y calidad de vida de los santeros y la detección temprana de enfermedades prevenibles.
- Mantener actualizados la base de datos del SISBEN de acuerdo con los parámetros definidos por el CONPES y las veedurías comunitarias, favoreciendo la asignación recibida del ministerio de Protección Social.
- Incrementar la cobertura de vacunación en menores de 5 años ,10 años, mujeres embarazadas y en edad fértil de acuerdo al plan ampliado de inmunización PAI, buscando la disminución de enfermedades inmuno prevenibles y aumentar la asignación de recursos para el sector salud a escala municipal de acuerdo a la ley 715 de 2001.
- Lograr la cobertura total del régimen subsidiado de salud.
- Estudiar un modelo de atención permanente las 24 horas durante todos los días de las semana en el centro de salud la mesa La Mesa.
- Construir una infraestructura nueva de la IPS Centro de Salud la mesa en el casco urbano de la municipalidad.
- Implementar un programa de subsidio de transporte de ambulancia dentro del municipio para pacientes que requieran atención médica en Bucaramanga.
- Entablar y culminar modelos de alianzas con entidades del régimen contributivo para mejorar la calidad del servicio en la centro de salud La Mesa y el hospital de Los Santos.
- Gestionar la realización de brigadas de salud y planes piloto de atención.

- Implementar subsidios de medicamentos no contemplados o cubiertos por las ARS y el SISBEN que sean identificados como críticos para el mantenimiento de la salud pública.
- Dotar de medicamentos e insumos hospitalario a los centros de salud de las veredas La Purnia y Regadero.
- Monitorear y actualizar el plan de ordenamiento territorial de salud.
- Cofinanciar el adecuamiento de la planta física de la E.S.E (nuestra señora de las nieves) del casco urbano.

Sector Educativo

PROGRAMA: Acceso Total a la Educación para nuestro Futuro

OBJETIVO: Prestar la asistencia necesaria para que nuestros niños y jóvenes accedan a los programas de formación primaria y secundaria sin los inconvenientes que tradicionalmente les ha impedido contar con este servicio fundamental del Estado.

Metas:

- Alcanzar la educación gratuita en preescolar y educación básica primaria.
- Apoyar programas de dotación de materiales científicos, tecnológicos, ayudas educativas y de informática.
- Suministrar a la comunidad educativa, calzado de diario y para la práctica deportiva.
- Apoyar la educación tecnológica, la no formal, y la educación de adultos (semiescolarizada).
- Gestionar recursos para la construcción de polideportivos en las instituciones educativas y de informática.
- Gestionar recursos para mejorar y ampliar la infraestructura física de las instalaciones educativas del municipio.
- Proveer paquetes de útiles escolares gratuitos a nuestros niños.

- Implementar un programa de subsidio de matrículas para los santeros.
- Suscribir convenios con empresas de transporte para el traslado de los estudiantes de escasos recursos a sus sitios de estudio.
- Apoyar la implementación de un programa educativo de bachillerato por ciclos lectivos especiales integrados para jóvenes y adultos de las zonas urbanas y rurales.
-

PROGRAMA: Diez en Calidad Educativa

OBJETIVO: Velar por la existencia de programas y herramientas que le permitan a nuestros estudiantes acceder a áreas del conocimiento que le generen oportunidades de vinculación con el mundo, los desarrollos tecnológicos y la cultura general.

- Fortalecer los énfasis tecnológicos de las instituciones educativas del municipio.
- Fortalecer la capacitación de los docentes en aras de mejorar la calidad de la educación.
- Fortalecer el funcionamiento de la biblioteca municipal.

PROGRAMA: Cultura y Santeranidad, bases para la pertenencia.

Objetivo: Apoyar las iniciativas culturales, la conservación de las tradiciones y la creación artística del municipio para afianzar el vínculo de los santeros con sus raíces y fortalecer el sentido de pertenencia por esta vía.

Metas:

- Apoyar la certificación de creadores y gestores culturales del municipio.
- Fortalecer la casa de la cultura.

- Establecer programas de estímulo a la creación artística y literaria relacionada con las tradiciones del municipio.
- Apoyar las ferias y fiestas municipales, como la de la vereda La Purnia, las semanas culturales de las instituciones educativas, las actividades de la Semana Mayor y navideñas.
- Instituir el concurso y festival folklórico de La Mesa.
- Gestionar la formación de jóvenes del municipio como vigías del patrimonio.

PROGRAMA: Deporte y Salud Van de la Mano

Objetivo: Estimular un programa de formación deportiva que permita un provecho adecuado del tiempo libre para todas las franjas de nuestra sociedad, facilitando la generación de una franja competitiva de deportistas que reflejen el talento natural de los santeros y se incida con mayor profundidad en el sentimiento de pertenencia de los ciudadanos por el Municipio.

Metas:

-
- Fortalecer a las escuelas de formación deportiva.
- Apoyar el viaje de delegaciones deportivas que representen al municipio.
- Apoyar la organización de eventos deportivos de impacto.
- Promover en los PEI la inclusión de programa de educación física con énfasis en fundamentación deportiva.
- Construir y mejorar escenarios deportivos que respondan a las necesidades de formación de áreas del deporte con potencial para el Municipio.
- Apoyar el funcionamiento de clubes deportivos debidamente constituidos.
- Estimular deportistas que obtengan distinciones en escenarios deportivos Departamentales y Nacionales.
- Apoyar y promover el campeonato de fútbol municipal.

4ª POLITICA

MÁS CERCA DEL MUNICIPIO

De la Secretaría de Planeación y Obras Públicas

PROGRAMA: Vías para Acercar a Los Santos

Objetivo: Iniciar los proyectos de mejoramiento, apertura, construcción, mantenimiento y adecuación de las vías que el municipio requiere para que el casco urbano y las veredas están debidamente integradas.

Metas:

- Implementar el código urbanístico para la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Velar por el mantenimiento y la pavimentación de las calles de la cabecera.
- Implementar un programa de huellas para las vías veredales.
- Gestionar la construcción de la vía de la vereda La Peña.
- Mejorar la vía a La Mojara.
- Realizar obras de mantenimiento de las vías terciarias de La Mesa, Parte Baja y La Purnia.
- Gestionar acuerdos de mantenimiento de vías con empresas privadas del municipio.
- Realizar obras de ampliación y mantenimiento de la vía a San Rafael, estación del teleférico y Salazar.
- Gestionar la terminación de la pavimentación de la vía a la estación del teleférico por Salim y por el ramal de La Cañada al Alto de San Rafael.
- Iniciar la pavimentación de la vía a la parte baja del Municipio.
- Pavimentar tramos hacia la vereda La Purnia.

- Pavimentar la vía al barrio San Miguel en La Mesa.
- Pavimentar y obras de arte a la vía el pozo, por el cementerio

PROGRAMA: Servicios Públicos y Efectivos

Objetivo: Encontrar una estrategia que provea la solución definitiva para el problema de escasez de agua potable para el municipio, mediante la transformación de la Unidad de Servicios Públicos en una empresa capaz de proveer cobertura y calidad del líquido vital, así como de hacer un recaudo adecuado de desechos.

Metas:

- Facilitar la constitución de una empresa prestadora de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el Municipio.
- Gestionar la construcción de jagüeyes individuales y comunitarios.
- Hacer los estudios necesarios para traer al agua del río manco, o Chicamocha.
- Gestionar la red de suministro de acueducto proveniente de la planta proveedora del Parque Nacional del Chicamocha.
- Implementar un programa de mejoramiento de acueductos y tanques de almacenamiento rurales.
- Empezar obras de canalización de aguas lluvias.
- Optimizar la planta de tratamiento del acueducto urbano.
- Diseñar y gestionar la construcción de una red de acueducto y alcantarillado que cubra a La Mesa.
- Realizar obras de mantenimiento y conservación acueductos veredales existentes.
- Construir y activar acueductos perforados con sus respectivos tanques y redes de distribución.

- Construir un tanque de agua para ampliar la cobertura del servicio de acueducto urbano.
- Impulsar una red de distribución de agua desde la represa Los Pozos hasta la parte baja del Municipio.
- Desarrollar el proyecto de alcantarillado del Barrio de la quebrada del Santo.
- Proveer baterías sanitarias al municipio.
- Diseñar el Plan Maestro de Alcantarillado.
- Desarrollar un esquema de tratamiento de gallinaza y planta de compostaje.
- Construir el matadero para los santos.
- Construir y adecuar el relleno sanitario.
- Construir sitios de almacenamiento de desechos sólidos para su posterior recolección y tratamiento.

PROGRAMA: Los Santos tienen Techo

Objetivo: Contar con unos lineamientos de vivienda que permitan el cubrimiento definitivo del déficit que en esta materia existe en el municipio.

Metas:

- Gestión de subsidios de vivienda para el barrio nuevo en la quebrada del santo, mirador de los santos, confuturo y nuevos proyecto de vivienda urbana.
- Gestión para mejoramiento de vivienda y construcción de baterías sanitarias.
- Adquisición de terrenos para viviendas para población vulnerable y desplazada.
- Plan de vivienda para funcionarios públicos y concejales

5ª POLITICA

MÁS CERCA DE NOSOTROS MISMOS

OBJETIVO: Organizar las funciones de gobierno y armonizar las relaciones interinstitucionales, de tal manera que se perciba un liderazgo local en el tema de seguridad, generando una sensación de tranquilidad que optimice las condiciones de desarrollo del Municipio.

PROGRAMA: Comunidad, Política y Derechos Humanos para vivir en Paz.

Objetivo: Organizar las relaciones políticas y las actividades públicas de la comunidad para garantizar la convivencia entre los distintos actores municipales para garantizar su participación democrática con el uso efectivo de las herramientas institucionales y de poder ciudadano.

Metas:

- Separar las funciones de Secretaría de Gobierno con las de Inspección de Policía.
- Constituir el Consejo Municipal de Seguridad.
- Apoyar un programa de frentes locales de seguridad.
- Apoyar la formación en participación ciudadana.
- Estimular y orientar a las redes de veeduría ciudadana.
- Desarrollar políticas de promoción y protección de los derechos humanos, de acuerdo a las normas y convenios internacionales.

PROGRAMA: Mi Policía es mi Garantía

Objetivo: La situación de desarrollo turístico de Los Santos demanda una mejor y mayor presencia de la Policía Nacional, por lo que se hace necesario lograr la prestación de servicio de seguridad pública del Estado adecuada para atender los requerimientos de La Mesa y del casco urbano.

Metas:

- Gestionar la construcción de una estación de Policía para Los Santos.
- Gestionar el aumento del pie de fuerza.
- Gestionar una estación de policía de turismo.
- Dotar a la fuerza pública de transporte eficiente para cubrir el territorio y hacer visible su presencia.

II PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EL PLAN FINANCIERO

El ordenamiento legal nacional ofrece la posibilidad de mejorar la planificación y gestión financiera para las entidades públicas, recogiendo las operaciones efectivas de caja y así proyectar con alto grado de precisión, el comportamiento de las finanzas del municipio para el mediano plazo, previendo ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Teniendo por opción la elaboración de escenarios optimistas, pesimistas y reales, la administración toma el último escenario como referencia para lograr con mayor alto grado de precisión la previsión del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Plan financiero está compuesto por los siguientes componentes.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

Las iniciativas que se proyectan para el Municipio a partir del presente plan de desarrollo, supone la existencia de una estrategia de financiación basada en el apalancamiento financiero, que garantice el funcionamiento de la entidad, el mejoramiento de sus procesos y el fortalecimiento y proyección de Los Santos frente a las oportunidades que actualmente se le presentan, todo con la idea de recuperar y generar el sentido de pertenencia por el Municipio y así dejar sentadas sólidas bases para la participación de la sociedad civil, el desarrollo equitativo y la incorporación de mecanismos de productividad y competitividad para sus sectores.

Aunque el Municipio cuenta con índices de finanzas sanas teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Ley 617 de 2000, la primera fuente de financiación a tener en cuenta es la de recursos de balance por ingresos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para los tipos de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales. Este escenario exige el mantenimiento de un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

De esta manera se logrará el aumento de las fuentes propias de recursos, porque mediante el fortalecimiento de la administración se recuperará la confianza de la población, lo que naturalmente facilitarían el recaudo,

combinando el sistema de recibo de impuestos con un plan de cobro coactivo para las deudas de difícil cobro.

Además de los tributos locales, el Municipio contempla como complemento a las fuentes los derivados de la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada. En este último aspecto, queda expresado el sentido de la corresponsabilidad, puesto que el Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

Estrategias Financieras Específicas

- Reducir los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio.

- Estimular la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de la recuperación del sentido de pertenencia y de la presencia institucional, lo que servirá de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.

- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.

- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

- Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.
- Implementar un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

Predial

Es el impuesto mas representativo dentro de la estructura de ingresos del municipio contemplada dentro del Plan Plurianual de Inversiones y la estructura

financiera actual orientada por la Secretaría de Hacienda. De acuerdo con esto, el recaudo proyectado para 2008 es de \$ 707 millones. La proyección se realizó teniendo en cuenta el incremento del Gobierno Nacional del 4 por ciento, producto solamente de un estimado de ajuste por inflación, es decir, sin contemplar otros elementos tributarios sobrevivientes. Aunque la proyección actual mantiene para los próximos años una proyección igual al estimativo del presente año, el Plan Financiero sugiere que a partir de 2009 se contemple un incremento mayor por cuenta de una revisión a la estratificación y a los usos del suelo.

Estampillas

Para 2008 se proyecta un recaudo de \$117 millones derivado igualmente de ajustes por inflación, provenientes de conceptos que no corresponden a estampillas de normal recaudo como el caso de pro-desarrollo, pro-electrificación rural, pro-turismo y pro-palacio, elementos coherentes con las necesidades del Municipio; mientras que estos ingresos están registrados como otros, rubro que en lo posible es mejor no tener con esa denominación, por lo que es recomendable hacer una reclasificación, lo cual ayudará a clasificar mejor las cuentas pero que necesariamente no implica mayores ingresos a los proyectados.

Industria y comercio

Este impuesto es una de las principales fuentes de financiación de un Municipio; pero para Los Santos los ingresos por este concepto solo llega a \$13 millones, lo que equivale al 1,49 por ciento del total de ingresos tributarios. Su proyección y mención no es representativa, pero dentro del Plan de Desarrollo para el Municipio, este concepto tiene que llegar a ser una fuente de financiación mucho más representativa, por cuanto a las expectativas de desarrollo económico para el municipio han de generar mejor flujo de ingresos, por lo que es importante actualizar la estructura de este impuesto de acuerdo

con la nueva realidad del Municipio. No es posible que fuentes como la sobretasa bomberil resulte más representativo que este concepto.

Sistema General de Participaciones – SGP

Para 2008 se espera un ingreso de \$2.183 millones. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para al año 2007 y una meta de inflación esperada del 5%. Sin embargo, para proyecciones de los siguientes años, es importante tener presente la reforma constitucional adelantada mediante acto legislativo 04 de 2008 que aumenta la bolsa del Sistema General de Participación y destina el porcentaje de aumento a los municipios con categoría inferior a la sexta, lo que permitirá un aumento por este concepto vía gestión.

Excedentes financieros

El Municipio debe buscar la generación de excedentes financieros a partir de la constitución de entidades como la empresa de acueducto y desarrollo de centros turísticos.

CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO				TOTAL CUATRIENIO
	2008	2009	2010	2011	
INGRESOS CORRIENTES	3.548	3.690	3.839	3.993	15.070
Tributarios	898	934	972	1.011	3.825
No Tributarios	43	45	47	49	184
Transferencias	2.607	2.711	2.820	2.933	11.071
FONDOS ESPECIALES	1,6	1,7	1,7	1,8	6,8
INGRESOS DE CAPITAL	27	29	30	31	117
RENTAS MUNICIPALES	3.577	3.721	3.871	4.026	15.204

Proyección de ingresos municipales para el cuatrienio (2008-2011).

BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Funcionamiento

La estimación de recursos destinados a funcionamiento para 2008, ascienden a \$968 millones, que representan el 29,2 por ciento del total del gasto. Los gastos de personal proyectados para 2008, teniendo en cuenta una inflación de

5 por ciento. Para 2008 - 2011 se proyectó con un ajuste del 4 por ciento. Para el cálculo de los gastos de funcionamiento se propone como política de la actual administración rebajar los gastos generales en un 2% anual partir de 2009, buscando la optimización de recursos y racionalización del gasto; debido a que, no obstante los indicadores financieros del Municipio son sanos, éste debe considerar estados de efectividad en la gestión y buscar como meta la reducción de gastos de funcionamiento al 20 por ciento, lo cual implica un ahorro de 194 millones en valor presente para 2009, los cuales serían direccionados a inversión o a sanear obligaciones menores que no dejan de afectar el funcionamiento óptimo del Municipio. Este ahorro representaría para el cuatrienio cerca de 600 millones de pesos de hoy, lo que tendría un impacto equivalente muy cercano a lo que representa hoy para el municipio los ingresos corrientes tributarios de una vigencia fiscal.

Por la disposición de la Ley 819 de 2003, no aplican reservas presupuestales para gastos de 2007 que no obedezcan a la reserva máxima de caja para inversiones prioritarias relacionadas con educación, salud, vivienda o saneamiento básico. Estos conceptos debieron haber sido tenidos en cuenta por el Concejo Municipal para la aprobación del presupuesto de 2008.

Servicio de la deuda

El concepto registrado por la Secretaría de Hacienda municipal reporta un saldo de intereses y comisiones de la deuda pública para 2008 por 60 millones 540 mil pesos, apenas el 2 por ciento del gasto presupuestal proyectado. Este

margen le permite al Municipio contar con un radio de acción suficiente para contraer créditos destinados a los proyectos principales del Plan, bien sea para el desarrollo del turismo o para la prestación del servicio de acueducto de todo el territorio municipal.

CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO				TOTAL CUATRIENIO
	2008	2009	2010	2011	
FUNCIONAMIENTO	863	899	936	975	3.673
Personal	385	401	417	435	1.638
Generales	406	422	439	457	1.724
Transferencias	73	76	80	84	313
Organismos de control	105	109	140	145	499
SERVICIO DE LA DEUDA	243	244	256	269	1.012
Amortización	172	180	189	199	740
Intereses	61	64	67	70	262
P. O. A. I.	2.283	2.397	2.517	2.642	9.839
SUPERAVIT ACUMULADO	544	252	349	256	1.401
EGRESOS MUNICIPALES	3.933	3.792	4.058	4.142	15.925

Proyección de gastos municipales –en millones de pesos- para el cuatrienio (2008-2011).

LAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.

Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno, los distintos grupos de trabajo y el Consejo Municipal, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno, y destacando la prioridad de los programas incluidos:

CONCEPTO	2008*	%	2008**	%
INGRESOS PROYECTADOS	3.836.428.000	100	1.723.117.000	100
MAS CERCA DE LA EFECTIVIDAD	\$ 155.000.000	100,00	\$ 155.000.000	9,00
Adecuación de Procesos y Procedimientos	\$ 130.000.000	83,87	\$ 130.000.000	7,54
<i>Implementación del sistema de calidad y mejoramientos de requerimientos de calidad</i>	\$ 50.000.000	32,26	\$ 50.000.000	2,90
<i>Adquisición de vehículos</i>	\$ 80.000.000	51,61	\$ 80.000.000	4,64
Fortalecimiento Fiscal	\$ 25.000.000	16,13	\$ 25.000.000	1,45
MAS CERCA DEL DESARROLLO	\$ 773.000.000	498,71	\$ 773.000.000	44,86
Fortalecimiento de la Infraestructura Turística	\$ 600.000.000	387,10	\$ 600.000.000	34,82
<i>Restauración del puente vía Jordán</i>	\$ 80.000.000	51,61	\$ 80.000.000	4,64
Promoción y Sensibilización Turística	\$ 120.000.000	77,42	\$ 120.000.000	6,96
Desarrollo Minero y Ambiental	\$ 20.000.000	12,90	\$ 20.000.000	1,16
El Desarrollo y el Campo en un mismo Sentido	\$ 18.000.000	11,61	\$ 18.000.000	1,04
Fuentes de Agua para la Vida y el Desarrollo	\$ 15.000.000	9,68	\$ 15.000.000	0,87
	\$		\$	
MAS CERCA DEL BIENESTAR	1.196.000.000	771,61	1.196.000.000	69,41
La Familia es el Fundamento	\$ 65.000.000	41,94	\$ 65.000.000	3,77
<i>Apoyo a programas sociales</i>	\$ 65.000.000	41,94	\$ 65.000.000	3,77
Satisfacción y Acceso de los Servicios de Salud	\$ 550.000.000	354,84	\$ 550.000.000	31,92
<i>Apoyo a los programas de mejoramiento de la calidad y el bienestar de la población</i>	\$ 400.000.000	258,06	\$ 400.000.000	23,21
<i>Apoyo a la creación y construcción de un Centro de Rehabilitación de discapacitados para la vereda La Fuente</i>	\$ 30.000.000	19,35	\$ 30.000.000	1,74
<i>Apoyo a programas de rehabilitación de población minusválida</i>	\$ 20.000.000	12,90	\$ 20.000.000	1,16
<i>Cofinanciación remodelación y ampliación de la ESE nuestra señora de las Nieves</i>	\$ 100.000.000	64,52	\$ 100.000.000	5,80
Acceso Total a la Educación para nuestro Futuro	\$ 292.000.000	188,39	\$ 292.000.000	16,95

Apoyo al mantenimiento, ampliación y mejoramiento de las Instituciones educativas	\$ 172.000.000	110,97	\$ 172.000.000	9,98
Cofinanciación para la construcción de planta física Colegio Integrado Los Santos	\$ 105.000.000	67,74	\$ 105.000.000	6,09
Apoyo para la elaboración de estudios de viabilidad para planta física	\$ 15.000.000	9,68	\$ 15.000.000	0,87
Diez en Calidad Educativa	\$ 217.000.000	140,00	\$ 217.000.000	12,59
Apoyo a programas de mejoramiento de la calidad educativa	\$ 105.000.000	67,74	\$ 105.000.000	6,09
Cultura y Santería, bases para la pertenencia.	\$ 32.000.000	20,65	\$ 32.000.000	1,86
Deporte y Salud Van de la Mano	\$ 40.000.000	25,81	\$ 40.000.000	2,32
Cofinanciación de ampliación, construcción y mejoramiento de espacios polideportivos	\$ 40.000.000	25,81	\$ 40.000.000	2,32
MAS CERCA DEL MUNICIPIO	\$ 705.000.000	454,84	\$ 705.000.000	40,91
Vías para Acercar a Los Santos	\$ 200.000.000	129,03	\$ 200.000.000	11,61
Mantenimiento y adecuación de infraestructura vial	\$ 100.000.000	64,52	\$ 100.000.000	5,80
Cofinanciación para la construcción de andenes y senderos para la Defensa y promoción del espacio público	\$ 5.000.000	3,23	\$ 5.000.000	0,29
Mantenimiento vía el pozo	\$ 50.000.000	32,26	\$ 50.000.000	2,90
Apertura vía el potrero escuela-majadal	\$ 40.000.000	25,81	\$ 40.000.000	2,32
Apoyar la construcción de al menos un puente peatonal	\$ 5.000.000	3,23	\$ 5.000.000	0,29
Servicios Públicos y Efectivos	\$ 450.000.000	290,32	\$ 450.000.000	26,12
Apoyo a la ampliación de cobertura y calidad del agua	\$ 170.000.000	109,68	\$ 170.000.000	9,87
Estudios para la construcción de acueductos en paso chico, regadero	\$ 40.000.000	25,81	\$ 40.000.000	2,32
Cofinanciación para la ampliación de la cobertura energética a escala rural	\$ 30.000.000	19,35	\$ 30.000.000	1,74
Mejoramiento de los servicios sanitarios de la Casa de Mercado	\$ 10.000.000	6,45	\$ 10.000.000	0,58
Acueductos veredales purnia nueva	\$ 10.000.000	6,45	\$ 10.000.000	0,58
Ampliación acueducto laguna baja	\$ 30.000.000	19,35	\$ 30.000.000	1,74
Cofinanciación del gas natural para el casco urbano	\$ 50.000.000	32,26	\$ 50.000.000	2,90
Jagüeyes para veredas de parte baja	\$ 50.000.000	32,26	\$ 50.000.000	2,90
Construcción puente sobre quebrada La Cañada vereda La Fuente conduce al Tabacal	\$ 30.000.000	19,35	\$ 30.000.000	1,74
Construcción de tanque de agua y ampliación del Acueducto vereda El Garbanzal	\$ 30.000.000	19,35	\$ 30.000.000	1,74
Los Santos tienen Techo	\$ 55.000.000	35,48	\$ 55.000.000	3,19
MAS CERCA DE NOSOTROS MISMOS	\$ 52.000.000	33,55	\$ 52.000.000	3,02
Comunidad, Política y Derechos Humanos para vivir en Paz.	\$ 27.000.000	17,42	\$ 27.000.000	1,57
Mi Policía es mi Garantía	\$ 25.000.000	16,13	\$ 25.000.000	1,45
INVERSION A EJECUTAR	2.881.000.000	1858,71	2.881.000.000	167,20

*Escenario proyectado **Escenario real

Contratación de crédito

Para el período 2008-2011, la administración actual esta en capacidad de contratar créditos para financiar parte del Plan de Inversiones contemplados en el plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio conservar su autonomía en los términos establecidos en la Ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998, pues los indicadores de solvencia y sostenibilidad extractados de la información aportada por la secretaría de Hacienda así lo demuestran:

CONCEPTO	AÑO			
	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES	2422	2368	2439	2511
Gastos de personal (funcionamiento)	602	623	642	661
Gastos Generales y Organismos de control	312	323	333	343
Transferencias	1.230	1274	1312	1351
Gastos de Personal (inversión)	143	148	152	157
Ahorro operacional	134	139	143	148
INTERESES DE LA DEUDA	9	19	0	0
Solvencia	0.0001	0.0001	0	0
Sostenibilidad	0.0002	0.0002	0	0
Saldo de la Deuda	0.5	0.5	0.5	0.5

Capacidad de endeudamiento del Municipio (2008-2011).

Los indicadores de Solvencia y sostenibilidad de la deuda se destacan por su casi inexistencia por cuenta de la menor contratación de Recursos del Crédito.

La capacidad de pago dada por el indicador de solvencia se calcula con la proyección de los intereses causados a diciembre 31 de la deuda vigente y los intereses proyectados generados por las nuevas contrataciones, para el cálculo del indicador de sostenibilidad se tiene en cuenta la deuda vigente y las nuevos desembolsos tanto de la vigencia actual como de la vigencia anterior

INSTRUMENTOS DEL PLAN

Banco de Programas y Proyectos de Inversión

Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 489 de 1998, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

Valorización y plusvalía

La Administración actualizará la base de datos de valorización y reimplantará el Sistema de Contribución por Valorización como mecanismo de financiación de obras de infraestructura, particularmente las relacionadas con proyectos viales, con claro sentido económico y social para la ciudad y la región.

Igualmente, dentro de los términos especificados por la Ley 388 de 1997, la Administración implementará el mecanismo de participación en plusvalía, generada por sus intervenciones en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo, autorización de mayor aprovechamiento del suelo, y obras públicas en general.

PARAGRAFO EJECUCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Establézcase el contenido del Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial para el presente cuatrienio, así:

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 388 de 1997, para el Plan de Ordenamiento Territorial se ha diseñado el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización relacionando las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2008-2011.

Para la formulación del programa de ejecución se tuvo en cuenta la plataforma estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial elaborado y adoptado por el Municipio mediante acuerdo de 2003, dando cuenta de los proyectos de infraestructura de transporte que se ejecutarán en el período, así como la atención a las zonas de mejoramiento integral, vivienda de interés social, desarrollo de inmuebles y terrenos prioritarios para el desarrollo equilibrado de la ciudad.

Armonía y correspondencia entre el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo “Mas cerca de Los Santos”

En concordancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994-Orgánica del Plan de Desarrollo- y la Ley 388 de 1997-de Desarrollo Territorial-es necesario verificar la relación y congruencia entre los dos instrumentos, Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo propuesto por las administraciones locales, como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, mediante las inversiones que se proponen en cada período de gobierno.

El Esquema de Ordenamiento define unos lineamientos de proyectos y tratamientos estratégicos que contribuyen principalmente a la generación de un modelo de desarrollo equitativo que rompa con las diferencias que se evidencian entre la parte baja y la zona de La Mesa, la recuperación del medio ambiente, a la aplicación de instrumentos de planeación acertados, precisos y dirigidos a generar un escenario que sea favorable a condiciones equitativas de vivienda y hábitat; iniciativas y propuestas útiles para el diseño de políticas,

objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan Desarrollo en aras de generar condiciones de calidad de vida de los ciudadanos, el estímulo del desarrollo humano y a la construcción de un Municipio competitivo en lo económico, sostenible en lo ambiental e incluyente en lo social, para lo cual se estructura en torno a las cinco líneas estratégicas planteadas en el artículo 1º del presente proyecto.

El Plan de Desarrollo valora los proyectos que se proyectaron en el Esquema de Ordenamiento Territorial y los tiene en cuenta para la concepción de su estrategia, dejando un precedente de continuidad de los procesos respetando las iniciativas acertadas de administraciones anteriores. De esta forma, propone un Plan de Inversiones que relaciona proyectos del E. O. T. que considera prioritarios y le asigna un valor presupuestal de ejecución para darles inicio, permitir su aplicación y garantizar la inversión en sus áreas respectivas.

Costos y fuentes de financiación

El Programa de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial presentado para el período 2008-2011 contiene una asignación presupuestal de \$2.962,5 millones, de los cuales la distribución ha sido establecida para salud en 18,14%; educación 18,06%; Deporte, espacio público y recreación 13,33%; servicios públicos 12,38 %; vivienda y saneamiento básico 6,4%; desarrollo agropecuario 5,74%; turismo 5,4%; desarrollo social 4,9%; equipamientos 3,78%, infraestructura y transporte vial 3,04%; institucional 2,53%; cultura 2,19%; medio ambiente 1,72%; integración subregional 1,35 y minería 1,01%.

ASIGNACION PRESUPUESTAL PROGRAMADA EN EL PLAN DE DESARROLLO	
Proyectos estratégicos del EOT	Asignación Presupuestal
Medio Ambiente <ul style="list-style-type: none"> ▪ EDUCACION AMBIENTAL A LA COMUNIDAD Y EN CENTROS 	

<p>EDUCATIVOS PARA LA PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> PROTECCION Y RECUPERACIÓN DE LAS AREAS DE NACIMIENTOS Y CAUCES DE LOS RÍOS Y QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. 	<p>\$16'000.000,00</p> <p>\$35'000.000,00</p>
<p>Infraestructura Vial y Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCION DE LAS VIAS TERCIARIAS: TERMINACIÓN DE LA VIA A SAN RAFAEL; VIA A LA PEÑA; VIA LA MESA - POTERRO POR MAJADAL. MANTENIMIENTO Y AMPLIACION CAMINOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA EL LIMO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. 	<p>\$40'000.000,00</p> <p>\$40.000.000,00</p> <p>\$10'000.000,00</p>
<p>Vivienda y Saneamiento Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (V.I.S) PARA SUPLIR EL DEFICT ACTUAL Y LA OFERTA DE NUEVOS HOGARES. ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO VIAL, PEATONAL Y DE ZONAS VERDES EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN MIGUEL Y MAJADAL. 	<p>\$40'000.000,00</p> <p>\$90'000.000,00</p> <p>\$60'000.000,00</p>
<p>Servicios Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. INSTALACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LAS CALLES, CAMPOS DEPORTIVOS Y PARQUES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE PUNTAS Y COLAS PARA LAS TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS 	<p>\$300.000.00,00</p> <p>\$37'000.000,00</p> <p>30'000.000,00</p>
<p>Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLORICAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA JOSE MANUEL PRADA SARMIENTO RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS HISTORICOS EN PIEDRA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO. 	<p>15'000.000,00</p> <p>5'000.000,00</p> <p>45'000.000,00</p>
<p>Turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. CONSERVACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA, SITIOS NATURALES, PATRIMONIO ARQUITECTONICO, ESPELEOLOGICO, Y DEMAS APTOS PARA EL TURISMO EN EL MUNICIPIO. 	<p>40'000.000,00</p> <p>120'000.000,00</p>
<p>Equipamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE CONFORMACIÓN DE LA CADENA DE ESTACIONES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO (MATADERO) EN LA VEREDA GARBANZAL SITIO CHAPINERO PARA EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. 	<p>27'000.000,00</p> <p>85'000.000,00</p>
<p>Desarrollo Agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCION DE EMBALSES E IMPLEMENTACION DE 	

<p>SISTEMAS DE RIEGO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS (JAGUEYES.) PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUAS DESTINADAS A LA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. ▪ IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACTIVIDAD FORESTAL PRODUCTOR EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. ▪ ESTABLECIMIENTOS DE AREAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL CON BOSQUES PRODUCTORES EN LAS ZONAS CON POTENCIAL FORESTAL DEL MUNICIPIO. 	<p>80'000.000,00</p> <p>40'000.000,00</p> <p>25'000.000,00</p> <p>25'000.000,00</p>
<p>Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES DE EXTRACCIÓN MINERA PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS GENERADOS Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS AREAS DEGRADADAS. 	<p>30'000.000,00</p>
<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. ▪ FORTALECER LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO (PREESCOLAR, PRIMARIA Y BASICA-MEDIA) DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. ▪ MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO. ▪ DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS: COLEGIOS LOS SANTOS Y MESA DE JÉRIDAS; SEDES: PURNIA CHIQUITA, MAJADAL, LA FUENTE, LA LAGUNA, SAN FRANCISCO, REGADERO, DELICIAS, TABACAL ▪ COBERTURA A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. 	<p>40'000.000,00</p> <p>135'000.000,00</p> <p>180'000.000,00</p> <p>80'000.000,00</p> <p>100'000.000,00</p>
<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD NIVELES UNO Y DOS DEL SISBEN ▪ ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS SISBEN. ▪ AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD LOS SANTOS. ▪ DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD REGADERO, LA PURNIA, LA FUENTE ; REACTIVACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LAGUNA BAJA ▪ CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PUESTO DE SALUD VEREDA TABACAL ▪ FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA PAB. ▪ AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN BONOS ALIMENTICIOS Y DOTACIÓN A HOGARES INFANTILES Y PROGRAMA SUMA DEL ÁREA URBANA Y RURAL. 	<p>80'000.000,00</p> <p>12'500.000,00</p> <p>75'000.000,00</p> <p>150'000.000,00</p> <p>100'000.000,00</p> <p>120'000.000,00</p>
<p>Deporte, espacio público y recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ INSTITUCIONALIZACION Y APOYO A LOS EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES ▪ REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL ▪ CONSOLIDACIÓN DE PARQUE ECOLÓGICO SOBRE LAS GACHAS COMO CINTURÓN DE PROTECCIÓN Y DISEÑO Y 	<p>80'000.000,00</p> <p>250'000.000,00</p>

CONSTRUCCIÓN DE MALECONES A ORILLAS DE LA QUEBRADA LIMO.	65'000.000,oo
Desarrollo Social	
▪ ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA SANTERA	35'000.000,oo
▪ ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO	30'000.000,oo
▪ PROMOCIÓN ORGANIZACIONAL A LA POBLACIÓN JUVENIL, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS	40'000.000,oo
▪ FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE ESTRUCTURAS COMUNITARIAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES.	40'000.000,oo
Institucional	
▪ AUTONOMIA FISCAL DEL MUNICIPIO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO.	25'000.000,oo
▪ LEGALIZACIÓN DE PREDIOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS.	30'000.000,oo
▪ DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y REDIFINICION DEL MANUAL DE FUNCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA.	20'000.000,oo
Integración subregional	
▪ INTEGRACION Y CREACIÓN DE CIRCUITOS TURISTICOS SUBREGIONALES.	40'000.000,oo

Los anteriores proyectos se articulan con algunas metas de los programas del Plan de Desarrollo, por lo que sus fuentes de financiación son las ya relacionadas en el Plan Financiero.

**ANEXO I
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

	2008	FUENTES				
		ICLD	ICDE	SGP	CREDITO	GESTION
INGRESOS PROYECTADOS	\$ 3.846.899					
Mas Cerca de la Eficacia	3.726	0	0	3.726	0	0
Adecuación de Procesos y Procedimientos	2.000	0	0	2.000	0	0
Fortalecimiento Fiscal	1.726	0	0	1.726	0	0
Mas Cerca del Desarrollo	1.203.612	50.003	46.726	254.845	37.039	815.000
Fortalecimiento de la Infraestructura Turística	815.565	2	0	563	0	815.000
Promoción y Sensibilización Turística	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Minero y Ambiental	30.005	1	0	30.004	0	0
El Desarrollo y el Campo en un mismo Sentido	37.090	0	1	50	37.039	0
Fuentes de Agua para la Vida y el Desarrollo	320.952	50.000	46.725	224.228	0	0
Mas cerca de la Vida	1.457.709	15.119	618.631	208.959	0	615.000
La Familia es el Fundamento	65.053	3.640	14.871	46.542	0	0
Satisfacción y Acceso de los Servicios de Salud	1.192.863	11.477	559.728	76.657	0	545.000
Acceso Total a la Educación para nuestro Futuro	50.000	0	0	0	0	50.000
Diez en Calidad Educativa	43.741	2	1	43.738	0	0
Cultura y Santería, bases para la pertenencia.	60.777	0	19.728	21.049	0	20.000
Deporte y Salud Van de la Mano	45.275	0	24.302	20.973	0	0
Mas Cerca del Municipio	859.297	78.645	40.301	390.351	0	350.000
Vías para Acercar a Los Santos	208.140	26.446	300	181.394	0	0
Servicios Públicos y Efectivos	100.150	1	40.001	60.148	0	0
Los Santos tienen Techo	551.007	52.198	0	148.809	0	350.000
Mas Cerca de Nosotros Mismos	54.010	2	0	44.008	0	10.000
Comunidad y Política para vivir en Paz.	27.005	1	0	22.004	0	5.000
Mi Policía es mi Garantía	67.546	26.975	20.570	1	0	20.000
INVERSION A EJECUTAR	3.578.355	143.769	705.658	901.889	37.039	1.790.000
PROYECTADO	3.846.899	321.591	179.031	1.946.881	0	0

	2009	FUENTES				
INGRESOS PROYECTADOS	4039243,95	ICLD	ICDE	SGP	CREDITO	GESTION
Mas Cerca de la Eficacia	3912,468	0	0	3875,2064	0	0
Adecuación de Procesos y Procedimientos	2100,168	0	0	2080,1664	0	0
Fortalecimiento Fiscal	1812,3	0	0	1795,04	0	0
Mas Cerca del Desarrollo	1263792,999	52003,12	48594,6656	265038,5296	38520,56	847600
Fortalecimiento de la Infraestructura Turística	856343,25	2,08	0	585,52	0	847600
Promoción y Sensibilización Turística	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Minero y Ambiental	31505,25	1,04	0	31204,16	0	0
El Desarrollo y el Campo en un mismo Sentido	38944,5	0	1,04	52	38520,56	0
Fuentes de Agua para la Vida y el Desarrollo	336999,999	52000	48593,6256	233196,8496	0	0
Mas cerca de la Vida	1530594,293	15723,5	643376,2608	217317,4432	0	639600
La Familia es el Fundamento	68305,629	3785,6	15465,6944	48403,8048	0	0
Satisfacción y Acceso de los Servicios de Salud	1252505,73	11935,82	582117,5152	79723,7688	0	566800
Acceso Total a la Educación para nuestro Futuro	52500	0	0	0	0	52000
Diez en Calidad Educativa	45927,5355	2,08	1,04	45487,0104	0	0
Cultura y Santería, bases para la pertenencia.	63816,291	0	20517,6088	21890,908	0	20800
Deporte y Salud Van de la Mano	47539,107	0	25274,4024	21811,9512	0	0
Mas Cerca del Municipio	902261,9655	81790,5504	41913,04	405965,404	0	364000
Vías para Acercar a Los Santos	218546,79	27504,1	312	188649,292	0	0
Servicios Públicos y Efectivos	105157,8255	1,04	41601,04	62554,2424	0	0
Los Santos tienen Techo	578557,35	54285,4104	0	154761,8696	0	364000
Mas Cerca de Nosotros Mismos	56710,5	2,08	0	45768,32	0	10400
Comunidad y Política para vivir en Paz.	28355,25	1,04	0	22884,16	0	5200
Mi Policía es mi Garantía	70923,0165	28053,7192	21392,8	1,04	0	20800
INVERSION A EJECUTAR	3757272,225	149519,2504	733883,9664	937964,9032	38520,56	1861600
PROYECTADO	4039243,95	334454,64	186192,24	2024756,24	0	0

	2010	FUENTES				
		ICLD	ICDE	SGP	CREDITO	GESTION
INGRESOS PROYECTADOS	4241206,148					
Mas Cerca de la Eficacia	4108,0914	0	0	4030,214656	0	0
Adecuación de Procesos y Procedimientos	2205,1764	0	0	2163,373056	0	0
Fortalecimiento Fiscal	1902,915	0	0	1866,8416	0	0
Mas Cerca del Desarrollo	1326982,649	54083,2448	50538,45222	275640,0708	40061,3824	881504
Fortalecimiento de la Infraestructura Turística	899160,4125	2,1632	0	608,9408	0	881504
Promoción y Sensibilización Turística	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Minero y Ambiental	33080,5125	1,0816	0	32452,3264	0	0
El Desarrollo y el Campo en un mismo Sentido	40891,725	0	1,0816	54,08	40061,3824	0
Fuentes de Agua para la Vida y el Desarrollo	353849,999	54080	50537,37062	242524,7236	0	0
Mas cerca de la Vida	1607124,007	16352,44	669111,3112	226010,1409	0	665184
La Familia es el Fundamento	71720,91045	3937,024	16084,32218	50339,95699	0	0
Satisfacción y Acceso de los Servicios de Salud	1315131,017	12413,2528	605402,2158	82912,71955	0	589472
Acceso Total a la Educación para nuestro Futuro	55125	0	0	0	0	54080
Diez en Calidad Educativa	48223,91228	2,1632	1,0816	47306,49082	0	0
Cultura y Santería, bases para la pertenencia.	67007,10555	0	21338,31315	22766,54432	0	21632
Deporte y Salud Van de la Mano	49916,06235	0	26285,3785	22684,42925	0	0
Mas Cerca del Municipio	947375,0638	85062,17242	43589,5616	422204,0202	0	378560
Vías para Acercar a Los Santos	229474,1295	28604,264	324,48	196195,2637	0	0
Servicios Públicos y Efectivos	110415,7168	1,0816	43265,0816	65056,4121	0	0
Los Santos tienen Techo	607485,2175	56456,82682	0	160952,3444	0	378560
Mas Cerca de Nosotros Mismos	59546,025	2,1632	0	47599,0528	0	10816
Comunidad y Política para vivir en Paz.	29773,0125	1,0816	0	23799,5264	0	5408
Mi Policía es mi Garantía	74469,16733	29175,86797	22248,512	1,0816	0	21632
INVERSION A EJECUTAR	3945135,836	155500,0204	763239,3251	975483,4993	40061,3824	1936064
PROYECTADO	4200813,708	347832,8256	193639,9296	2105746,49	0	5824416

	2011	FUENTES				
INGRESOS PROYECTADOS		ICLD	ICDE	SGP	CREDITO	GESTION
Mas Cerca de la Eficacia	4313,49597	0	0	4191,423242	0	0
Adecuación de Procesos y Procedimientos	2315,43522	0	0	2249,907978	0	0
Fortalecimiento Fiscal	1998,06075	0	0	1941,515264	0	0
Mas Cerca del Desarrollo	1393331,781	56246,57459	52559,99031	286665,6736	41663,8377	916764,16
Fortalecimiento de la Infraestructura Turística	944118,4331	2,249728	0	633,298432	0	916764,16
Promoción y Sensibilización Turística	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Minero y Ambiental	34734,53813	1,124864	0	33750,41946	0	0
El Desarrollo y el Campo en un mismo Sentido	42936,31125	0	1,124864	56,2432	41663,8377	0
Fuentes de Agua para la Vida y el Desarrollo	371542,4989	56243,2	52558,86545	252225,7125	0	0
Mas cerca de la Vida	1687480,207	17006,5376	695875,7637	235050,5466	0	691791,36
La Familia es el Fundamento	75306,95597	4094,50496	16727,69506	52353,55527	0	0
Satisfacción y Acceso de los Servicios de Salud	1380887,567	12909,78291	629618,3044	86229,22833	0	613050,88
Acceso Total a la Educación para nuestro Futuro	57881,25	0	0	0	0	56243,2
Diez en Calidad Educativa	50635,10789	2,249728	1,124864	49198,75045	0	0
Cultura y Santería, bases para la pertenencia.	70357,46083	0	22191,84568	23677,20609	0	22497,28
Deporte y Salud Van de la Mano	52411,86547	0	27336,79364	23591,80642	0	0
Mas Cerca del Municipio	994743,817	88464,65931	45333,14406	439092,181	0	393702,4
Vías para Acercar a Los Santos	240947,836	29748,43456	337,4592	204043,0742	0	0
Servicios Públicos y Efectivos	115936,5026	1,124864	44995,68486	67658,66858	0	0
Los Santos tienen Techo	637859,4784	58715,09989	0	167390,4382	0	393702,4
Mas Cerca de Nosotros Mismos	62523,32625	2,249728	0	49503,01491	0	11248,64
Comunidad y Política para vivir en Paz.	31261,66313	1,124864	0	24751,50746	0	5624,32
Mi Policía es mi Garantía	78192,62569	30342,90269	23138,45248	1,124864	0	22497,28
INVERSION A EJECUTAR	4142392,628	161720,0212	793768,8981	1014502,839	41663,8377	2013506,56
PROYECTADO	4453266,455	361746,1386	201385,5268	2189976,349	0	6057392,64

ANEXO II
METAS DE RESULTADO A EJECUTAR RELACIONADAS CON LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

POLITICA	PROGRAMA	SECTOR	META DE RESULTADO	LINEA BASE 2007	META CUATRIENIO	OBJETIVO POLITICA PUBLICA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ASIGNACION CUATRIENIO (Cifras en miles de \$)	FUENTE DE FINANCIACION
MAS CERCA DEL BIENESTAR	LA FAMILIA ES EL FUNDAMENTO	SALUD	Fortalecimiento del Consejo de Política Social	1	1	TODOS PARTICIPANDO	1'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Incorporación del Municipio al programa de Clubes juveniles	0	1		200.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Implementación de un programa de orientación permanente, enfocado a la problemática infantil, adolescente, juvenil y familiar.	0	1	TODOS VIVOS	5'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Coordinar con los diferentes sectores el desarrollo del programa de salud sexual y reproductiva,	0	1	TODOS SALUDABLES	No requiere	GESTION
			Medir el estado de nutrición de la población santera.	1	1	NINGUNO DESNUTRIDO	4'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Coordinar con los diferentes sectores el desarrollo del programa de estímulo a la lactancia materna.	0	1		No requiere	GESTION
			Implementación de programas de nutrición a la población desprotegida del municipio.	0	1		6'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Programas de alimentación escolar para la provisión de desayunos infantiles.				20'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP OTRAS

			Coordinar el desarrollo del programa de prevención de la violencia intrafamiliar.	0	1	NINGUNO MALTRATADO Y ABUSADO	No requiere	GESTION
			Incorporar al municipio en la red Departamental de Hogares de Paso.	0	1	NINGUNO SIN FAMILIA	No Requiere	GESTION
	SATISFACCION Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD		funcionamiento y control del comité técnico del SISBEN y las veedurías ciudadanas	0	1	TODOS SALUDABLES	No requiere	GESTION
			Gestionar proyectos de salud de acuerdo a las necesidades de infraestructura, dotación y recurso humano del hospital y puestos de salud del municipio	0	1		No requiere	GESTION
			Apoyar los programas de atención básica promoción y prevención,	0	1		40.000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Incrementar la cobertura de vacunación en menores de 5 años, 10 años, mujeres embarazadas y en edad fértil.	66,87%	75%		20.000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Lograr la cobertura total del régimen subsidiado de salud.	42%	100%		60.000000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
MAS CERCA DEL BIENESTAR	ACCESO TOTAL A LA EDUCACION PARA NUESTRO FUTURO	EDUCACION	Alcanzar la educación gratuita en preescolar y educación básica primaria.	0	100%	TODOS CON EDUCACION	200.000.000	SGP
			Apoyar programas de dotación de materiales científicos, tecnológicos, ayudas educativas y de informática.	0	1		40'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Gestionar recursos para la construcción de polideportivos en las instituciones educativas y de informática.	0	1		No requiere	GESTION
			Gestionar recursos para mejorar y ampliar la infraestructura física de las instalaciones educativas.	0	1		No requiere	GESTION
			Implementar un programa de subsidio de matrículas para los santeros	0	1		70'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS

			Suscribir convenios con empresas de transporte para el traslado de los estudiantes de escasos recursos a sus sitios de estudio.	0	1		ND	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
	DIEZ EN CALIDAD EDUCATIVA		Fortalecer los énfasis tecnológicos de las instituciones educativas del municipio.				nd	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Fortalecer la capacitación de los docentes en aras de mejorar la calidad de la educación.				10'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Fortalecer el funcionamiento de la biblioteca municipal.				2'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Implementar el proyecto nacional Mil Maneras de Leer				2'000.000	Estampilla Procultura
MAS CERCA DEL BIENESTAR	CULTURA Y SANTERANIDAD, BASES PARA LA PERTENENCIA	CULTURA	Gestionar la formación de jóvenes del municipio como vigías del patrimonio.	0	10	TODOS PARTICIPANDO	No requiere	GESTION
			Apoyar la certificación de creadores y gestores culturales del municipio.	0	5		No requiere	GESTION
	DEPORTE Y SALUD VAN DE LA MANO		Fortalecer a las escuelas de formación deportiva.	0	1	TODOS JUGANDO	2'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Promover en los PEI la inclusión de programa de educación física con énfasis en fundamentación deportiva.	0	1		2'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Construir y mejorar escenarios deportivos que respondan a las necesidades de formación de áreas del deporte con potencial para el Municipio.	0	1		10'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
	MAS CERCA DEL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA TURISTICA	TURISMO	Remodelar el parque principal del municipio.	1	1	TODOS JUGANDO	40'000.000

	DESARROLLO MINERO Y AMBIENTAL	MINERIA	Gestionar programas de erradicación y prevención del trabajo infantil.	0	1	NINGUNO PERJUDICADO	No requiere	GESTION
	EL DESARROLLO Y EL CAMPO EN UN MISMO SENTIDO	AGROPECUARIO	Integrar al municipio a la estrategia departamental de seguridad alimentaria.	0	1	NINGUNO DESNUTRIDO	No requiere	GESTION
MAS CERCA DEL MUNICIPIO	SERVICIOS PUBLICOS Y EFECTIVOS	INFRAESTRUCTURA	Facilitar la constitución de una empresa prestadora de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el Municipio.	3,9% de cobertura	25% de cobertura	TODOS SALUDABLES	20'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
	LOS SANTOS TIENEN TECHO	INFRAESTRUCTURA	Adquisición de terrenos para viviendas para población vulnerable y desplazada.	0	1	NINGUNO ABUSADO	10'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
MAS CERCA DE NOSOTROS MISMOS	COMUNIDAD Y POLITICA PARA VIVIR EN PAZ	GOBIERNO	Separar las funciones de Secretaría de Gobierno con las de Inspección de Policía.			TODOS PARTICIPANDO	10'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS
			Apoyar la formación en participación ciudadana.	0	1		6'000.000	RENTAS PROPIAS, SGP, OTRAS